

SOLICITUD DE DECLARACIÓN
SANTUARIO DE LA NATURALEZA
CERRO DE LA CRUZ / ZAPALLAR



Expediente elaborado por Tepual Conservación,
por encargo de la Corporación para el Desarrollo de Zapallar
para el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad
Abril de 2021

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
1. ANTECEDENTES GENERALES	5
1.1. Carta del interesado dirigida a la señora Ministra del Medio Ambiente.....	5
1.2. Identificación del solicitante.....	5
1.3. Documentos que acredita la propiedad del área.....	5
1.4. Documento que acredita la conformidad del propietario del área.....	6
1.5. Antecedentes que dan cuenta de los usos actuales y potenciales del área.....	6
1.6. Cartas de apoyo a la solicitud de declaración.....	8
2. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD	9
2.1. Localización del predio.....	9
2.2. Nombre del área.....	9
2.3. Superficie del área a declarar Santuario de la Naturaleza.....	9
2.4. Descripción de los límites del área.....	10
3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA PROPUESTA.....	15
3.1. Localización, aspectos geográficos, geomorfológicos y climáticos.....	15
3.2. Ecosistemas y biodiversidad.....	16
3.3. Flora.....	18
3.4. Fauna.....	18
3.5. Valor ecológico del área.....	19
3.6. Descripción de valores complementarios asociados al área.....	22
3.7. Descripción de los objetos de conservación.....	24
3.8. Estado actual de conservación de los objetos y del área propuesta.....	25
3.9. Presiones y/o amenazas sobre el área y los objetos de conservación.....	26
3.10. Uso actual del suelo en el área propuesta y adyacente.....	26
3.11. Zonificación establecida por los instrumentos de planificación territorial vigentes. ...	27
3.12. Otras categorías de protección existentes en el área propuesta y zona adyacente. ...	29
4. GESTIÓN DEL ÁREA PROPUESTA	30
4.1. Propietario e institución responsable de la gestión y administración.....	30
4.2. Plan de manejo preliminar.....	31
4.3. Plan de infraestructura preliminar a implementar.....	34
4.4. Plan de financiamiento preliminar.....	34

4.5. Compromiso del implementador del Plan de Manejo.....	36
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	37
APÉNDICES	42
APÉNDICE A: Listado de Flora Vasculat.....	42
APÉNDICE B: Listado de Fauna	49
APÉNDICE C: Archivo Fotográfico.....	53
ANEXOS	74
ANEXO I: Carta del Interesado, la Corporación para el Desarrollo de Zapallar	74
ANEXO II: Documentación legal de la propiedad.....	75
ANEXO III: Carta de conformidad del propietario del área.....	80
ANEXO IV: Cartas de apoyo a la solicitud de declaración	81
ANEXO V: Listado de las personas que adhirieron a la campaña <i>#QueremoSantuario</i> , realizada a través de la plataforma change.org durante dos semanas en el mes de febrero de 2021	99
ANEXO VI: Convenio de Colaboración – Corporación Bosques de Zapallar e Ilustre Municipalidad de Zapallar.....	138
ANEXO VII: Carta de autorización de intervención al Cerro de la Cruz, por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.	153
ANEXO VIII: Documento “Proyecto Recuperación Cerro La Cruz, Zapallar: Especificaciones Técnicas”.....	156

RESUMEN EJECUTIVO

Este expediente es producto de un marco de colaboración público-privado, donde la comunidad de Zapallar fue capaz de encabezar un esfuerzo interdisciplinario para solicitar al Estado la conservación a perpetuidad del Cerro de la Cruz. Financiado por la Corporación para el Desarrollo de Zapallar y elaborado por Tepual Conservación, el presente documento da cuenta de información que justifica el valor único del área que se solicita proteger, así como de un apoyo transversal, tanto del mundo experto como no experto, cumpliendo así con todos los criterios técnicos establecidos en la “*Guía para la Solicitud de la Declaración de Santuario de la Naturaleza*” del Ministerio de Medio Ambiente.

Cerro de la Cruz se ubica en el sector sur de la bahía de la comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso. Representa un hito geográfico característico del paisaje del balneario, muy visitado por residentes y visitantes, debido a sus magníficas vistas y características naturales únicas. Como queda de manifiesto en su flora y fauna, el área representa un ecosistema frágil que forma parte de la ecorregión mediterránea de Chile, considerada como uno de los sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad mundial, debido a su alto endemismo, nivel de degradación y amenazas.

Según investigaciones realizadas en el área de estudio (Teillier *et al.* 2005) y los resultados obtenidos en las dos visitas de campo realizadas por expertos de Tepual, el Cerro comprende una gran riqueza de flora: 143 especies vasculares, con un muy alto porcentaje de especies endémicas (44,1%) y nativas no endémicas (23,1%). Es importante destacar la presencia del chagualillo (*Puya venusta*, Vulnerable), huilli blanco (*Leucocoryne foetida*, Vulnerable) y de hitigu (*Myrceugenia rufa*, Casi Amenazada). En cuanto a la fauna, se destacaría la presencia de chungungo (*Lontra felina*, Vulnerable) y del pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*, Vulnerable), cuya presencia en el Cerro de la Cruz es altamente probable por su cercanía a la colonia del Monumento Natural Isla Cachagua.

Además del valor ecosistémico, Cerro de la Cruz comprende valores paisajísticos, turísticos, sociales y culturales. De esto dan cuenta instrumentos de planificación territorial (obligatorios e indicativos), declaración de Zona Típica y costumbres arraigadas, como el paseo por sus senderos y vistas, la pesca en sus rocas o las plegarias en la gruta de la Virgen de Lourdes de su base. Este presente identitario conecta con un pasado que nos habla a través de antiguos entierros, conchales y vasijas, relatando historias del antiguo puerto y posibles asentamientos humanos indígenas.

Pese a todos sus valores de conservación, así como el trabajo de restauración ecológica que se encuentra financiando la Ilustre Municipalidad de Zapallar a través del trabajo de la Corporación Bosques de Zapallar, el Cerro de La Cruz no cuenta hoy con un estatus legal que le permita proteger su patrimonio a perpetuidad. La declaración de Santuario de Naturaleza logrará que el lugar sea reconocido como un área protegida oficial, debiendo ser resguardado por el Estado como un legado para las futuras generaciones.

1. ANTECEDENTES GENERALES

A continuación, se describen los antecedentes generales con respecto a la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza Cerro de la Cruz.

1.1. Carta del interesado dirigida a la señora Ministra del Medio Ambiente.

El interesado en la presente declaratoria de Santuario de la Naturaleza es la Corporación para el Desarrollo de Zapallar. Si bien no se trata de la organización que será encargada de la administración ni es la propietaria del área que se busca declarar, responsabilidad y titularidad que recae sobre la Corporación Bosques de Zapallar e Ilustre Municipalidad de Zapallar, respectivamente; sí es una entidad local comprometida con la protección a perpetuidad del Cerro de la Cruz.

Esta organización sin fines de lucro fue creada en el año 1993 por un grupo de zapallarinos con el objetivo de colaborar con la Ilustre Municipalidad de Zapallar en la realización de programas que permitan el crecimiento armonioso y sustentable del balneario. Su propósito institucional es proteger el territorio comunal del deterioro ambiental y el crecimiento sin planificación, entre otros aspectos fundamentales para el bienestar de residentes y visitantes.

El representante legal de la Corporación es el señor Francisco Alemparte, quien es el signatario de la carta del interesado dirigida a la señora Ministra de Medio Ambiente, incluida en el ANEXO I del presente expediente.

1.2. Identificación del solicitante.

- Nombre de la institución: Corporación para el Desarrollo de Zapallar.
- Nombre representante legal: Francisco Alemparte.
- Teléfono celular: +569 92257687
- Correo electrónico: cdz.zapallar@gmail.com
- Dirección particular: Vía Aurora 9782A, Vitacura.

1.3. Documentos que acredita la propiedad del área.

Según el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Ligua del año 1967, el inmueble objeto de la declaratoria se encuentra ubicado en el balneario de Zapallar, comuna del mismo nombre, Departamento de Petorca, denominado Cerro La Cruz y también según sus títulos Isla de Potrerillo, inscrito a fojas 68 vuelta número 95. Está inscrito a nombre de Ilustre Municipalidad de Zapallar. Sus deslindes, según la inscripción antes referida son los siguientes: (i) Norte: con el Mar; (ii) Sur: quebrada de por medio con propiedad de doña Delfina Ovalle; (iii) Oriente: quebrada de por medio con propiedad de doñas Delfina y Fanny Ovalle; y, (iv) Poniente: el Mar.

La Ilustre Municipalidad De Zapallar adquirió la propiedad del Inmueble mediante compraventa celebrada con doña Mercedes Arnolds de Porto Seguro, según consta en escritura pública de fecha 24 de diciembre de 1966, otorgada en la Notaría de Santiago de don Javier Echeverría Vial. El título de dominio fue inscrito, como se señaló en el párrafo anterior, a fojas 68 vuelta, número 95, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Ligua, correspondiente al año 1967.

Según los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante treinta años a la fecha, al inmueble sujeto de la presente solicitud de declaratoria no le afectan hipotecas y gravámenes, ni interdicciones o prohibiciones de enajenar.

Finalmente, se ha tenido a la vista el Certificado de Avalúo Fiscal emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 28 de diciembre de 2020 del Inmueble. El avalúo total asciende a la suma de \$ 7.992.993.236, y está exento del pago a impuesto.

Se acompaña en el ANEXO II del presente expediente: (i) Escritura de Compraventa; (ii) Certificado de Dominio Vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces de la Ligua, de fecha primero de marzo de 2021, según consta en el folio N°23569, Carátula N°229844; (iii) Certificado de Hipotecas y Gravámenes y de Interdicciones y Prohibiciones emitido por el Conservador de Bienes Raíces de la Ligua, de fecha primero de 26 de febrero de 2021, según consta en el folio N°23569 Carátula N° 22967; y (iv) Avalúo Fiscal.

1.4. Documento que acredita la conformidad del propietario del área.

Según consta en la carta del señor alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, Gustavo Alessandri, de fecha 1° de marzo de 2021, él, como representante legal de la Corporación, manifiesta no sólo su conformidad sino completo apoyo a la declaración de Santuario de la Naturaleza del Cerro de la Cruz.

El respaldo del Municipio de Zapallar es consecuente con el financiamiento desde el gobierno local a partir del año 2018, para la realización de un trabajo de restauración ecológica, mantención de senderos e instalación de señalética, ejecutado por la Corporación Bosques de Zapallar.

La carta de conformidad del propietario se encuentra adjunta en el ANEXO III del presente expediente.

1.5. Antecedentes que dan cuenta de los usos actuales y potenciales del área.

Luego de un trabajo ininterrumpido de tres años (2018 al presente) de restauración, mantención de senderos e instalación de señalética, financiado por la Ilustre Municipalidad de Zapallar, con recomendaciones del Real Jardín Botánico de Edimburgo e implementado por la Corporación Bosques de Zapallar, actualmente el Cerro de la Cruz comprende usos públicos relacionados con la recreación (senderismo, observación de flora y fauna), educación al aire libre e investigación.

Es importante destacar que, en la base del Cerro, límite sureste del área que se propone declarar Santuario de la Naturaleza, existe una gruta de la Virgen de Lourdes. El lugar es visitado por residentes y visitantes por diferentes motivaciones de orden religioso y cultural, brindándole al cerro un significado más allá de lo ecológico. De hecho, la gruta y estatuilla comprenden además un altar y escalinata, permitiendo la realización de ceremonias.

Los potenciales usos del Cerro de la Cruz estarán relacionados con actividades compatibles con la conservación de la biodiversidad, con una carga de visitantes apropiada y proyectos vinculados a la enseñanza y estudio del medioambiente, así como investigación arqueológica, si se confirma la existencia de asentamientos humanos con una data que amerite su análisis. Además, en la base del cerro y resguardando siempre que las velas encendidas no ocasionen incendios, podrá mantenerse usos relacionados a costumbres religiosas, como peregrinaciones y celebraciones.

En concordancia con esto, se debe mencionar que la modificación del Plan Regulador Comunal del año 2011 establece que el área que se propone como Santuario de la Naturaleza corresponde a una Zona Especial de Protección, teniendo como objetivo *“fortalecer los elementos del paisaje costero y favorecer la protección de los bordes y laderas que se aproximan al mar, de un alto valor natural y paisajístico”*.

Finalmente, en cuanto al área adyacente del Cerro de la Cruz, considerando que se trata de una formación geográfica que se proyecta desde el continente al mar, hay que distinguir entre límites marinos y terrestres. Los límites oeste, norte y sur, corresponden al océano Pacífico. Es importante destacar que el sindicato de pescadores de Zapallar, organización local que se incluye entre los signatarios de las cartas de apoyo a la presente declaratoria, es propietario de dos áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) vigentes, las cuales no son parte del polígono propuesto como Santuario de la Naturaleza.

Según información del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, mientras una AMERB coincide en los límites oeste y sur del Cerro de la Cruz, la segunda si bien no es colindante, se encuentra próxima al límite norte. Esta segunda AMERB tiene la particularidad de contar con lo que la Fundación Capital Azul denomina *“refugio marino”*, es decir, un área de exclusión de pesca. De esta forma, es posible decir que el área terrestre que se propone como Santuario, cuenta con un entorno marino protegido, tanto por AMERB como por un refugio, incrementando las posibilidades de actividades compatibles con la conservación de la biodiversidad.

En el ámbito terrestre, el Cerro de la Cruz limita hacia el sureste y este con el continente. Según el registro de propiedad del año 1967 e individualizado en la sección 1.3., y que se acompaña en el ANEXO II, el área que se busca declarar Santuario de la Naturaleza colinda con *“una quebrada de por medio”* y las propiedades de doña Delfina Ovalle viuda de Ugarte y Fanny Ovalle. Es en esta quebrada de por medio donde existen hoy dos actividades: (i) estacionamientos y (ii) sendero que conecta un camino peatonal que recorre hacia el sur parte del borde costero de Zapallar. Estas actividades, junto a una descripción más acabada

del área adyacente, serán abordadas nuevamente a propósito de las secciones 4.10 y 4.11 del expediente.

1.6. **Cartas de apoyo a la solicitud de declaración**

El expediente cuenta con el apoyo transversal de diferentes actores sociales relevantes, tanto nacionales como internacionales, comprendiendo diversos valores relevantes para la declaración de Santuario del Cerro de la Cruz. Este apoyo se manifiesta a través de las siguientes 18 cartas que se adjuntan en el ANEXO IV:

- Allende, Isabel; Senadora de la República por Valparaíso.
- Bennett, Peter; Director Ejecutivo de Rainforest Concern.
- Echenique, Antonia; Directora Ejecutiva del Jardín Botánico Chagual.
- Fernandois, Arturo; Abogado y ex-embajador de Chile.
- Ilabaca, Patricia; Presidenta Junta de Vecinos Mirador de Zapallar.
- Quiroz, Sergio; Director del Museo de Historia Natural de Valparaíso.
- Gazmuri, Victoria; Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente.
- Gardner, Martin; Investigador del Real Jardín Botánico de Edimburgo.
- Manieu, Fernando; Director del Colegio Parroquial Francisco Didier.
- Martínez, Jorge, Intendente de la Región de Valparaíso.
- Moreno, Samuel; Propietario de la Casa Wilson.
- Pliscoff, Patricio; Investigador de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ringeling, Carmen; Directora Ejecutiva de la Corporación Bosques de Zapallar.
- Sánchez, Rodrigo; Director Ejecutivo de la Fundación Borde Costero.
- Tapia, Soledad; Presidenta Junta de Vecinos N°1 de Zapallar.
- Tondreau, Francisca; Directora Ejecutiva The Nature Conservancy Chile.
- Veas, Sergio; Presidente del Sindicato de Pescadores de Zapallar.
- Whaley, Oliver; Investigador del Real Jardín Botánico de Kew.

Adicionalmente, en el ANEXO V se incluye un registro del listado de las 2500 personas, de Chile y el extranjero, que adhirieron a la campaña *#QueremoSantuario*, realizada a través de la plataforma Change.org durante dos semanas en el mes de febrero de 2021. En la plataforma, además de suscribir con el nombre, era posible dejar un mensaje explicando por qué es importante lograr la declaración del Santuario de la Naturaleza. Aquí algunos de los comentarios:

"Es un necesario y merecido reconocimiento al valor ambiental, paisajista e identitario de un lugar con el que nos sentimos plenamente representados." Patricio Gross.

"Ese lugar es muy especial en flora y fauna. Chungungos y chaguales encontraron en este pedacito su identidad." Antonia Lara.

"Quiero que sea un santuario de la naturaleza, con su cruz arriba y la Virgen a los pies del cerro. Y que se proteja para que todo el mundo lo pueda disfrutar". María Magdalena Prieto

"Porque es fundamental preservar y proteger este lugar por su intensa vegetación nativa, porque es un lugar maravilloso para pasear en familia, para proteger de proyectos abusivos, porque es emblemático para Zapallar, porque es demasiado querido por todos". Suzanne Hogge.

"Porque es una pequeña área de concentración de flora costera extraordinaria y es el límite Sur de la Puya venusta". Antonia Echenique.

"Comparto plenamente que este símbolo histórico de Zapallar, el Cerro de la Cruz, debiera poder quedar definitivamente protegido como Patrimonio de la Naturaleza". Eliana Orrego Santiago.

2. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD

A continuación, se identifica el área objeto de la solicitud de declaración como Santuario de la Naturaleza.

2.1. Localización del predio.

El Cerro de la Cruz se ubica en la comuna de Zapallar (provincia de Petorca, región de Valparaíso), específicamente en la localidad de Zapallar, en el cabo contiguo a la caleta, donde remata la bahía en una punta rocosa o restinga hacia el oeste ("Punta Zapallar").

2.2. Nombre del área.

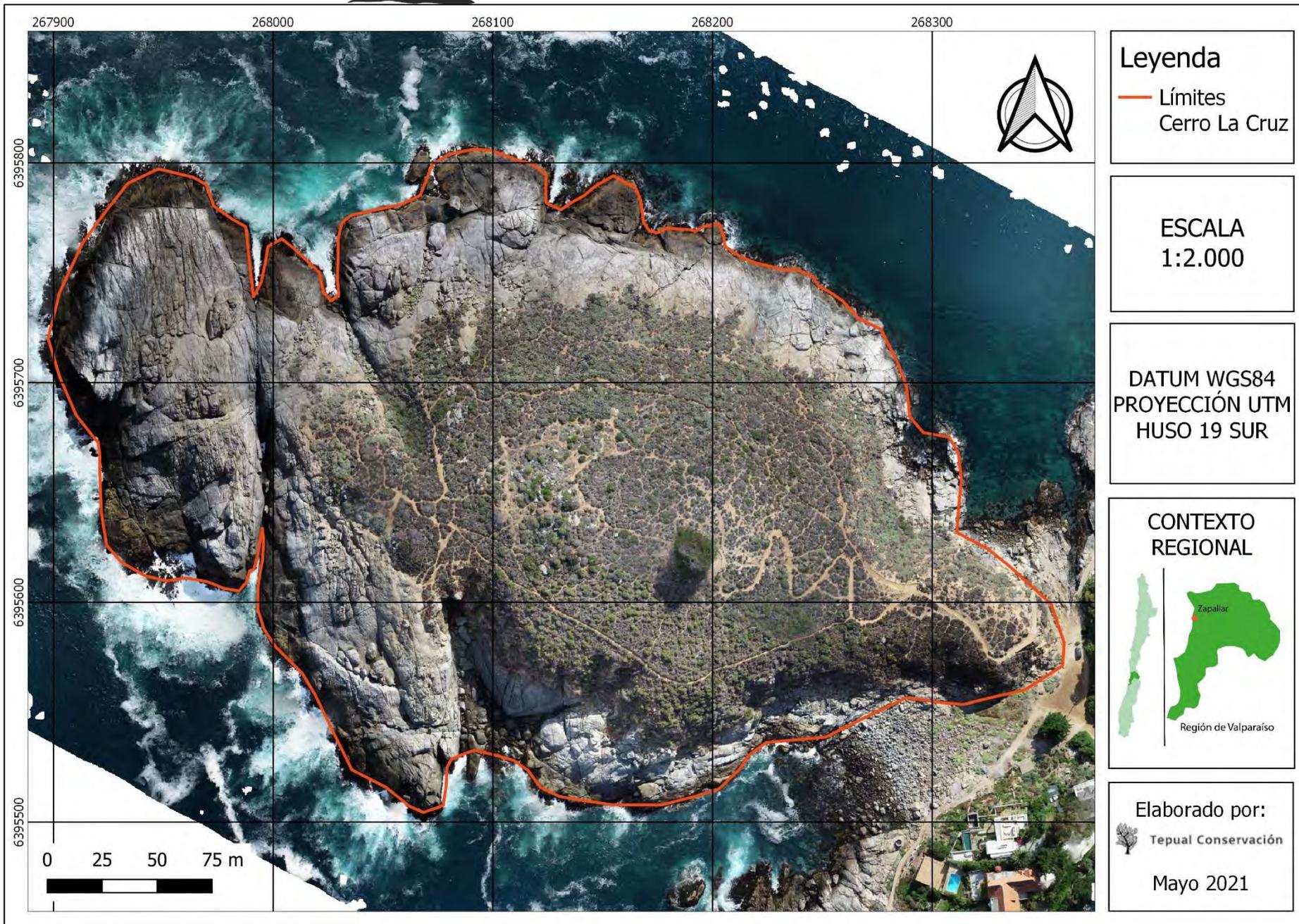
El área objeto de la solicitud es conocida como "Cerro de la Cruz" o "Cerro la Cruz", aunque también se le ha denominado "Islote Litis", "Isla Liles", "Isla de las Lilas", "Potrerillo" o "Morro del Potrerillo". En este caso se propone la denominación Santuario de la Naturaleza Cerro de la Cruz, siendo consistente con el nombre utilizado en el registro de propiedad del CBR de la Ligua y actualmente por la Ilustre Municipalidad de Zapallar, residentes y visitantes.

2.3. Superficie del área a declarar Santuario de la Naturaleza

La superficie del área objeto del presente expediente fue determinada por un levantamiento topográfico realizado en mayo de 2021, dando como resultado 93.653 m². Esta información sería consistente con el registro de propiedad del Cerro de la Cruz, donde se señala que el inmueble comprende un área equivalente a "más o menos seis cuadras". La unidad de medida de superficie denominada "cuadra" fue instituida bajo la administración del Presidente Bulnes en el año 1848 y corresponde a 15.625 metros cuadrados. Es decir, se habría hecho referencia a una superficie aproximada de 9,3 hectáreas.

2.4. Descripción de los límites del área.

En la **Figura 1** se presenta una imagen obtenida mediante vuelo de dron y se representan los límites de la propiedad. Además, en la **Figura 2** se presenta en mayor detalle el producto obtenido mediante el levantamiento topográfico realizado en el contexto de esta solicitud. Por último, y complementando el plano de la Figura 2, se presenta una tabla (Tabla 1) con coordenadas referenciales del polígono que constituye la propiedad.



Leyenda

— Límites
Cerro La Cruz



ESCALA
1:2.000

DATUM WGS84
PROYECCIÓN UTM
HUSO 19 SUR

CONTEXTO REGIONAL



Elaborado por:
Tepual Conservación
Mayo 2021



Figura 1: Imagen de dron y límites del área a declarar Santuario de la Naturaleza. Fuente: Elaboración propia, Tepual 2021 (en base a levantamiento topográfico).

Tabla 1: Coordenadas de Vértices del Polígono que Constituyen la Propiedad del Cerro de la Cruz

Vértice	Este	Sur
1	268.361	6.395.582
2	268.321	6.395.635
3	268.176	6.395.776
4	267.995	6.395.748
5	267.897	6.395.727
6	267.990	6.395.609
7	268.090	6.395.517
8	268.250	6.395.538

Fuente: Elaboración propia, Tepual Conservación 2021, en base a Levantamiento Topográfico (Pablo Velázquez) 2021.

2.5. En términos ecológicos.

El área propuesta como Santuario de la Naturaleza posee una diversidad de flora y de fauna que puede considerarse excepcional para un ambiente periurbano, donde suelen dominar las especies exóticas. La vegetación presente es una muestra en buen estado de matorral costero, presentando un alto nivel de endemismo (44,1% de las especies).

En cuanto a la flora se refiere, es importante destacar la presencia del chagualillo (*Puya venusta*, Vulnerable), huilli blanco (*Leucocoryne foetida*, Vulnerable) y de hitigu (*Myrceugenia rufa*, Casi Amenazada) que es una especie naturalmente escasa y considerada “rara” en el Libro Rojo de la Flora Terrestre de Chile (CONAF, 1989).

En cuanto a la fauna, se destaca la presencia de chungungo (*Lontra felina*, Vulnerable) y del pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*, Vulnerable). La presencia de esta última especie en el Cerro de la Cruz es altamente probable por su cercanía a la colonia del Monumento Natural Isla Cachagua.

2.6. En términos turísticos y paisajísticos.

El Cerro de la Cruz aporta al valor paisajístico del balneario de Zapallar, representando el límite sur de la bahía. Son miles las personas que todos los años suben sus laderas y recorren sus senderos para fotografiarse, como puede apreciarse en registros históricos desde los inicios de la construcción de las casas en lo que hoy es pueblo.

Es justamente el valor paisajístico el que se le reconoce al Cerro a través de la categoría Área Preferentemente Turística, según la zonificación indicativa para el uso del borde costero del litoral, según el Decreto Supremo N°475 de 1995 del Ministerio de Defensa Nacional, que fija la Política Nacional de Uso del Borde Costero. En el mismo orden de ideas, la modificación del Plan Regulador Comunal del año 2011 establece que el área que se propone como Santuario de la Naturaleza corresponde a una Zona Especial de Protección,

teniendo como objetivo *“fortalecer los elementos del paisaje costero y favorecer la protección de los bordes y laderas que se aproximan al mar, de un alto valor natural y paisajístico”*.

2.7. En términos culturales y sociales.

El Cerro de la Cruz es parte integrante del territorio que declaró en el año 1989 al balneario de Zapallar como una Zona Típica por parte del Consejo de Monumentos Nacionales. Esta declaratoria reconoce oficialmente la historia de un sector del litoral central que se remonta hacia el año 1847. En ese tiempo, lo que hoy es Zapallar, correspondía a la Hacienda Catapilco y servía como puerto menor para comercio y cabotaje.

Cerro de la Cruz, junto al cerro El Morro y la Higuera, crean una pequeña ensenada que sirvió para cobijar de los vientos costeros la vida que surgió primero en la caleta y el puerto de Zapallar, para luego trasladarse al pueblo y actual comuna.

Cerro de la Cruz es parte del escenario natural que rodea al balneario y que, en conjunto con la riqueza arquitectónica y artística de sus centenarias construcciones y fuentes de agua, hacen del conjunto del balneario un hito cultural digno de reconocerse, valorarse y protegerse.

Junto a su significancia como Zona Típica, el valor cultural puede manifestarse a través de vestigios arqueológicos aún por determinar. En el cerro se habrían encontrado restos de ocupación de antiguos mariscadores. Estos *“conchales”*, junto a posibles pedazos de vasijas, podrían representar asentamientos humanos de larga data de pueblos originarios costeros.

Además, existen historias populares de residentes del lugar, que señalan que las cruces que se encuentran en la cumbre del área objeto de la presente declaración corresponden a entierros realizados en los tiempos en que Zapallar era aún un puerto.

Pese a que estos supuestos hallazgos arqueológicos deben confirmarse y las historias de entierros revisarse, lo que es sin duda cierto es el valor social que se le asigna al área. El Cerro de la Cruz es parte del sentir identitario del pueblo de Zapallar, como queda de manifiesto en las cartas de apoyo y campaña de firmas que se acompañan en el presente expediente. Así queda de manifiesto tanto en la gruta de la Virgen de Lourdes que se encuentra en una de sus laderas, como en el sendero de la *“piedra cagada”* donde se acostumbra pescar.

3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA PROPUESTA

3.1. Localización, aspectos geográficos, geomorfológicos y climáticos.

El Cerro de la Cruz (también conocido como *“Islote Litis”*, *“Isla Liles”*, *“Isla de las Lilas”*, *“Potrerillo”* o *“morro del potrerillo”*) se ubica en la comuna de Zapallar (provincia de Petorca, región de Valparaíso), específicamente en la localidad de Zapallar, en el cabo

contiguo a la caleta, donde remata la bahía en una punta rocosa o restinga hacia el oeste (“Punta Zapallar”). Su altura es de 37 metros y su superficie abarca 9,3 hectáreas aproximadamente, unidas al continente por medio de un banco de arena.

La costa del sector es rocosa, salvo en la playa de arena que destaca en el fondo de la bahía; e inmediatamente hacia el sur es además acantilada. Esta configuración geográfica protege a la pequeña ensenada de los vientos desde el suroeste (SHOA, 2018; Vidal Gormaz, 2013).

La geomorfología de este territorio está definida por fajas costeras que bordean un cordón montañoso costero, donde destacan el cerro El Boldo con 540 metros, el cerro La Higuera con 692 metros y el morro de Zapallar con 160 metros (Gómez, 2019; Vidal Gormaz, 2013).

El pueblo se ubica sobre dos terrazas distinguibles (niveles Herradureense I y II), aunque para este sector las planicies litorales, que son surcadas por diversas quebradas provenientes del cordón montañoso, no están bien individualizadas debido a la proximidad de los altos relieves (CONAF, 2008; Gómez, 2019; Polis, 2011; Templado S.A., 2012) y sólo en la localidad de Cachagua presentan mayor extensión hacia el interior (Johow, 1945).

Más hacia el norte, el cordón costero cae casi directamente al mar (Gómez, 2019; Johow, 1945; Polis, 2011). El material geognóstico de este sector es el granito, en diversos grados de descomposición (Johow, 1945), que se observa en el afloramiento del cerro La Cruz (Valdés, 2007).

El macroclima de esta región geográfica es de tipo templado cálido, secoestival (mediterráneo pluviestacional) y con gran nubosidad, cerca de la zona de transición hacia uno de tipo semiárido (mediterráneo xérico), con nublados abundantes (Luebert y Pliscoff, 2017; Rioseco y Tesser, s. f.). Las temperaturas son moderadas, con una baja oscilación térmica (Cosio *et al.*, 2007). Para Zapallar, el promedio de precipitaciones anuales es de 346 milímetros y la humedad relativa mensual fluctúa entre 80% y 87% (AGRIMED, 2017). Las neblinas costeras son habituales durante gran parte del año y cumplen un rol fundamental en la mantención de ciertos tipos de vegetación (Polis, 2011).

3.2. **Ecosistemas y biodiversidad.**

Este ecosistema se ubica dentro de la ecorregión de clima mediterráneo de Chile, considerada como uno de los sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad en el mundo, debido a su alto endemismo, nivel de degradación y amenazas (Arroyo *et al.*, 2006).

La fisionomía de la vegetación incluye bosques siempreverdes esclerófilos, en zonas más húmedas y protegidas del viento marino; y matorrales, en terrazas litorales, laderas de exposición norte o cerca del mar (Teillier *et al.*, 2018), con una alta riqueza de especies de flora costera. Entre las amenazas a esta vegetación se puede mencionar el desarrollo inmobiliario, la expansión de cultivos hacia los cerros y la invasión de especies exóticas (Polis, 2011).

Los bosques esclerófilos costeros, que se encuentran en quebradas, laderas de exposición sur y ocasionalmente en terrazas costeras, incluyen especies arbóreas como peumo (*Cryptocarya alba*), boldo (*Peumus boldus*), litre (*Lithraea caustica*) y molle (*Schinus latifolius*). Han sido sometidos a una fuerte presión de uso, lo que ha afectado su densidad, fisionomía y estructura. Una asociación típica es la de boldo y peumo, en laderas de exposición sur, ocupando lugares de mediana humedad. Otra asociación típica es la de peumo y molle, con una fisionomía más abierta y que ocupa quebradas secas, más hacia el interior (Teillier *et al.*, 2018).

Cabe destacar la existencia de bosques higrófilos de gran valor ecológico en fragmentos muy vulnerables, algunos considerados relictos (ej. bosque de olivillo de Zapallar), asociados fuertemente a la humedad y a neblinas costeras, y con especies como olivillo (*Aextoxicon punctatum*, Vulnerable), temu (*Blepharocalyx cruckshanksii*), belloto del norte (*Beilschmiedia miersii*, Vulnerable), y petra (*Myrceugenia exsucca*) (Redon, 1972; Teillier *et al.*, 2018).

Los matorrales costeros y xerófitos poseen un alto valor ecológico, debido a su biodiversidad y a la presencia de especies en categoría de conservación. Sin embargo, han sido poco estudiados en la comuna (Polis, 2011). Es posible señalar, sin embargo, que los matorrales costeros son comunidades donde predominan arbustos de hasta 150 centímetros de altura, deciduos de verano o siempreverdes, con algunos árboles achaparrados (ej. litre, molle, huingán), presencia frecuente de especies suculentas y con importante diversidad y cobertura de hierbas perennes y anuales en primavera (Montenegro *et al.*, 1988; Teillier *et al.*, 2018). La floración de este matorral ocurre principalmente en primavera (Montenegro *et al.*, 2003).

En planicies costeras y en laderas frente al mar puede encontrarse un tipo de matorral donde es importante la presencia de especies como chagual (*Puya chilensis*, Preocupación Menor), chagualillo (*Puya venusta*, Vulnerable), quisco (*Echinopsis chiloensis*, Casi Amenazada), vautreos (*Baccharis vernalis* y *Baccharis macraei*), chamicilla (*Bahia ambrosioides*), palo de yegua (*Fuchsia lycioides*), tupa (*Lobelia polyphylla*) y coralillo (*Lycium chilense*) (Gajardo, 1994; Teillier *et al.*, 2018). Puede esperarse también la presencia de especies arbóreas como boldo, molle y litre (Luebert y Pliscoff, 2017).

Los sitios rocosos y acantilados cerca del mar pueden albergar un matorral rupícola con abundancia de especies suculentas como chagual, quisco, quisquito (*Eriosyce subgibbosa*), chileno (*Eriosyce chilensis*, En Peligro), sosa (*Sarcocornia neei*), doquilla (*Cistanthe laxiflora*), sosa brava (*Nolana crassulifolia* y *Nolana sedifolia*), calilla (*Ochagavia litoralis*) y vinagrillo (*Oxalis megalorhiza*); arbustos como borlón de alforja (*Polyachyrus poeppigii*), chamicilla y especies de *Senecio* y *Haplopappus*, además de hierbas perennes (Luebert y Pliscoff, 2017; Teillier *et al.*, 2018). El Cerro de la Cruz es un sitio destacado de la expresión de estos dos tipos de matorral (Teillier *et al.*, 2018).

Junto con la gran diversidad de flora vascular, es posible encontrar en Zapallar diversas

comunidades de líquenes, con una alta participación de elementos endémicos, sobre las rocas costeras (de 1 a 50 m s.n.m.) y de manera epífita en matorrales y bosques de quebradas (Redon, 1972).

3.3. Flora.

Los catastros vegetacionales realizados en el Cerro de la Cruz indican una gran riqueza: 143 especies de flora vascular. De ellas, 44,1% son especies endémicas, y 23,1% nativas no endémicas (ver Figura 3). Especialmente interesante es la presencia de *Puya venusta*, un endemismo costero de distribución muy restringida a hábitats bastante específicos del litoral, entre las provincias de Coquimbo y Petorca, y que encuentra en Zapallar su población más meridional. También se presenta un endemismo de la especie *Leucocoryne foetida* (huilli blanco), de distribución reducida. Ambas especies se encuentran clasificadas como “Vulnerables”.

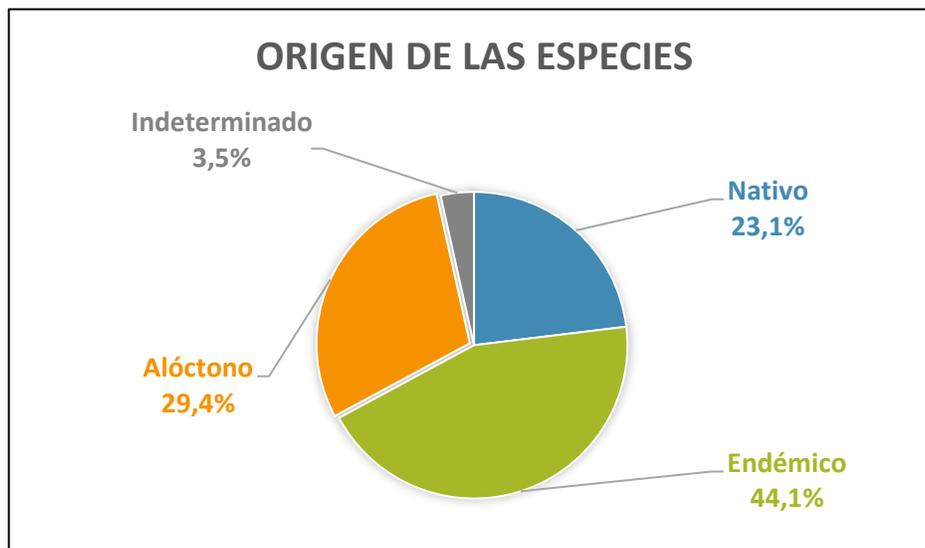


Figura 3: Porcentaje de especies según origen biogeográfico.
 Fuente: Elaboración propia, Tepual Conservación 2021.

En el APÉNDICE A del expediente se presenta el listado florístico del área objeto de la solicitud, considerando los trabajos realizados por Teillier (2006) y Gardner (2019) y dos campañas a terreno de Tepual en el contexto de esta declaración (noviembre de 2020 y marzo de 2021).

3.4. Fauna.

Dada la diversidad de ambientes que es posible encontrar en el cerro y en el ecotono rocoso de borde, considerando ecosistemas cercanos y similares, es esperable la presencia de numerosas especies de fauna asociada, destacando las aves costeras, por ejemplo pingüino de Humboldt, yeco, gaviota dominicana, gaviota garuma, pelícano, pilpilén, pilpilén negro,

churrete costero y playero vuelvepedras; aves terrestres asociadas al matorral, por ejemplo picaflor gigante, picaflor chico, cachudito, jilguero, mero, tordo, diuca, fiofío, tijeral, tenca, chercán, loica, rara, zorzal y diucón; y reptiles, por ejemplo lagartija lemniscata, lagarto nítido, lagartija esbelta, lagarto oscuro, lagarto de Zapallar, culebra de cola corta y culebra de cola larga (CONAF, 2008; Garin y Hussein, 2013; INGAM Ltda., 2007; Martínez y González, 2017).

Los ecosistemas rocosos de borde marino cuentan con una estructura heterogénea, lo que determina una alta diversidad de ambientes y, por consiguiente, de algas, moluscos, equinodermos y peces en la línea de baja marea; así como de caracoles y cangrejos en la línea de alta marea, asociados a vertebrados de mayor tamaño (De la Harpe, 2018).

Los roqueríos del cerro presentan características que permitirían albergar al lobo marino y al chungungo (Vulnerable). Este último ha sido registrado en el lugar y se beneficia de las rocas expuestas al oleaje y de la diversidad de alimento de este ambiente. En el intermareal de estos ecosistemas es común la presencia de especies marinas como el pejesapo, la vieja negra, el baunco, el chitón, el camarón pistola, el caracol, la lapa y el chorito maico (CONAF, 2008).

En el APÉNDICE B (B.1, B.2, B.3 y B.4) del expediente, se presenta el listado de fauna (aves, reptiles, mamíferos y anfibios) registrada en la campaña a terreno realizada en el contexto de esta solicitud, así como fauna potencial, según los antecedentes bibliográficos.

3.5. Valor ecológico del área.

El área propuesta como Santuario de la Naturaleza posee la particularidad de contar con una gran diversidad de ambientes: distintos tipos de matorral y borde rocoso, incluyendo el intermareal, con pozas, grietas y paredones. Esto se traduce en una alta diversidad de flora y de fauna asociada. En el caso de las plantas vasculares, se ha registrado una riqueza de 143 especies en tan solo 9,3 hectáreas. De estas especies, un 67,2% son autóctonas del país, incluyendo una gran cantidad de especies endémicas, que alcanzan un 44,1% del listado florístico total. Esta diversidad puede considerarse excepcional para un ambiente periurbano, donde suelen dominar las especies exóticas y donde comúnmente en esta región se encuentran sólo cerca de 40 especies de plantas nativas (Teillier *et al.*, 2018).

La vegetación presente es una interesante muestra de matorral costero en un buen estado de conservación. Éste no sólo alberga a varias de las especies de plantas originales del sector, sino que sirve también como refugio para la fauna asociada. Por ejemplo, cabe destacar la asociación de *Puya* sp. con la mariposa del chagual (*Castnia eudesmia*, Casi Amenazada), el picaflor gigante (*Patagona gigas*), la tenca (*Mimus thenca*), el tordo (*Curaeus curaeus*) y el lagarto nítido (*Liolaemus nitidus*, Casi Amenazada) (Martínez y González, 2017; MMA, 2012, 2014).

Su valor ecológico adquiere aún más relevancia en tanto se trata de un área seminatural dentro del área urbana de la comuna, con escasa presencia de formaciones naturales,

dentro de las cuales el matorral costero remanente es prácticamente inexistente (CONAF, s. f.). La mantención de este tipo de áreas, como parches y corredores, es importante, dada la fragmentación del paisaje

El piso vegetal presente corresponde en la clasificación de Luebert y Pliscoff (2017) a “matorral arborescente esclerófilo mediterráneo costero de boldo y molle”, el cual casi no cuenta con protección oficial, con solo un 0,06% de representatividad a nivel nacional. Por otro lado, es significativa la presencia de un abundante y bien desarrollado matorral con suculentas, el cual es extremadamente escaso en la comuna (CONAF, s. f.).

En cuanto a las especies de flora y fauna, es importante destacar la existencia de las siguientes singularidades:

- i. *Puya venusta*, chagualillo (Vulnerable) (ver Figura 4): Especie escasa, con distribución fragmentada (en menos de 10 localidades) en un área muy baja de ocupación, amenazada por el desarrollo urbano. El Cerro de la Cruz posee una notable población de esta especie, que representaría muy probablemente el límite sur de su distribución, registrado en 32°32’S. No cuenta con protección oficial en el SNASPE (Hechenleitner *et al.*, 2005; MMA, 2011b).

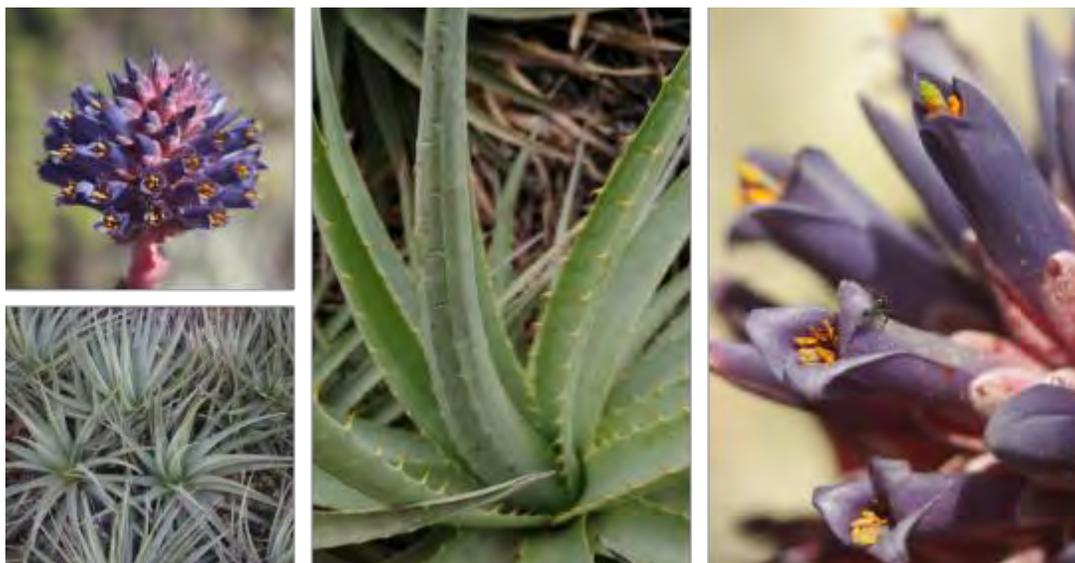


Figura 4: *Puya venusta*. Fuente: Archivo fotográfico de Pamela Torres.

- ii. *Leucocoryne foetida*, huilli blanco (Vulnerable): Especie endémica de la región de Valparaíso, con una supuesta distribución muy acotada, restringida a las cercanías de Valparaíso y Quilpué. Había disminuido su área de distribución por la alteración de su hábitat (MMA, 2009).
- iii. *Myrceugenia rufa*, hitigu (Casi Amenazada): Especie naturalmente escasa (considerada “rara” en el libro rojo de la flora terrestre de Chile, 1989), con distribución fragmentada y poblaciones amenazadas por la expansión urbana.

Restringida a áreas costeras de las regiones de Coquimbo y Valparaíso. No cuenta con protección oficial en el SNASPE (Hechenleitner *et al.*, 2005).

- iv. *Lontra felina*, chungungo (Vulnerable): Especie con altos requerimientos de hábitat (en sitios rocosos del litoral con exposición a olas), que ha sido sometido a perturbación, explotación y contaminación. Suele encontrarse en poblaciones de baja e irregular densidad (MMA, 2011a). Su presencia ha sido documentada para el Cerro de la Cruz y en la línea costera entre Cachagua y Papudo (CONAMA y PNUD, 2005).
- v. *Spheniscus humboldti*, pingüino de Humboldt (Vulnerable): Su presencia en el Cerro de la Cruz es altamente probable, dada la cercanía a la colonia de la isla Cachagua (determina la pertenencia del islote al área de influencia ecológica del MN Isla Cachagua) y la configuración rocosa del litoral, a la que se asocia.

El listado de especies de flora en categoría de conservación (de acuerdo con el Reglamento de Clasificación de Especies vigente), se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2: Especies de flora del Cerro de la Cruz en categoría de conservación

Especie	Familia	Nombre común	Categoría Vigente, de acuerdo con RCE*
<i>Adiantum chilense</i> var. <i>hirsutum</i>	<i>Pteridaceae</i>	Helecho de palito negro	LC
<i>Alstroemeria hookeri</i> subsp. <i>recumbens</i>	<i>Alstroemeriaceae</i>	Liuto	LC
<i>Alstroemeria magnifica</i>	<i>Alstroemeriaceae</i>	Ligtu	VU [subsp. <i>magnifica</i>], LC [subsp. <i>magenta</i>]
<i>Alstroemeria pulchra</i>	<i>Alstroemeriaceae</i>		LC [subsp. <i>pulchra</i> ; var. <i>máxima</i>]
<i>Conanthera campanulata</i>	<i>Tecophilaceae</i>	Hierba de la viuda	LC
<i>Echinopsis chiloensis</i> subsp. <i>litoralis</i>	<i>Cactaceae</i>	Quisco	NT
<i>Eriosyce subgibbosa</i>	<i>Cactaceae</i>	Quisquito	LC
<i>Leucocoryne foetida</i>	<i>Amaryllidaceae</i>		VU
<i>Myrceugenia rufa</i>	<i>Myrtaceae</i>	Arrayán	NT

*Reglamento de Clasificación de Especies (RCE, hasta el proceso N°16). CR = En peligro crítico, DD = Datos insuficientes, EN = En Peligro, EW = Extinta en estado silvestre, EX = Extinta, FP = Fuera de Peligro, IC = Insuficientemente Conocida, LC = Preocupación menor, NT = Casi amenazada, R = Rara, VU = Vulnerable. Fuente: Elaboración propia, Tepual Conservación 2021.

En la

Tabla 3 se presenta el listado de especies (avistadas durante la campaña de terreno y potenciales) que se encuentran en alguna categoría de conservación.

Tabla 3: Especies de fauna del Cerro de la Cruz en categoría de conservación

Nombre científico	Nombre común	Observadas en terreno	Categoría Vigente, de acuerdo con RCE*
AVES			
<i>Pelecanus thagus</i>	Pelícano	x	NT
<i>Sula variegata</i>	Piquer	x	LC
<i>Phalacrocorax gaimardi</i>	Lile	x	NT
<i>Phalacrocorax bougainvillii</i>	Guanay		NT
<i>Leucophaeus modestus</i>	Gaviota garuma		VU
<i>Leucophaeus pipixcan</i>	Gaviota de Franklin	x	LC
<i>Larosterna inca</i>	Gaviotín monja		NT
<i>Patagioenas araucana</i>	Torcaza		LC
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino		LC
REPTILES			
<i>Philodryas chamissonis</i>	Culebra de cola larga		LC
<i>Tachymenis chilensis</i>	Culebra de cola corta		LC
<i>Garthia gaudichaudii</i>	Salamanqueja del norte chico		LC
<i>Callopistes maculatus</i>	Iguana chilena		NT
<i>Liolaemus fuscus</i>	Lagartija oscura	x	LC
<i>Liolaemus nitidus</i>	Lagarto nítido		NT
<i>Liolaemus pseudolemniscatus</i>	Lagartija lemniscata falsa		LC
<i>Liolaemus zapallarensis</i>	Lagartija de Zapallar	x	LC
<i>Liolaemus lemniscatus</i>	Lagartija lemniscata		LC
<i>Liolaemus platei</i>	Lagartija de Plate		LC
<i>Liolaemus tenuis</i>	Lagartija esbelta		LC
MAMÍFEROS			
<i>Lycalopex culpaeus</i>	Zorro culpeo		VU
<i>Lycalopex griseus</i>	Zorro chilla o gris		LC
<i>Leopardus colocolo</i>	Colo-colo		NT
<i>Leopardus guigna</i>	Güiña		VU
<i>Galictis cuja</i>	Quique		LC
<i>Thylamys elegans</i>	Yaca		LC
<i>Abrocoma bennetti</i>	Ratón chinchilla común		LC
<i>Abrothrix longipilis</i>	Ratón lanudo común		LC
<i>Octodon lunatus</i>	Degú costino		NT
<i>Spalacopus cyanus</i>	Cururo		LC
ANFIBIOS			
<i>Pleurodema thaul</i>	Sapito de cuatro ojos		NT
<i>Rhinella arunco</i>	Sapo de rulo		VU

*Reglamento de Clasificación de Especies (RCE, hasta el proceso N°16). CR = En peligro crítico, DD = Datos insuficientes, EN = En Peligro, EW = Extinta en estado silvestre, EX = Extinta, FP = Fuera de Peligro, IC = Insuficientemente Conocida, LC = Preocupación menor, NT = Casi amenazada, R = Rara, VU = Vulnerable. Fuente: Elaboración propia, Tepual Conservación 2021.

En el APÉNDICE C se presenta una compilación de imágenes de paisajes, flora y fauna en las que se observan algunos de los valores ecológicos del área.

3.6. Descripción de valores complementarios asociados al área.

El Cerro de la Cruz cuenta con un matorral costero bien conservado dentro del área urbana de Zapallar, lo que aporta al valor paisajístico de ésta y realza su importancia como Zona Típica, en línea con los objetivos de su declaración. En efecto, este pequeño promontorio es una parte distintiva del paisaje del balneario, como puede apreciarse en la variedad de registros gráficos desde inicios de siglo XX hasta el presente.

Su valor cultural y patrimonial, incluye ciertos elementos relevantes, como la presencia de dos cruces: una en memoria de Moisés Chacón, administrador del fundo de Cachagua, y otra colocada en 1978, que le dan al cerro su nombre al Cerro. En la cima, junto a ellas, están los característicos cipreses (Figura 5). Además, se habrían encontrado también vestigios de ocupación indígena, expresados en conchales y restos de cerámica (Ilustre Municipalidad de Zapallar, 2020a; Polis, 2011), que se suman a los sitios arqueológicos cercanos en Punta Puyai, Punta Pite, La Raspa y Cachagua, evidenciando una extensa ocupación de esta zona costera (Ávalos y Román, 1998; Stehberg, 1975). Se presume además su utilización como lugar de entierros (Ilustre Municipalidad de Zapallar, 2020a).



Figura 5: Cruz junto a los cipreses de la cumbre del cerro.

Fuente: Archivo fotográfico de Pamela Torres.

Antiguamente solían realizarse procesiones religiosas hacia el cerro, que partían en la iglesia y pasaban por la gruta de la Virgen de Lourdes que se ubica en sus faldeos (Von Schroeders y Sutil, 2004). Esta gruta aún es un importante lugar de culto para la comunidad.

Desde inicios del siglo XX, cuando se comenzó a configurar el balneario, el Cerro de la Cruz ha sido un lugar de paseo y recreo para la población local (Von Schroeders y Sutil, 2004). Por su ubicación y características, constituye una notable área verde periurbana, adyacente a inmuebles de valor patrimonial, como la casa Wilson y la casa Pérez, formando parte del

sistema de borde costero y de espacios públicos (rambla, senderos y bajadas peatonales) con gran potencial de consolidación, complementando también a otras áreas verdes y sitios naturales (Polis, 2011).

Esta área que es objeto de la presente solicitud de declaratoria es reconocida como un importante sitio de valor natural en la comuna, perfilándose como un verdadero hito dentro del borde costero (Polis, 2011), resultando ideal para realizar actividades de educación e investigación ambiental.

Debido a que Zapallar es un destino eminentemente turístico, el Cerro de la Cruz conforma parte de una oferta de atractivos que el residente y visitante valora y aprecia. En su recorrido, los caminantes pueden conocer una buena muestra del matorral original del sector y obtener excelentes vistas hacia el pueblo, el mar, la costa y los cerros circundantes, desde uno de los más destacados miradores con que cuenta la comuna (Polis, 2011).

Su relevancia en estos aspectos se ha visto reflejada en la inversión en señalética y restauración, a través del convenio existente entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la Corporación Bosques de Zapallar. Este apoyo desde el gobierno local es coherente con los objetivos estratégicos trazados el Plan de Desarrollo Comunal 2019-2023: promover las áreas verdes y espacios públicos de recreación; fortalecer la identidad de la comuna con la biodiversidad; fomentar los sitios con valor de patrimonio natural; y promover el desarrollo de la educación ambiental (Gómez, 2019).

Otros valores complementarios del Cerro de la Cruz responden a su interacción con el ecosistema marino. En sus cercanías, como ya se mencionó anteriormente, existen dos AMERB, una de ellas desde Punta Seca hacia el norte (Zapallar A) y la otra desde Punta Zapallar hacia el sur (Zapallar B). Esta última incluye el borde sur y poniente del islote (Comisión Bentónica V Región, 2017).

Además, ha sido incluido dentro de las zonas de influencia ecológica y socioeconómica definidas en el plan de manejo del Monumento Natural Isla Cachagua. La primera es relevante desde el punto de vista de la presencia, flujo genético y conectividad entre poblaciones de animales, especialmente del pingüino y del chungungo. La segunda considera la presencia de espacios ligados al turismo de naturaleza, al interés recíproco en el manejo de recursos naturales, a economías de usos tradicionales, a manifestaciones culturales por localidades adyacentes y a comunidades que focalicen el accionar público (CONAF, 2008).

Cabe destacar que el área marina del Monumento Natural Isla Cachagua, que abarca hasta Papudo, fue considerada como sitio de conservación, propuesto en la estrategia regional de conservación de la biodiversidad, debido a su cercanía a los bosques de Zapallar, a la concentración de mamíferos marinos (ej. delfín común de rostro largo, chungungo y ballenas en áreas cercanas) y por ser zona de desove y reclutamiento de la merluza común (CONAF, 2008; CONAMA y PNUD, 2005).

3.7. Descripción de los objetos de conservación.

Los siguientes son los objetos de conservación que se propone considerar dentro de la declaratoria del Santuario de la Naturaleza Cerro de la Cruz:

- i. Población de *Puya venusta*: Especie endémica, clasificada como vulnerable, naturalmente escasa (población reducida a 8 o 10 localidades, con pocos individuos) y sin protección del Estado; con una distribución restringida al litoral de las regiones de Coquimbo y Valparaíso bajo influencia de neblina costera, en hábitats específicos de afloramientos rocosos, que encontraría aquí su límite sur (Hechenleitner *et al.*, 2005; MMA, 2011b).
- ii. Población de *Leucocoryne foetida*: Especie endémica, clasificada como vulnerable, con pocos registros y antecedentes poblacionales, en una distribución muy restringida a la vertiente occidental de la cordillera de la costa y sin protección del Estado. Como consecuencia de la disminución de su abundancia y de la artificialización de su hábitat (matorral esclerófilo costero), se encontraría en no más de 10 localidades (MMA, 2009; Ravenna *et al.*, 1998).
- iii. Hábitat para la fauna: nos referimos particularmente a las aves y chungungo (vulnerable), incluyendo los bordes rocosos e intermareal. Como se ha mencionado, la gran diversidad de ambientes en el cerro, con distintas condiciones microedáficas y microclimáticas, así como la diversidad de su flora y vegetación, tendrían un positivo efecto en la cantidad de especies de fauna y de otros tipos de organismos presentes.
- iv. El paisaje del cerro y sus servicios ecosistémicos culturales asociados: recreación, belleza escénica, educación, identidad, pertenencia territorial y experiencia espiritual. Dada su inclusión en la zona urbana, es relevante destacar su importancia actual e histórica para la localidad y su relevancia dentro de la zona típica.
- v. El matorral esclerófilo mediterráneo costero: con gran diversidad de especies, que incluye en esta área un excepcional desarrollo de formaciones rupícolas y con suculentas, dentro de un paisaje fragmentado y con escasas áreas bien conservadas de este tipo vegetacional.
- vi. El piso vegetacional “matorral arborescente esclerófilo mediterráneo costero de boldo y molle”, de acuerdo con la clasificación de Luebert y Pliscoff (2017). Como se señaló, corresponde a un ecosistema que casi no cuenta con protección oficial, con solo un 0,06% de representatividad a nivel nacional.

3.8. Estado actual de conservación de los objetos y del área propuesta.

Tal y como se describe en la sección anterior, los objetos de conservación señalados presentan singularidades que se relacionan con su fragilidad o escasez. Se trata de

ecosistemas fragmentados, con muy baja representatividad y con especies de distribución restringida o en categoría de amenaza.

El trabajo de restauración realizado por la Corporación Bosque de Zapallar ha permitido delimitar senderos, combatir erosión y recuperar vegetación. Pese a estos avances, el estado de conservación del Cerro de la Cruz es frágil, requiriéndose de una declaratoria que acompañe los esfuerzos de preservación.

3.9. Presiones y/o amenazas sobre el área y los objetos de conservación.

El diagnóstico del estado de conservación del cerro incluye la identificación de algunos problemas como la existencia de senderos informales, la falta de consolidación de un sendero principal, la mala conducción de aguas lluvias, el ingreso de mascotas y bicicletas, la corta de vegetación y la presencia de especies exóticas de jardines cercanos, como por ejemplo eucaliptos y mioporos (Corporación Bosques de Zapallar, 2019).

En los últimos años, las malas prácticas de los visitantes han acelerado los procesos de degradación (Ilustre Municipalidad de Zapallar, 2020a). El tránsito fuera de senderos o por aquellos informales y la alteración directa de la vegetación y fauna, por ejemplo, con la corta y extracción de material vegetal, así como con la caza de ejemplares, tienen diversas consecuencias como el desencadenamiento o agravamiento de procesos erosivos, la pérdida de hábitat para flora y fauna autóctonas en sitios de reproducción, alimentación y refugio. Además, esto provoca una mayor susceptibilidad a invasiones por plantas exóticas u otros organismos, y el menoscabo directo a las poblaciones (número de individuos, vigor y estado sanitario) de las especies presentes, así como a sus complejas relaciones ecológicas. Especialmente riesgosa es la extracción de inflorescencias de *Puya venusta* y *P. chilensis*, una práctica bastante común, especialmente estando estas especies cercanas a centros poblados.

El uso para otros fines que no sea el recreativo, con un tránsito peatonal ordenado a través de senderos delimitados, implica serias amenazas como el ruido y el fuego que, junto con su daño ecológico, afectan el paisaje y la calidad de los servicios ecosistémicos y culturales del Cerro de la Cruz, con los que el balneario se beneficia. Este sector ya habría sido afectado anteriormente por incendios (Valdés, 2007).

La abundancia de perros vagos es otro agente de riesgo, identificado como uno de los principales problemas ambientales detectados en todos los sectores de la comuna (Gómez, 2019). Si no se controla, puede afectar seriamente al área, por perturbación y depredación de su fauna. Junto con ello, la presencia de conejos constituye otra fuente importante de deterioro ecológico y paisajístico en esta área (Valdés, 2007).

Finalmente, pero no menos importante, se encuentra la amenaza del desarrollo inmobiliario y de la edificación de las construcciones relacionadas con las actividades permitidas, según las zonificaciones de los instrumentos de planificación territorial vigentes y sus posibles modificaciones.

3.10. Uso actual del suelo en el área propuesta y adyacente.

El área propuesta como Santuario de la Naturaleza corresponde a un área verde silvestre periurbana, con vegetación de matorral costero. Es utilizada como espacio público de circulación y esparcimiento.

Inmediatamente adyacentes pueden encontrarse la caleta de pescadores de Zapallar, el borde costero (incluyendo la rambla costera y la playa de Zapallar de 4,5 hectáreas), el área urbana del poblado de Zapallar. Ésta es de predominio residencial, con existencia de un área verde, la plaza del Mar Bravo, y un parque urbano no consolidado, correspondiente al morro de Zapallar (Ministerio de Agricultura, s. f.; Polis, 2011).

A mayor escala se pueden distinguir otras porciones de borde costero (con escasa vegetación), otras áreas artificiales urbanas (faja costera al norte de Isla Seca, poblado de Cachagua y la planicie costera hacia el sur de éste), bosques (cerros de la cadena costera), matorrales (cordones montañosos, especialmente al norte de Isla Seca), plantaciones forestales de *Eucalyptus globulus* (sectores de Las Cujas, Cachagua y Aguas Claras) y *Pinus radiata* (sector de Aguas Claras), áreas agrícolas (sector de Cachagua) y un humedal (sector de Cachagua).

Dominan en el mosaico las áreas urbanas, bosques y matorrales degradados (Ministerio de Agricultura, s. f.; Polis, 2011). Los sectores con mejor conservación de la vegetación se encuentran en el sitio prioritario Bosques de Zapallar (Polis, 2011). En general la zona es definida como de aptitud preferentemente residencial y turística (Polis, 2011).

3.11. Zonificación establecida por los instrumentos de planificación territorial vigentes.

De acuerdo con los instrumentos de planificación territorial vigentes, el área se encontraría bajo las siguientes zonificaciones:

- i. ZT. El sector balneario de Zapallar (borde costero de la bahía) corresponde a la declaratoria de un Monumento Nacional, en la categoría de Zona Típica (ZT), de acuerdo con el Decreto Supremo N°584 de 1989 del Ministerio de Educación. Según el Consejo de Monumentos Nacionales, comprende el territorio costero ubicado entre Mar Bravo e Isla Seca, incluyendo toda la superficie de la “*Punta Zapallar*” y el Cerro de la Cruz. Existe también un compromiso ambiental voluntario del municipio, en coordinación con el Consejo de Monumentos Nacionales de llevar a cabo una ordenanza para la adecuada protección de esta zonificación (CONAF, 2008).
- ii. ZR-2 y ZEP-1. De acuerdo con el Plan Regulador Comunal de 1999 (Ordenanza Local), su Memoria Explicativa y Mapa de Zonificación, el área del Cerro de la Cruz corresponde a una Zona de Restricción (ZR-2), cuyos usos permitidos son “*actividades relacionadas con la pesca artesanal, vialidad peatonal, áreas verdes y áreas libres*” (Gómez, 2019).

En el año 2011 se hace una modificación al PRC en la que, a modo de complemento a la versión de 1999, se establece que el área objeto de la presente solicitud de declaración de Santuario, se encontraría dentro de la Zona Especial de Protección del Borde Costero Predominio Rocoso (ZEP-1), que tiene el objetivo de *“fortalecer los elementos del paisaje costero y favorecer la protección de los bordes y laderas que se aproximan al mar, de un alto valor natural y paisajístico”*. Bajo esta zonificación están *“permitidos los usos de suelo y actividades complementarias al espacio público, como senderos peatonales y miradores (...)”*. No se permite la modificación de suelo natural, ya sea por rellenos, desmontes o similares, además de la construcción de muros de contención, los cuales puedan afectar los taludes y la vegetación existente” (Ilustre Municipalidad de Zapallar, 2010).

- iii. ZU y ZPBC-B. De acuerdo con las disposiciones y planos de la modificación al Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso, el Cerro de la Cruz se encontraría bajo la doble categoría de Zona Urbana Consolidada (ZU) y Zona de Protección del Borde Mar en estado natural (ZPBC-B).

En el área urbana (ZU) se aplican las normas establecidas en los respectivos instrumentos de planificación territorial urbana comunal. Se prohíben las actividades productivas molestas, peligrosas y contaminantes, así determinadas por la Seremi de Salud correspondiente.

Se destaca la presencia del Cerro de la Cruz en la zona urbana, debido a que es una de las pocas áreas seminaturales insertas en ésta.

Por otro lado, respecto de la Zona de Protección Costera B (ZPBC – B); está destinada básicamente a la conservación del recurso borde mar y corresponde a una franja paralela a la playa, de un ancho variable, que podrá ser precisado a través de los Planes Reguladores Comunales y Seccionales. En esta franja se debe asegurar el ecosistema de la zona costera y prevenir y controlar su deterioro. Se caracteriza por ofrecer especiales condiciones paisajísticas naturales, de actual y potencial afluencia masiva de público; situación que requiere de una normativa de protección de sus atributos. En mérito de lo anterior, debe ser mantenida en estado natural, especialmente las dunas borderas, para asegurar y contribuir al equilibrio de calidad del medio ambiente, como asimismo preservar el patrimonio paisajístico.

Como uso generalizado del suelo, para la ZPBC-B, se establece: áreas verdes, espacios públicos incluyendo miradores, accesibilidad peatonal y vehicular e infraestructura pesquera artesanal e infraestructura de deportes náuticos no motorizados. En esta zona no se permitirá ningún tipo de edificaciones en el espacio entre la vía costanera, o el límite más a tierra del paseo y la línea de alta marea. Excepcionalmente se podrán autorizar instalaciones indispensables en el Borde mar, afecto a concesiones marítimas.

- iv. APT. Según la Zonificación Preliminar de la Política Nacional de Uso el Borde Costero del Litoral de la República, publicada en 1994 a través del Decreto Supremo 475 del Ministerio de Defensa Nacional, el Cerro de la Cruz no solo es parte de borde costero, sino que, al estar incluido en el balneario de Zapallar, corresponde a un Área Preferentemente Turística (APT).

En relación con el borde costero, pero sin vincularse a un instrumento obligatorio o indicativo de ordenamiento territorial, existe la Política de Gestión de Riesgos de la Región de Valparaíso (2018), instrumento de gestión que releva la importancia de anticiparse a eventos naturales, tales como los tsunamis ocasionados por movimientos telúricos y las marejadas por el cambio climático. Al respecto el Mapa de Inundaciones elaborado por SHOA establece que el Cerro de la Cruz sirve de abrigo para la bahía de Zapallar.

3.12. **Otras categorías de protección existentes en el área propuesta y zona adyacente.**

A continuación, se listan sitios adyacentes al Cerro de la Cruz, que cuentan con categorías de protección.

- i. Isla de Cachagua. Santuario de la Naturaleza (Decreto Supremo N°2/1979) y Monumento Natural (Decreto Supremo N°89/1989). El islote de 4,5 hectáreas, ubicado a 100 metros de la costa, destaca por ser poseer una importante colonia de la especie pingüino de Humboldt (Vulnerable), albergando cerca del 6% de su población nacional. Puede encontrarse aquí también el pingüino magallánico, junto con otras aves y mamíferos marinos, entre los que se encuentra el chungungo (Vulnerable). En su vegetación tiene relevancia la presencia de quisco y quisquito (CONAF, 2008; Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, s. f.-a; Gómez, 2019).
- ii. Dunas de Cachagua. Predio privado de 5,7 hectáreas frente a la playa larga, propiedad de la fundación Dunas de Cachagua. Se han llevado a cabo acciones para su ordenación y restauración, trabajándose actualmente para declararlo Santuario de la Naturaleza, como complemento al Monumento Natural Isla Cachagua (Fundación Dunas de Cachagua, s. f.).
- iii. Playa de Cachagua. Desde 2020, con certificación *Blue Flag*, que considera criterios ambientales, de seguridad y servicios (Ilustre Municipalidad de Zapallar, 2020b).
- iv. Estero Catapilco. Área Prohibida de Caza (Decreto Exento N°465/2008). Se aplica al área que comprende todo el recorrido del estero, hasta su nacimiento en el sector de La Bodega, considerando una distancia de 30 metros hacia el norte y 30 metros hacia el sur con el cuerpo de agua (Ministerio de Agricultura, 2008). El estero es además declarado como “sitio de prioridad de conservación” en categoría N°1 de

ecosistemas lóticos de la ecorregión de aguas continentales, en la Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad Biológica; recomendando controlar la pesca y caza ilegales (CONAMA y PNUD, 2005).

Junto al Estero Catapilco, la Laguna de Zapallar (humedal del último tramo) es declarada como “sitio para desarrollar educación ambiental” en la ecorregión de las aguas continentales, en la Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad Biológica, donde se proponen planes de acción para el mejoramiento de las condiciones de conservación que permitan su uso en este ámbito. Esta área de 191 hectáreas destaca por su concentración de aves, con importante presencia de elementos migratorios boreales (CONAMA & PNUD, 2005). También se restringen actividades por la Ordenanza de Protección y Conservación del Medio Ambiente Comunal (Gómez, 2019). Un proyecto de la fundación Kennedy en búsqueda de financiamiento pretende otorgarle una figura de protección legal.

- v. Parque El Boldo. Área protegida privada de acceso público restringido, administrada por la Corporación Bosques de Zapallar. Posee aproximadamente 75 hectáreas, destinadas a la protección del bosque costero mediterráneo esclerófilo e higrófilo (Templado S.A., 2012). Estas formaciones boscosas de Zapallar se consideran como “sitio prioritario” para la conservación de la diversidad biológica en la región (CONAMA y PNUD, 2005; MMA, 2016; Templado S.A., 2012).
- vi. Parque Aguas Claras. Predio privado de 600 hectáreas, administrado por Outlife, que incluye áreas de bosque costero mediterráneo (Gómez, Sergio, 2019; Outlife, s. f.).
- vii. Sendero 3 lomas. Parque privado de aproximadamente 20 hectáreas, dentro de un proyecto inmobiliario denominado Condominio Fundo Aguas Claras. Incluye áreas de bosque costero mediterráneo (Orbe Inmobiliaria, s. f.).
- viii. Casa Hildesheim (Decreto Supremo N°761/1975) y pila de bronce (Decreto Supremo N°542/1972). Son Monumentos Históricos en el balneario de Zapallar, reconocidos por el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN, s. f.-c, s. f.-b).
- ix. Refugio Marino Zapallar. Son 15 hectáreas de una zona de exclusión de pesca, dentro de la AMERB más hacia el norte del Sindicato de Pescadores de Zapallar. Se trata de un contrato firmado con la Fundación Capital Azul, entidad que paga por el lucro cesante de la pesca, generando un acuerdo de fiscalización y monitoreo para los pescadores (Fundación Capital Azul, s. f.).

4. GESTIÓN DEL ÁREA PROPUESTA

4.1. Propietario e institución responsable de la gestión y administración.

Como se ha señalado al inicio de este documento, el inmueble Cerro de la Cruz es de

propiedad de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Desde 2018 se está llevando a cabo un trabajo de restauración, mantención de senderos e instalación de señalética. Este trabajo es financiado por la Ilustre Municipalidad de Zapallar, apoyado por el Real Jardín Botánico de Edimburgo e implementado por la Corporación Bosques de Zapallar.

La Corporación Bosques de Zapallar es la entidad responsable de la administración del área que se busca declarar como Santuario de la Naturaleza. Creada en el año 2008 por un grupo de residentes y veraneantes de Zapallar, con el objetivo de resguardar el patrimonio ambiental de la comuna. Particularmente, cuidar las 2.500 hectáreas del bosque relicto ubicado en las laderas de cerro comunal. Así nació en el año 2010 el Parque El Boldo, un área de 65 hectáreas que se logró proteger gracias a la generosidad de sus 22 donantes. Este Parque, cuyo objetivo principal es la conservación de la biodiversidad, está abierto a la comunidad para su uso público regulado y cuidadoso. Además, en éste se desarrolla el Programa de Educación Ambiental que la Corporación y la Municipalidad de Zapallar ofrecen a los estudiantes de la comuna.

Actualmente el Cerro de la Cruz comprende usos públicos relacionados con la recreación (senderismo, observación de flora y fauna), educación al aire libre e investigación, administrados por la Corporación Bosques de Zapallar.

4.2. Plan de manejo preliminar.

Dado el interés que suscita el Cerro de la Cruz, a lo largo del tiempo se han realizado esfuerzos para su conservación y mejoramiento. Así, el año 2007 se presentó el *“Proyecto Recuperación Santuario de la Naturaleza Cerro de la Cruz”* que constituyó un avance importante en definir los objetivos de manejo y acciones a tomar para recuperar el área. Participaron el arquitecto Bernardo Valdés y el taxónomo Sebastián Teillier, invitados por la Corporación Jardín Botánico Chagual.

En la misma línea, a finales de 2018, se estableció un convenio de colaboración entre la Corporación Bosques de Zapallar y la Ilustre Municipalidad de Zapallar (ANEXO VI.1), que se concretaría con el *“Proyecto de Recuperación del Cerro de la Cruz: Delimitación de senderos, mantención y educación ambiental”*.

Este convenio, junto con la autorización por parte del Consejo de Monumentos Nacionales (de febrero de 2019, ANEXO VII), establecen el siguiente objetivo para la propuesta de manejo:

Frenar el proceso de erosión y pérdida de capa vegetal que ha afectado al cerro progresivamente y que se debe principalmente al mal uso por la creación de senderos informales. Dado lo anterior, esta intervención comprende la reparación de las escaleras, la consolidación de una red de senderos formales, el cierre de los senderos informales y el diseño e instalación de señalética.

También se considera la extracción de especies exóticas invasivas, como *Eucalyptus melliodora* y *Myoporum laetum*. Se estima que las especies invasoras representan aproximadamente el 5% de la vegetación total del cerro.

Así también, se propone un presupuesto de manutención y administración del área, el que incluye la presencia de un monitor ambiental que orientará a los visitantes para que éstos puedan disfrutar del lugar sin afectarla (Ilustre Municipalidad de Zapallar & Corporación Bosque de Zapallar, 2018).

Respecto de la consolidación de los senderos formales, la situación actual se muestra en la Figura 6 y la propuesta en la Figura 7.



Figura 6: Situación actual de senderos. Fuente: Ilustre Municipalidad de Zapallar & Corporación Bosque de Zapallar (Gabriel Rodríguez Correa) (s. f.).



Figura 7: Situación propuesta de senderos. Fuente: Ilustre Municipalidad de Zapallar & Corporación Bosque de Zapallar (Gabriel Rodríguez Correa) (s. f.).

El convenio en cuestión se concreta de la siguiente manera: *“La Municipalidad de Zapallar le encomienda a la Corporación Bosques de Zapallar (CBZ) el diagnóstico del estado actual, la delimitación de los senderos habilitados y la mantención del área conocida como Cerro de la Cruz a CBZ, institución sin fines de lucro que tiene como objetivo principal la protección del patrimonio natural de la comuna de Zapallar. Así también le encarga a CBZ la tarea de educar y orientar a los visitantes del área para que comprendan la necesidad de realizar una intervención en el cerro en pos de su recuperación y protección.”* (Ilustre Municipalidad de Zapallar & Corporación Bosque de Zapallar, 2018).

Por su parte, la Ilustre Municipalidad de Zapallar se compromete a financiar todos los trabajos en terreno detallados en el mismo convenio, la mano de obra y los costos asociados a administración y gestión.

Las obligaciones establecidas en dicho Convenio fueron cumplidas por CBZ, y han sido actualizadas en el Anexo N°1 al mismo convenio, suscrito en diciembre de 2019 (ANEXO VI.2), en el que se señalan las siguientes obligaciones para la CBZ respecto del Cerro de la Cruz:

- (i) Mantener y reparar los senderos, la señalización, las estacas y las cuerdas que ya están instaladas en el área.
- (ii) Realizar educación ambiental y control de visitantes durante todos los fines de semana, festivos y vacaciones.
- (iii) Confeccionar e instalar señalización que incluye la red de senderos
- (iv) Hacer control de especies exóticas

- (v) Descompactar zonas erosionadas y restaurar con especies nativas durante los meses de abril y julio.
- (vi) Mantener una vía permanente de atención a los visitantes y responder a sus interrogantes e inquietudes respecto a la intervención que se está realizando en el área.

En el ANEXO VIII se presenta el documento *“Proyecto de Recuperación del Cerro La Cruz-Especificaciones Técnicas”*, donde se detallan las actividades de manejo, materiales e imágenes actuales y proyectadas.

En febrero de 2021 se suscribió un nuevo convenio de colaboración entre la Corporación Bosques de Zapallar y la Ilustre Municipalidad de Zapallar (ANEXO VI.3), en el que se establece el objetivo de “Mantener y mejorar las condiciones de conservación y uso del Cerro de la Cruz; [así como] realizar un programa de educación ambiental [en éste]”. Este sería el objetivo vigente.

Considerando el trabajo realizado desde el año 2007 en el área que se busca declarar como Santuario de la Naturaleza y las labores de conservación y restauración realizadas por la Corporación Bosques de Zapallar, con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se propone la siguiente visión de futuro: *“Cerro de la Cruz logra proteger eficazmente su patrimonio natural, cultural, paisajístico, social y turístico en el balneario y comuna de Zapallar, mediante un marco de cooperación público-privada que implementa proyectos y/o actividades compatibles con sus objetos de conservación, para el bienestar y disfrute de residentes y visitantes”*.

4.3. Plan de infraestructura preliminar a implementar.

Fuera de la infraestructura menor señalada en el punto anterior, no se contempla la construcción o instalación de infraestructura mayor en el Cerro de la Cruz. Esto, dado que la superficie del cerro es acotada y debido a la fragilidad del ecosistema, lo que hace recomendable que se minimicen las intervenciones e impactos en el área que se busca declarar Santuario de la Naturaleza.

Es consecuencia, la infraestructura contemplada consiste en la señalética y lo requerido para la mejora de la red de senderos y delimitación de áreas de tránsito y de exclusión.

4.4. Plan de financiamiento preliminar.

En el convenio de colaboración suscrito entre la Corporación Bosques de Zapallar y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ésta última se compromete a financiar todos los trabajos en terreno detallados en el mismo convenio, la mano de obra y los costos asociados a administración y gestión. Por su parte, como señala el mismo convenio *“la Corporación Bosques de Zapallar ha solicitado el apoyo de distintos profesionales para realizar esta*

propuesta de intervención inicial del área, que consiste básicamente en la delimitación y mantención de una red de senderos, el cierre de senderos informales, la instalación de señalización que permita al visitante reconocer fácilmente los lugares en que está permitido caminar y la presencia de un monitor ambiental que vele por el buen uso del área durante los días de más concurrencia de público” (Ilustre Municipalidad de Zapallar & Corporación Bosque de Zapallar, 2018).

El plan financiero que permitió el cumplimiento del convenio se presenta en la Tabla 4 y Tabla 5:

Tabla 4: Presupuesto de Ejecución – Cerro de la Cruz, para actividades ejecutadas durante 2018 y 2019

1	Proyecto de diseño de paisajismo: Cierre y demarcación de senderos, señalización, GPS – Trazado específico de senderos. Planificación Áreas de restauración.	Pro-Bono
2	Cierre de senderos informales. Instalación de estacas de madera.	\$ 4.014.000
3	Restauración escalera de acceso 12m2.	\$ 1.400.000
4	Restauración gradas y contenciones sendero sobre la planicie de la ladera oriente.	\$ 1.120.000
5	Construcción borde de contención de piedra en cima del Cerro.	\$5.887.500
6	Diseño e impresión de material educativo Infografía explicativa en el ingreso al Cerro de la Cruz. Diseño e instalación de señalética.	\$ 1.100.000
PRESUPUESTO TOTAL EJECUCIÓN		\$ 13.521.500

Fuente: Ilustre Municipalidad de Zapallar & Corporación Bosque de Zapallar (s. f.).

Tabla 5: Presupuesto de Manutención Mensual – Cerro de la Cruz, para actividades ejecutadas durante 2018 y 2019

1	Monitor a cargo de la educación ambiental y control de visitantes (todos los fines de semana y todos los días en las temporadas altas del del año).	\$ 300.000 mensuales (durante el año) \$ 750.000 (meses de verano)
2	Manutención de senderos, recolección de basura, mantención señalización, control especies exóticas, etc.	\$ 300.000 mensuales (Equipo de dos personas, seis veces al mes)
3	Administración Mensual.	\$ 300.000 mensuales
TOTAL PRESUPUESTO MANUTENCIÓN MENSUAL		\$ 900.000 mensuales (marzo - diciembre) \$ 1.350.000 mensuales (enero - febrero)

Fuente: Ilustre Municipalidad de Zapallar & Corporación Bosque de Zapallar (s. f.).

Es importante señalar que se ha dado cumplimiento a dicho plan financiero, habiendo una actualización reciente y que regirá hasta marzo de 2022. Este nuevo plan de financiamiento se presenta en el nuevo convenio suscrito entre las mismas partes en febrero de 2021 (ANEXO VI.3) y consta de los siguientes ítems y presupuestos:

Tabla 6: Presupuesto de Manejo para el Cerro de la Cruz, con vigencia hasta marzo de 2022.

	Mensual	Anual
Manutención de senderos, señalización, etc.	180.000	2.160.000
Monitor ambiental	360.000	4.320.000
Administración y coordinación programa	80.000	960.000
TOTAL		\$7.440.000

Fuente: Ilustre Municipalidad de Zapallar & Corporación Bosque de Zapallar (ANEXO VI).

4.5. Compromiso del implementador del Plan de Manejo.

Como se ha señalado en las secciones anteriores, el compromiso de implementación del Plan de Manejo del Cerro de la Cruz ha sido concretado en los convenios de colaboración adjuntos en el ANEXO VI de este documento.

En el trabajo que esta Corporación realice, contará con las redes internacionales que ha sabido construir a través del tiempo, como queda de manifiesto a través de las cartas de apoyo de la organización ambiental *Rainforest Concern* y los Reales Jardines Botánicos de

Edimburgo y Kew. Además, a nivel nacional existe una red de investigadores y organizaciones sin fines de lucro prestas a colaborar, como también queda de manifiesto con las cartas de apoyo del Museo de Historia Natural de Valparaíso, la Universidad Católica y el Jardín Botánico Chagual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGRIMED, Universidad de Chile. (2017). Atlas agroclimático de Chile. Estado actual y tendencias del clima. Regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule: Vol. III. Universidad de Chile.

Arroyo, Mary T.K., Marquet, Pablo, Marticorena, Clodomiro, Cavieres, Lohengrin, Squeo, Francisco, Simonetti, Javier, Rozzi, Ricardo, & Massardo, Francisca. (2006). El hotspot chileno, prioridad mundial para la conservación. En CONAMA, Biodiversidad de Chile: Patrimonio y desafíos (pp. 94–97). Ocho Libros Editores.

Ávalos, Hernán & Román, Álvaro. (1998). Investigaciones arqueológicas sobre el período alfarero en Papudo. Dirección de Bibliotecas y Museos de Chile. <https://independent.academia.edu/Hern%C3%A1nAvalos>

Comisión Bentónica V Región. (2017). Imágenes referenciales de AMERB Región de Valparaíso. <http://comitesdemanejo.cl/wp-content/uploads/2017/03/imagen-referencial-AMERB-agosto-2017.pdf>

CONAF. (2008). Plan de manejo Monumento Natural Isla Cachagua. CONAF.

CONAF (Corporación Nacional Forestal). (s. f.). Sistema de Información Territorial (SIT). sit.conaf.cl

CONAMA & PNUD. (2005). Estrategia y plan de acción para la conservación de la diversidad biológica, región de Valparaíso.

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. (s. f.-a). Isla de Cachagua. Santuarios de la naturaleza. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/santuarios-de-la-naturaleza/isla-cachagua>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. (s. f.-b). Pila de bronce que se encuentra ubicada en la plaza del pueblo de Zapallar. Monumentos históricos. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/pila-bronce-encuentra-ubicada-plaza-pueblo-zapallar>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. (s. f.-c). Réplica de la casa construida en el siglo XVII en Hildesheim. Monumentos históricos. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/replica-casa-construida-siglo-xvii-hildesheim-baviera>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. (s. f.-d). Sector del balneario de Zapallar. Zonas típicas. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/zonas-tipicas/sector-balneario-zapallar>

- Corporación Bosques de Zapallar. (2019). La nueva cara del Cerro de la Cruz en Zapallar. Corporación Bosques de Zapallar: noticias. <https://bosquesdezapallar.cl/2019/07/la-nueva-cara-del-cerro-de-la-cruz-en-zapallar>
- Cosio, Fernando, Negrón, Mary, Gastó, Juan, & Villate, Juan Luis. (2007). Distritos y sitios de la provincia templada secoestival nubosa o Valparaíso: Secano de la costa. Revista de la ciencia del suelo y nutrición vegetal, 7(1), 38–61.
- De la Harpe, Jean Paul (Ed.). (2018). Naturaleza revelada, costa central de Chile: Humedales, playas y bosques. Chile Indómito.
- Fundación Capital Azul. (s. f.). Refugios marinos protegidos en la costa de Chile. <https://capitalazul.com/>
- Fundación Dunas de Cachagua. (s. f.). Fundación Dunas de Cachagua. <https://www.dunasdecachagua.cl/>
- Gajardo, Rodolfo. (1994). La vegetación natural de Chile: Clasificación y distribución geográfica. Editorial Universitaria.
- Gardner, M. (2019). DRAFT: Restoration of Santuario de La Naturaleza Cerro de la Cruz, Zapallar, Chile – April 2019 (Isla Mola Mola).
- Garin, Carlos & Hussein, Yamil. (2013). Guía de reconocimiento de anfibios y reptiles de la región de Valparaíso (Espinoza, Aurora & Benavides, Daniela, Eds.). Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- Gómez, Sergio. (2019). Plan de desarrollo comunal (PLADECO) de Zapallar 2019-2023. Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- Hechenleitner, Paulina, Gardner, Martin, Philip, Thomas, Echeverría, Cristián, Escobar, Bernardo, Brownless, Peter, & Martínez, Camila. (2005). Plantas amenazadas del centro-sur del Chile: Distribución, conservación y propagación. Universidad Austral de Chile y Real Jardín Botánico de Edimburgo.
- Ilustre Municipalidad de Zapallar. (2010). Declaración de impacto ambiental: Modificación al plan regulador comunal de Zapallar.
- Ilustre Municipalidad de Zapallar. (2020a). Cerro La Cruz de Zapallar. <https://www.youtube.com/watch?v=1vGHi6nT4Ac>
- Ilustre Municipalidad de Zapallar. (2020b). Playa de Cachagua obtiene primera certificación BlueFlag en Chile y del Cono Sur. <https://munizapallar.cl/playa-de-cachagua-obtiene-primera-certificacion-blueflag-en-chile-y-del-cono-sur/>

- Ilustre Municipalidad de Zapallar, & Corporación Bosque de Zapallar. (s. f.). Presentación Convenio de Colaboración—Proyecto de Recuperación del Cerro de la Cruz: Delimitación de senderos, manutención y educación ambiental.
- Ilustre Municipalidad de Zapallar, & Corporación Bosque de Zapallar. (2018). Convenio de Colaboración—Proyecto de Recuperación del Cerro de la Cruz: Delimitación de senderos, manutención y educación ambiental.
- INGAM Ltda. (2007). Información ambiental sitio prioritario de biodiversidad Los Molles-Pichidangui. CONAMA, V región.
- Johow, Federico. (1945). Flora de las plantas vasculares de Zapallar. *Revista Chilena de Historia Natural*, 49(1), 17–364.
- Luebert, Federico & Plischoff, Patricio. (2017). Sinopsis bioclimática y vegetacional de Chile (2ª ed.). Editorial Universitaria.
- Martínez, Daniel & González, Gonzalo. (2017). Las aves de Chile: Guía de campo y breve historia natural. Ediciones del Naturalista.
- Ministerio de Agricultura. (s. f.). Infraestructura de datos espaciales (IDE MINAGRI). <http://ide.minagri.gob.cl/geoweb/>
- Ministerio de Agricultura. (2008). Decreto Exento N° 465. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=278911>
- Ministerio de Educación Pública. (1989). Decreto Supremo N° 584. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=208247>
- Ministerio de Medio Ambiente (MMA). (2009). Ficha de antecedentes de especie: *Leucocoryne foetida*. 5° Proceso de clasificación de especies. <https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/procesos-de-clasificacion/5o-proceso-de-clasificacion-de-especies-2009/listado-de-especies-y-fichas-finales-5o-proceso-rce/>
- Ministerio de Medio Ambiente (MMA). (2011a). Ficha de antecedentes de especie: *Lontra felina*. 7° Proceso de clasificación de especies. <https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/procesos-de-clasificacion/7o-proceso-de-clasificacion-de-especies-2011/>
- Ministerio de Medio Ambiente (MMA). (2011b). Ficha de antecedentes de especie: *Puya venusta*. 7° Proceso de clasificación de especies. <https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/procesos-de-clasificacion/7o-proceso-de-clasificacion-de-especies-2011/listado-de-especies-y-fichas-finales-7o-proceso-rce/>
- Ministerio de Medio Ambiente (MMA). (2012). Ficha de antecedentes de especie: *Liolaemus nitidus*. 8° Proceso de clasificación de especies.

<https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/procesos-de-clasificacion/8o-proceso-de-clasificacion-de-especies-2011-2012/listado-de-especies-y-fichas-finales-8o-proceso-rce/>

- Ministerio de Medio Ambiente (MMA). (2014). Ficha de antecedentes de especie: *Castnia eudesmia*. 11° Proceso de clasificación de especies.
- MMA (Ministerio de Medio Ambiente). (2016). Diagnóstico del estado y tendencias de la biodiversidad: Región de Valparaíso.
- Montenegro, Gloria, Aljaro, María Ester, Ávila, Guacolda, & Mujica, Ana María. (1988). Las formas de las plantas y su potencial como recursos. En Fuentes, Eduardo & Prenafeta, Sergio (Eds.), *Ecología del paisaje en Chile Central. Estudios sobre sus espacios montañosos* (pp. 65–80). Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Montenegro, Gloria, Ríos, Claudia, & Mujica, Ana María. (2003). Zona mediterránea de Chile central: Arquitectura, fenología y patrones de regeneración de especies nativas. *Revista del Jardín Botánico Chagual*, 1, 41–45.
- Orbe Inmobiliaria. (s. f.). Aguas Claras. Proyectos en venta. <https://www.orbeinmobiliaria.cl/aguas-claras>
- Outlife. (s. f.). RKF Aguas Claras. <https://outlife.cl/parques/aguas-claras/>
- Polis. (2011). Modificación del plan regulador de Zapallar. Memoria explicativa. Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- Ravenna, Pierfelice, Teillier, Sebastián, Macaya, Jorge, Rodríguez, Roberto, & Zöllner, Otto. (1998). Categorías de conservación de las plantas bulbosas nativas de Chile. *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural*, 47, 47–68.
- Redon, Jorge. (1972). Líquenes de la región de Cachagua y Zapallar, provincia de Aconcagua, Chile. *Anales del Museo de Historia Natural de Valparaíso*, 5, 105–115.
- Rioseco, Reinaldo & Tesser, Claudio. (s. f.). Cartografía Interactiva de los climas de Chile. http://www7.uc.cl/sw_educ/geografia/cartografiainteractiva/
- Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA). (2018). Boletín de noticias a los navegantes N°9. Publicación 3500. SHOA.
- Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA). (2015). Carta de inundación por tsunami referida al evento del año 1730: Zapallar, Cachagua, La Laguna y Maitencillo.
- Stehberg, Rubén. (1975). Diccionario de sitios arqueológicos de Chile central. Publicación Ocasional Museo Nacional de Historia Natural, 17.

Teillier, Sebastián, Villaseñor, Rodrigo, Marticorena, Alicia, Novoa, Patricio, & Niemeyer, Hermann. (2018). Flora del litoral de la región de Valparaíso. Universidad de Chile.

Teillier, S. 2006. Informe flora del cerro La Cruz. Para A. I Echenique. No publicado.

Templado S.A. (2012). Plan maestro, plan de manejo y diseño de infraestructura para el Parque El Boldo, Zapallar.

Valdés Echenique, Bernardo. (2007). Plan Maestro, Santuario Cerro de la Cruz. Bernardo Valdés Echenique, Arquitecto.
<https://bernardovaldes.wordpress.com/2007/06/10/santuario-cerro-de-la-cruz/>

Vidal Gormaz, Francisco. (2013). Geografía náutica de Chile (Vol. 45). Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile y Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Von Schroeders, Edgardo & Sutil, Josefina (Eds.). (2004). Zapallar: Rincones y recuerdos.

APÉNDICES

APÉNDICE A: Listado de Flora Vascular

Especie	Familia	Nombre común	Forma de vida	Origen	Distribución en Chile	Levantamiento Tepual (nov 2020 y mar 2021)	M. Gardner	S. Teillier
<i>Adiantum chilense</i> Kaulf. var. <i>hirsutum</i> Hook. & Grev.	Pteridaceae	Helecho de palito negro	Hierba perenne	Nativo	II-VIII	x		x
<i>Alonsoa meridionalis</i> (L.f.) Kuntze	Scrophulariaceae	Ajicillo	Hierba anual	Nativo	IV-VIII	x		x
<i>Alstroemeria hookeri</i> Lodd. subsp. <i>recumbens</i> (Herb.) Ehr. Bayer	Alstroemeriaceae	Liuto	Hierba perenne	Endémico	IV-V			x
<i>Alstroemeria magnifica</i> Herb.	Alstroemeriaceae	Ligtu	Hierba perenne	Endémico	IV-V			x
<i>Alstroemeria pulchra</i> Sims	Alstroemeriaceae		Hierba perenne	Endémico	IV-RM	x	x	
<i>Anisomeria littoralis</i> (Poepp. & Endl.) Moq.	Phytolaccaceae		Arbusto	Endémico	II-VII	x		
<i>Apium panul</i> (Bertero ex DC.) Reiche	Apiaceae	Apio cimarrón	Hierba perenne	Nativo	II-X	x		x
<i>Astragalus amatus</i> Clos	Fabaceae		Hierba perenne	Nativo	III-IX	x	x	x
<i>Atriplex semibaccata</i> R. Br.	Chenopodiaceae		Hierba perenne	Alóctono	II-RM	x		x
<i>Baccharis linearis</i> (Ruiz & Pav.) Pers.	Asteraceae	Romerillo	Arbusto	Endémico	III-X			x
<i>Baccharis macraei</i> Hook. & Arn.	Asteraceae	Gaultro	Arbusto	Endémico	IV-VI			x
<i>Baccharis paniculata</i> DC.	Asteraceae		Arbusto	Endémico	III-VIII	x		
<i>Baccharis vernalis</i> F.H. Hellwig	Asteraceae		Arbusto	Endémico	III-VIII	x		
<i>Bahia ambrosioides</i> Lag.	Asteraceae	Chamicilla	Subarbusto	Endémico	I-VIII	x	x	
<i>Bipinnula fimbriata</i> (Poepp.) I.M. Johnst.	Orchidaceae	Flor del bigote	Hierba perenne	Endémico	IV-VII	x	x	x
<i>Bowlesia incana</i> Ruiz & Pav.	Umbelliferae		Hierba anual	Nativo	II-VIII			x
<i>Briza minor</i> L.	Gramineae	Tembadera	Hierba anual	Alóctono	XV-X			x
<i>Bromus berteroanus</i> Colla	Gramineae	Tuca	Hierba anual	Nativo	XV-XI			x
<i>Bromus hordeaceus</i> L.	Gramineae	Cebadilla	Hierba anual	Alóctono	IV-XII			x
<i>Calceolaria corymbosa</i> Ruiz & Pav.	Scrophulariaceae	Capachito	Hierba perenne	Endémico	IV-X			x

<i>Carpobrotus chilensis</i> (Molina) N.E. Br.	Aizoaceae	Doca	Hierba perenne	Nativo	II-XIV		x	
<i>Carpobrotus edulis</i> (L.) N.E. Br.	Aizoaceae	Doca	Hierba perenne	Alóctono	V, VII, VIII, XIV	x		
<i>Centaurea melitensis</i> L.	Asteraceae		Hierba anual	Alóctono	XV-XII	x		
<i>Centaurea solstitialis</i> L.	Asteraceae		Hierba anual	Alóctono	V-VII	x		
<i>Chenopodium murale</i> (L.) S. Fuentes, Uotila & Borsch	Chenopodiaceae	Quinguilla	Hierba anual	Alóctono	XV-X			x
<i>Chenopodium hircinum</i> Schrad.	Chenopodiaceae	Yuyo	Hierba anual	Nativo	XV-XVI; XIV	x		
<i>Chrysanthemum coronarium</i> L.	Asteraceae		Hierba anual	Alóctono	III-V; VII-VIII	x		
<i>Cistanthe grandiflora</i> (Lindl.) Schltld.	Portulacaceae	Pata de guanaco	Hierba perenne	Endémico	II-IX			x
<i>Cistanthe laxiflora</i> (Phil.) Peralta & D.I. Ford	Montiaceae		Hierba perenne	Endémico	IV-V	x	x	
<i>Conanthera campanulata</i> Lindl.	Tecophilaceae	Gnao, hierba de la viuda	Hierba perenne	Endémico	I-IX	x	x	x
<i>Conanthera sp.</i>	Tecophilaeaceae	Gnao, hierba de la viuda	Hierba perenne	Endémico	Indeterminada			x
<i>Conyza sp.</i>	Compositae		Hierba perenne	Indeterminado	Indeterminada			x
<i>Cotula australis</i> (Sieber ex Spreng.) Hook. f.	Compositae		Hierba anual	Alóctono	IV-IX			x
<i>Cotula coronopifolia</i> L.	Asteraceae		Hierba perenne	Alóctono	II-X	x		x
<i>Crassula closiana</i> (Gay) Reiche	Crassulaceae		Hierba anual	Endémico	III-VI			x
<i>Cristaria glaucophylla</i> Cav.	Malvaceae		Hierba perenne	Endémico	Indeterminada		x	
<i>Cryptantha glomerata</i> Lehm. ex Fisch. & C.A. Mey.	Boraginaceae		Hierba anual	Endémico	Indeterminada	x		
<i>Cupressus macrocarpa</i> Hartw. ex Gordon	Cupressaceae	Ciprés	Árbol	Alóctono	Indeterminada	x		
<i>Cynara cardunculus</i> L.	Compositae	Cardo penquero	Hierba perenne	Alóctono	IV-VIII			x
<i>Dichondra sericea</i> Sw.	Convolvulaceae		Hierba perenne	Nativo	IV-IX	x		x
<i>Dioscorea bridgesii</i> Griseb. ex Kunth	Dioscoreaceae			Endémico	IV-VIII	x		
<i>Dioscorea humifusa</i> Poepp.	Dioscoreaceae	Jabón de monte	Hierba perenne	Endémico	III-IX	x		x

<i>Dioscorea pedicellata</i> Phil.	Dioscoreaceae	Jabón de monte	Hierba perenne	Endémico	IV-X			x
<i>Echinopsis chiloensis</i> (Colla) Friedrich & G.D. Rowley subsp. <i>litoralis</i> (Johow) Lowry	Cactaceae	Quisco	Suculenta	Endémico	IV-V; VI-VII	x	x	x
<i>Eriosyce subgibbosa</i> (Haw.) Katt.	Cactaceae	Quisquito	Suculenta	Endémico	III-VIII	x	x	x
<i>Erodium cicutarium</i> (L.) L'Hér. ex Aiton	Geraniaceae	Alfilerillo	Hierba anual	Alóctono	XV-XII			x
<i>Erodium malacoides</i> (L.) L'Hér. ex Aiton	Geraniaceae	Alfilerillo	Hierba anual	Alóctono	II-XI			x
<i>Eryngium paniculatum</i> Cav. & Dombey ex F. Delaroche	Apiaceae	Chupalla	Hierba perenne	Nativo	IV-X	x		x
<i>Escallonia pulverulenta</i> (Ruiz & Pav.) Pers.	Escalloniaceae	Corontillo	Arbusto	Endémico	IV-IX	x		
<i>Escallonia revoluta</i> (Ruiz & Pav.) Pers.	Escalloniaceae	Lun	Árbol	Endémico	IV-XIV			x
<i>Eupatorium glechonophyllum</i> Less.	Asteraceae	Barba de viejo	Arbusto	Nativo	II; IV-VIII	x	x	x
<i>Eupatorium salvium</i> Colla	Asteraceae	Salvia macho	Arbusto	Endémico	IV-VIII		x	x
<i>Euphorbia peplus</i> L.	Euphorbiaceae	Pichoga	Hierba anual	Alóctono	XV-X			x
<i>Euphorbia portulacoides</i> L.	Euphorbiaceae	Pichoga	Hierba perenne	Nativo	IV-XII	x	x	x
<i>Flourensia thurifera</i> (Molina) DC.	Asteraceae	Incienso	Arbusto	Endémico	III-RM	x	x	x
<i>Fuchsia lycioides</i> Andrews	Onagraceae	Palo rosado	Arbusto	Endémico	III-RM	x		x
<i>Fumaria agraria</i> Lag.	Papaveraceae	Hierba de la culebra	Hierba anual	Alóctono	II-X			x
<i>Fumaria capreolata</i> L.	Papaveraceae	Hierba de la culebra	Hierba anual	Alóctono	III-X			x
<i>Fumaria officinalis</i> L.	Papaveraceae	Hierba de la culebra	Hierba anual	Alóctono	V			x
<i>Galium aparine</i> L.	Rubiaceae	Lengua de gato	Hierba anual	Alóctono	XV-XII			x
<i>Gamochaeta</i> sp.	Compositae		Hierba perenne	Indeterminado	Indeterminada			x
<i>Geranium bertereanum</i> Colla	Geraniaceae	Core-core	Hierba perenne	Nativo	IV-XII			x
<i>Geranium dissectum</i> L.	Geraniaceae		Hierba anual	Alóctono	V-X	x		
<i>Haplopappus foliosus</i> (Hook. & Arn.) Hook. & Arn.	Asteraceae		Arbusto	Endémico	III-VII	x	x	x
<i>Hedypnois rhagadioloides</i> (L.) F.W. Schmidt	Asteraceae			Alóctono	IV-V; VII-IX	x		
<i>Helenium aromaticum</i> (Hook.) L.H. Bailey	Asteraceae	Póquil	Hierba anual	Nativo	III-VII	x		x

<i>Hordeum marinum</i> Huds. subsp. <i>gussoneanum</i> (Parl.) Thell.	Poaceae			Alóctono	IV-VIII	x		
<i>Hordeum murinum</i> L. subsp. <i>leporinum</i> (Link.) Arcang.	Poaceae	Cebada de ratones	Hierba anual	Alóctono	V, VIII	x		x
<i>Juncus acutus</i> L. subsp. <i>leopoldii</i> (Parl.) Snogerup	Juncaceae			Nativo	II-RM; X	x		
<i>Lathyrus magellanicus</i> Lam.	Fabaceae	Clarincillo	Hierba perenne	Nativo	IV-XII	x	x	x
<i>Lepechinia salviae</i> (Lindl.) Epling	Lamiaceae	Salvia blanca	Arbusto	Endémico	IV-RM	x		x
<i>Lepidium</i> sp.	Cruciferae		Hierba anual	Indeterminado	Indeterminada			x
<i>Leucheria</i> sp.	Compositae	Blanquillo	Hierba perenne	Indeterminado	Indeterminada			x
<i>Leucocoryne foetida</i> Phil.	Amaryllidaceae		Hierba perenne	Endémico	V, VII	x	x	
<i>Limonium guaicura</i> (Molina) Kuntze	Plumbaginaceae		Hierba perenne	Endémico	III-V	x		
<i>Linum chamissonis</i> Schiede	Linaceae	Hierba del traro	Arbusto	Endémico	VII-IX			x
<i>Linum macraei</i> Benth.	Linaceae	Ñancolahuén	Hierba perenne	Endémico	IV-IX	x		
<i>Lobelia polyphylla</i> Hook. & Arn.	Campanulaceae	Tupa	Arbusto	Endémico	III-VI	x	x	x
<i>Lotus subpinnatus</i> Lag.	Fabaceae		Hierba anual	Nativo	II-X			x
<i>Lupinus microcarpus</i> Sims	Fabaceae		Hierba anual	Nativo	I-X	x	x	x
<i>Malva assurgentiflora</i> (Kellogg) M.F. Ray	Malvaceae	Malva	Arbusto	Alóctono	XV-VII			x
<i>Malva dendromorpha</i> M.F. Ray	Malvaceae		Subarbusto	Alóctono	XV-VII; X	x		
<i>Mathewsia foliosa</i> Hook. & Arn.	Brassicaceae	Alhelí silvestre	Arbusto	Endémico	III-RM	x	x	x
<i>Maytenus boaria</i> Molina	Celastraceae	Maitén	Árbol	Nativo	III-XII			x
<i>Medicago polymorpha</i> L.	Fabaceae	Hualputra	Hierba anual	Alóctono	XV-XIV			x
<i>Melica longiflora</i> Steud.	Poaceae		Hierba perenne	Endémico	IV-VII	x		
<i>Melica</i> sp.	Gramineae		Hierba perenne	Indeterminado	Indeterminada			x
<i>Melilotus indicus</i> (L.) All.	Fabaceae	Trebillo	Hierba anual	Alóctono	XV-XII	x		x
<i>Mesembryanthemum crystallinum</i> L.	Aizoaceae		Hierba anual	Alóctono	II-V	x		
<i>Muehlenbeckia hastulata</i> (Sm.) I.M. Johnston.	Polygonaceae	Quilo	Arbusto	Nativo	XV-X	x		x
<i>Myoporum laetum</i> G. Forst.	Scrophulariaceae		Árbol	Alóctono	IV, V, VII	x		

<i>Myostemma advena</i> (Ker Gawl.) Ravenna	Amaryllidaceae	Añañuca	Hierba perenne	Endémico	IV-RM; XVI		x	
<i>Myrceugenia rufa</i> (Colla) Skotts. ex Kausel	Myrtaceae	Arrayán	Arbusto	Endémico	IV-V	x	x	x
<i>Nassella chilensis</i> (Trin.) E. Desv.	Poaceae	Coironcillo	Hierba perenne	Endémico	IV-XIV	x		x
<i>Nolana crassulifolia</i> Poepp.	Solanaceae	Sosa	Arbusto	Endémico	III-V	x	x	x
<i>Nolana sedifolia</i> Poepp.	Solanaceae	Sosa	Arbusto	Endémico	I-V	x		x
<i>Olsynium junceum</i> (E. Mey. ex C. Presl) Goldblatt	Iridaceae	Huilmo	Hierba perenne	Endémico	III-XII			x
<i>Olsynium scirpoideum</i> (Poepp.) Goldblatt	Iridaceae	Huilmo	Hierba perenne	Endémico	I-IX			x
<i>Oxalis megalorrhiza</i> Jacq.	Oxalidaceae		Hierba perenne	Nativo	XV-VIII	x	x	x
<i>Oxalis micrantha</i> Bertero ex Colla	Oxalidaceae	Vinagrillo	Hierba anual	Nativo	II-X	x		x
<i>Oxalis tortuosa</i> Lindl.	Oxalidaceae		Hierba perenne	Endémico	III-VI	x		x
<i>Pasithea caerulea</i> (Ruiz & Pav.) D. Don	Asphodelaceae	Azulillo	Hierba perenne	Nativo	II-X	x	x	x
<i>Phalaris amethystina</i> Trin.	Poaceae		Hierba anual	Endémico	IV-X	x		
<i>Phycella cyrtanthoides</i> (Sims) Lindl.	Amaryllidaceae	Añañuca	Hierba perenne	Endémico	IV-IX	x	x	x
<i>Plantago lanceolata</i> L.	Plantaginaceae		Hierba perenne	Alóctono	II-XII	x		
<i>Poa annua</i> L.	Gramineae	Pasto liendre	Hierba anual	Alóctono	I-XII			x
<i>Polyachyrus poeppigii</i> Kuntze ex Less.	Asteraceae	Borlón de alforja	Subarbusto	Nativo	II-VII	x	x	x
<i>Polypogon australis</i> Brongn.	Gramineae		Hierba perenne	Nativo	XV-XI			x
<i>Pseudognaphalium cabrerai</i> (S.E. Freire) S.E. Freire, Bayón, Baeza, Giuliano & C. Monti	Compositae	Vira-vira	Hierba anual	Endémico	III, RM, VII, IX			x
<i>Pseudognaphalium gayanum</i> (J. Remy) Anderb.	Asteraceae		Hierba perenne	Endémico	XV-XVI; X-XII	x		
<i>Puya chilensis</i> Molina	Bromeliaceae	Chagual	Suculenta	Endémico	IV-VIII	x	x	x
<i>Puya venusta</i> Phil.	Bromeliaceae	Chagual chico	Suculenta	Endémico	IV-V	x	x	x
<i>Puya venusta x alpestris</i>	Bromeliaceae	Chagual híbrido	Suculenta	Endémico	Indeterminada			x
<i>Quillaja saponaria</i> Molina	Rosaceae	Quillay	Árbol	Endémico	IV-IX			x
<i>Raphanus sativus</i> L.	Brassicaceae		Hierba anual	Alóctono	II-XII	x		

<i>Rapistrum rugosum</i> (L.) All.	Brassicaceae		Hierba anual	Alóctono	III-XIV	x		
<i>Rumex acetosella</i> L.	Polygonaceae		Hierba perenne	Alóctono	XV-XII	x		
<i>Rumex crispus</i> L.	Polygonaceae		Hierba perenne	Alóctono	II-XII	x		
<i>Sarcocornia neei</i> (Lag.) M.A. Alonso & M.B. Crespo	Chenopodiaceae		Arbusto	Nativo	II-X	x		x
<i>Schinus latifolius</i> (Gillies ex Lindl.) Engl.	Anacardiaceae	Molle	Árbol	Endémico	IV-VII	x		x
<i>Sedum sp.</i>	Aizoaceae		Arbusto	Alóctono	Indeterminada			x
<i>Senecio cerberanans</i> J. Remy	Asteraceae		Arbusto	Endémico	III-V	x		
<i>Senecio illinitus</i> Phil.	Compositae		Arbusto	Endémico	IV-VII			x
<i>Senecio planiflorus</i> Kunze ex Cabrera	Asteraceae		Arbusto	Endémico	IV-VII	x		
<i>Senecio sinuatilobus</i> DC.	Compositae		Arbusto	Endémico	IV-VII			x
<i>Silene gallica</i> L.	Caryophyllaceae	Calabacillo	Hierba anual	Alóctono	II-X			x
<i>Sisyrinchium chilense</i> Hook.	Iridaceae		Hierba perenne	Nativo	III-XII		x	
<i>Sisyrinchium cuspidatum</i> Poepp.	Iridaceae		Hierba perenne	Nativo	III-IX	x		x
<i>Sisyrinchium graminifolium</i> Lindl.	Iridaceae		Hierba perenne	Nativo	II-IX		x	
<i>Solanum furcatum</i> Dunal	Solanaceae	Hierba mora	Hierba perenne	Nativo	XV-XI			x
<i>Solanum maglia</i> Schlttdl.	Solanaceae	Papa cimarrona	Hierba perenne	Endémico	IV-X			x
<i>Solanum pinnatum</i> Cav.	Solanaceae	Esparto	Arbusto	Endémico	II-VII	x		x
<i>Soliva sessilis</i> Ruiz & Pav.	Compositae	Dicha	Hierba anual	Nativo	IV-X			x
<i>Sonchus oleraceus</i> L.	Asteraceae		Hierba anual	Alóctono	XV-XII	x		
<i>Spergula bocconii</i> (Scheele) Pedersen	Caryophyllaceae		Hierba anual	Alóctono	IV-XIV; XII	x		
<i>Spergularia marina</i> (L.) Griseb.	Caryophyllaceae		Hierba anual	Alóctono	IV-RM; VIII; X; XI-XII	x		
<i>Sphaeralcea obtusiloba</i> (Hook.) G. Don	Malvaceae	Malvilla	Arbusto	Endémico	III-VI; IX	x		x
<i>Stellaria chilensis</i> Pedersen	Caryophyllaceae	Quilloy-quilloy	Hierba perenne	Endémico	XV-X			x
<i>Tetragonia tetragonoides</i> (Pall.) Kuntze	Aizoaceae	Espinaca del mar	Hierba anual	Nativo	III-X	x		x
<i>Trichopetalum plumosum</i> (Ruiz & Pav.) J.F. Macbr.	Asparagaceae	Plumilla	Hierba perenne	Endémico	IV-IX		x	x

<i>Urtica urens</i> L.	Urticaceae	Ortiga	Hierba anual	Alóctono	XV-XII			x
<i>Vicia vicina</i> Clos	Fabaceae	Arvejilla	Hierba perenne	Nativo	XV-IX			x
<i>Vulpia myuros</i> (L.) C.C. Gmel.	Gramineae	Pasto sedilla	Hierba anual	Alóctono	XV-XII			x

Fuente: Elaboración propia, Tepual 2021

APÉNDICE B: Listado de Fauna

APÉNDICE B.1: Listado de Fauna Registrada y Potencial: AVES

Nombre científico	Nombre común	Observadas en terreno	Categoría Vigente, de acuerdo con RCE*
<i>Pelecanus thagus</i>	Pelícano	x	NT
<i>Sula variegata</i>	Piquer	x	LC
<i>Phalacrocorax brasilianus</i>	Yeco	x	
<i>Phalacrocorax gaimardi</i>	Lile	x	NT
<i>Phalacrocorax bougainvillii</i>	Guanay		NT
<i>Nycticorax nycticorax</i>	Huairavo	x	
<i>Cathartes aura</i>	Jote de cabeza colorada	x	
<i>Coragyps atratus</i>	Jote de cabeza negra		
<i>Parabuteo unicinctus</i>	Peuco		
<i>Geranoaetus polyosoma</i>	Aguilucho		
<i>Geranoaetus melanoleucus</i>	Aguila		
<i>Haematopus ater</i>	Pilpilén negro	x	
<i>Numenius phaeopus</i>	Zarapito		
<i>Arenaria interpres</i>	Playero vuelvepiedras	x	
<i>Aphriza virgata</i>	Playero de las rompientes		
<i>Chroicocephalus maculipennis</i>	Gaviota cáhuil		
<i>Leucophaeus modestus</i>	Gaviota garuma		VU
<i>Leucophaeus pipixcan</i>	Gaviota de Franklin	x	LC
<i>Larus dominicanus</i>	Gaviota dominicana	x	
<i>Larosterna inca</i>	Gaviotín monja		NT
<i>Columba livia</i>	Paloma		
<i>Patagioenas araucana</i>	Torcaza		LC
<i>Zenaida meloda</i>	Paloma de alas blancas		
<i>Zenaida auriculata</i>	Tórtola		
<i>Columbina picui</i>	Tortolita cuyana		
<i>Tyto alba</i>	Lechuza		
<i>Bubo virginianus</i>	Tucúquere		
<i>Glaucidium nana</i>	Chuncho		
<i>Athene cunicularia</i>	Pequén		
<i>Systellura longirostris</i>	Gallina ciega		
<i>Sephanoides sephaniodes</i>	Picaflor chico	x	
<i>Rhodopsis vesper</i>	Picaflor del norte		
<i>Patagona gigas</i>	Picaflor gigante		
<i>Veniliornis lignarius</i>	Carpinterito		
<i>Colaptes pitius</i>	Pitío		
<i>Caracara plancus</i>	Traro / Carancho		

<i>Milvago chimango</i>	Tiuque	x	
<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo		
<i>Falco femoralis</i>	Halcón perdiguero		
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino		LC
<i>Cinclodes fuscus</i>	Churrete acanelado		
<i>Cinclodes oustaleti</i>	Churrete chico		
<i>Cinclodes patagonicus</i>	Churrete común		
<i>Cinclodes nigrofumosus</i>	Churrete costero	x	
<i>Aphrastura spinicauda</i>	Rayadito		
<i>Leptasthenura aegithaloides</i>	Tijeral	x	
<i>Pseudasthenes humicola</i>	Canastero		
<i>Elaenia albiceps</i>	Fío-fío		
<i>Anairetes parulus</i>	Cachudito	x	
<i>Xolmis pyrope</i>	Diucón	x	
<i>Colorhamphus parvirostris</i>	Viudita		
<i>Phytotoma rara</i>	Rara		
<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>	Golondrina de dorso negro		
<i>Tachycineta meyeni</i>	Golondrina chilena		
<i>Troglodytes aedon</i>	Chercán	x	
<i>Turdus falcklandii</i>	Zorzal	x	
<i>Mimus thenca</i>	Tenca		
<i>Phrygilus gayi</i>	Cometocino de Gay		
<i>Rhopospina fruticeti</i>	Yal		
<i>Porphyrospiza alaudina</i>	Platero		
<i>Diuca diuca</i>	Diuca		
<i>Sicalis luteola</i>	Chirihue	x	
<i>Zonotrichia capensis</i>	Chincol	x	
<i>Curaeus curaeus</i>	Tordo		
<i>Molothrus bonariensis</i>	Mirlo		
<i>Leistes loyca</i>	Loica		
<i>Spinus barbata</i>	Jilguero		
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión		
<i>Tachycineta meyeni</i>	Golondrina chilena		
<i>Troglodytes aedon</i>	Chercán	x	
<i>Turdus falcklandii</i>	Zorzal	x	
<i>Mimus thenca</i>	Tenca		
<i>Phrygilus gayi</i>	Cometocino de Gay		
<i>Rhopospina fruticeti</i>	Yal		
<i>Porphyrospiza alaudina</i>	Platero		

<i>Diuca diuca</i>	Diuca		
<i>Sicalis luteola</i>	Chirihue	x	
<i>Zonotrichia capensis</i>	Chincol	x	
<i>Curaeus curaeus</i>	Tordo		
<i>Molothrus bonariensis</i>	Mirlo		
<i>Leistes loyca</i>	Loica		
<i>Spinus barbata</i>	Jilguero		
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión		

* Reglamento de Clasificación de Especies: CR = En peligro crítico, DD = Datos insuficientes, EN = En Peligro, EW= Extinta en estado silvestre, EX = Extinta, FP = Fuera de Peligro, IC = Insuficientemente Conocida, LC = Preocupación menor, NT = Casi amenazada, R = Rara, VU = Vulnerable.

Fuente: Elaboración propia, Tepual 2021

APÉNDICE B.2: Listado de Fauna Registrada y Potencial: REPTILES

Nombre científico	Nombre común	Observadas en terreno	Categoría Vigente, de acuerdo con RCE*
<i>Philodryas chamissonis</i>	Culebra de cola larga		LC
<i>Tachymenis chilensis</i>	Culebra de cola corta		LC
<i>Garthia gaudichaudii</i>	Salamanqueja del norte chico		LC
<i>Callopietes maculatus</i>	Iguana chilena		NT
<i>Liolaemus fuscus</i>	Lagartija oscura	x	LC
<i>Liolaemus nitidus</i>	Lagarto nítido		NT
<i>Liolaemus pseudolemniscatus</i>	Lagartija lemniscata falsa		LC
<i>Liolaemus zapallarensis</i>	Lagartija de Zapallar	x	LC
<i>Liolaemus lemniscatus</i>	Lagartija lemniscata		LC
<i>Liolaemus platei</i>	Lagartija de Plate		LC
<i>Liolaemus tenuis</i>	Lagartija esbelta		LC

* Reglamento de Clasificación de Especies: CR = En peligro crítico, DD = Datos insuficientes, EN = En Peligro, EW= Extinta en estado silvestre, EX = Extinta, FP = Fuera de Peligro, IC = Insuficientemente Conocida, LC = Preocupación menor, NT = Casi amenazada, R = Rara, VU = Vulnerable.

Fuente: Elaboración propia, Tepual 2021

APÉNDICE B.3: Listado de Fauna Registrada y Potencial: MAMÍFEROS

Nombre científico	Nombre común	Observadas en terreno	Categoría Vigente, de acuerdo con RCE*
<i>Lycalopex culpaeus</i>	Zorro culpeo		VU
<i>Lycalopex griseus</i>	Zorro chilla o gris		LC
<i>Leopardus colocolo</i>	Colo-colo		NT
<i>Leopardus guigna</i>	Güiña		VU
<i>Galictis cuja</i>	Quique		LC
<i>Thylamys elegans</i>	Yaca		LC

<i>Lepus capensis</i>	Liebre europea	x (fecas)	
<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Conejo europeo	x (fecas)	
<i>Abrocoma bennetti</i>	Ratón chinchilla común		LC
<i>Abrothrix longipilis</i>	Ratón lanudo común		LC
<i>Abrothrix olivaceus</i>	Ratón oliváceo		
<i>Phyllotis darwini</i>	Ratón orejudo de Darwin		
<i>Octodon degu</i>	Degú común		
<i>Octodon lunatus</i>	Degú costino		NT
<i>Spalacopus cyanus</i>	Cururo		LC
<i>Oligoryzomys longicaudatus</i>	Ratón de cola larga		

* Reglamento de Clasificación de Especies: CR = En peligro crítico, DD = Datos insuficientes, EN = En Peligro, EW= Extinta en estado silvestre, EX = Extinta, FP = Fuera de Peligro, IC = Insuficientemente Conocida, LC = Preocupación menor, NT = Casi amenazada, R = Rara, VU = Vulnerable.

Fuente: Elaboración propia, Tepual 2021

APÉNDICE B.4: Listado de Fauna Registrada y Potencial: ANFIBIOS

Nombre científico	Nombre común	Observadas en terreno	Categoría Vigente, de acuerdo con RCE*
<i>Pleurodema thaul</i>	Sapito de cuatro ojos		NT
<i>Rhinella arunco</i>	Sapo de rulo		VU

* Reglamento de Clasificación de Especies: CR = En peligro crítico, DD = Datos insuficientes, EN = En Peligro, EW= Extinta en estado silvestre, EX = Extinta, FP = Fuera de Peligro, IC = Insuficientemente Conocida, LC = Preocupación menor, NT = Casi amenazada, R = Rara, VU = Vulnerable.

Fuente: Elaboración propia, Tepual 2021

APÉNDICE C: Archivo Fotográfico

Paisajes

Fotografías de Pamela Torres y Ana
María Venegas



Playeros vieveditas









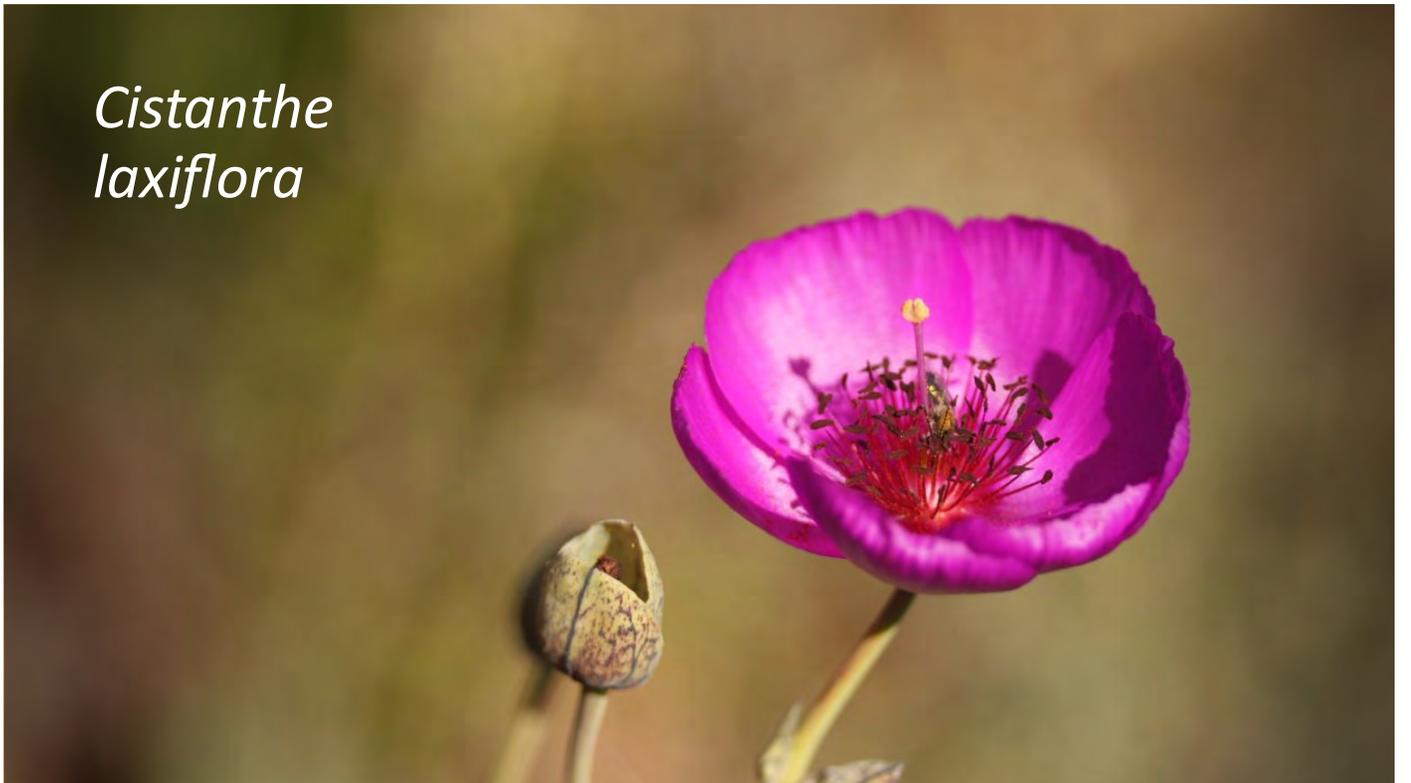




Flora

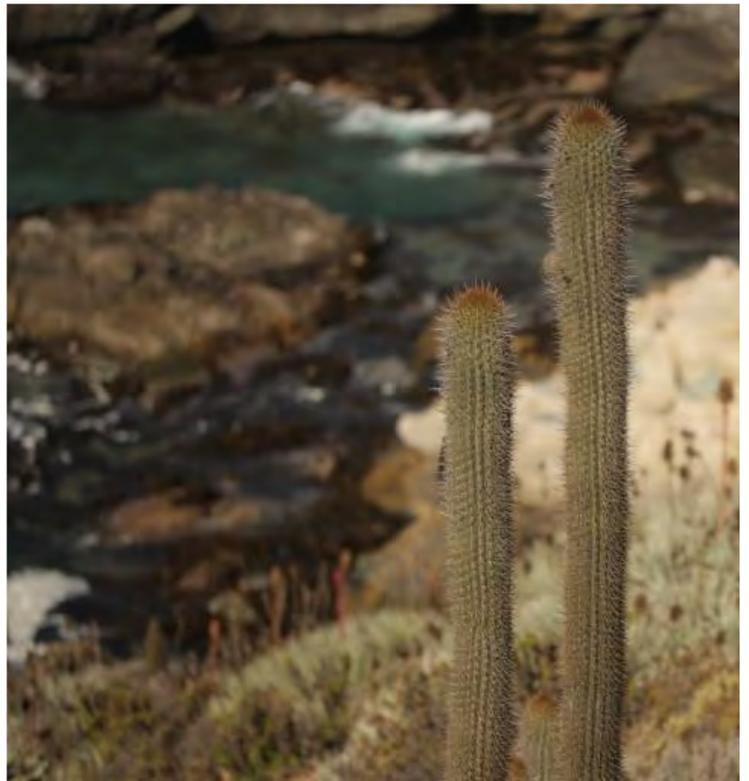
Fotografías de Pamela Torres

*Cistanthe
laxiflora*





*Nolana
crassulifolia*



*Echinopsis
chiloensis
subsp. litoralis*



*Eriosyce
subgibbosa*



*Eryngium
paniculatum*





*Helenium
aromaticum*



*Lobelia
polyphylla*

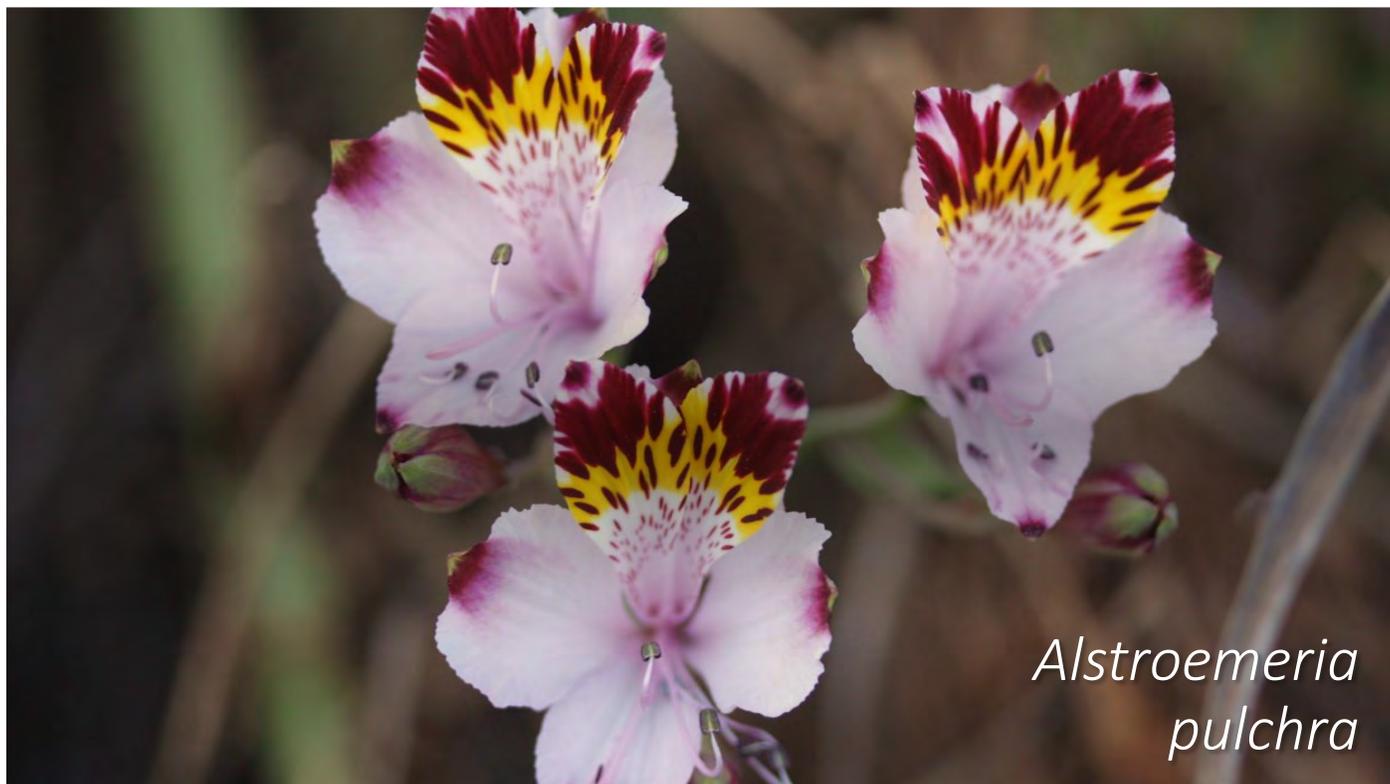




*Linum
macraei*



*Oxalis
megalorrhiza*



*Alstroemeria
pulchra*



*Conanthera
campanulata*





*Lupinus
microcarpus*

Fauna

Fotografías de Ana María Venegas

Huairavo



Gaviota
dominicana



Cormorán
lile



Liolaemus zapallarensis
(macho)

Liolaemus zapallarensis
(juvenil)



Liolaemus zapallarensis
(macho y hembra)







Pilpilén negro



Playeros
vuelvepedras

ANEXOS

ANEXO I: Carta del Interesado, la Corporación para el Desarrollo de Zapallar



CARTA DE INTERESADO SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA DEL CERRO DE LA CRUZ

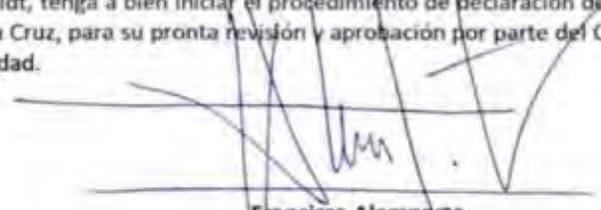
Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado "guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza", particularmente el requisito de la letra "a" del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de sus atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado, nuestra corporación creada en el año 1993 con el firme propósito de resguardar ambientalmente la comuna y colaborar con la Ilustre Municipalidad de Zapallar en el logro de objetivos de desarrollo sustentable y calidad de vida para todos los residentes y visitantes del balneario, solicitan a la señora Ministra de Medio Ambiente, Carolina Schmidt, tenga a bien iniciar el procedimiento de declaración de Santuario de Naturaleza del Cerro de la Cruz, para su pronta revisión y aprobación por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.



Francisco Alemparte
Representante legal
Corporación para el Desarrollo de Zapallar
14 de abril de 2021

ANEXO II: Documentación legal de la propiedad.

3			
4	2° 95	La Riquia veintitres de Marzo de	 
5	Compro	mil novecientos sesenta y siete. La	
6	Yltre. Municipi-	Ilustre Municipalidad de Zapal-	
7	palidad de	llar, es dueña de un predio ubi-	
8	Zapallar	cado en el Balneario de Zapallo,	
9	"	comuna del mismo nombre, de-	
10	Municipios de	terminados en su caso, en comu-	
11	do Pto Seguro	nidad con la Cruz y también	
12	Rep. 2° 64	según sus títulos Isla del po-	
13		terillo, que tiene una cabida de	
14		más o menos seis cuerdas cua-	
15		dradas y los siguientes destinados:	
16		Norte, con el mar; Sur quebrada	
17		de por medio con propiedad de	
18		doña Delina María Pardo de U-	
19		lloarte; Oriente propiedad de lo-	
20		doña María y de doña Fanny, con	
21		propiedad de por medio con	
22		el mar. Respecto del sector	
23		de compra de doña Fanny	
24		de nombre de doña Fanny	
25		de nombre de doña Fanny	
26		pasados en la forma que	
27		se indicó en la escritura. Lo	
28		expuesto consta en la escritura	
29		extendido ante el notario de	
30		Santiago, don Javier Echeverría	



E° 0,25
Veinticinco
Centésimos

venta y compra. 69



1966 — 67



Vial el veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El título de la vendidora se encuentra inscrito a fojas treinta y uno número cincuenta y tres del Registro de Inmuebles de mil novecientos sesenta. Segun comprobantes copiaditos en la escritura el inmueble por treinta y uno tiene cancelada la contribucion a los bienes raíces hasta el segundo semestre del año pasado y no está afecto por ahora al pago de habilitación. — Requiere don Eugenio Diaz. —

CHPE
1966-67



certifico que este documento corresponde a la inscripción de fojas 68, VII, N° 95 del registro de... de... de... 1967 La Ligua... de... del 20...

Esta copia es testimonio fiel de su original LA LIGUA 13 JUN. 2014

Claudio E. Rivera Ramirez
NOTARIO Y CONSERVADOR SUPLENTE
LA LIGUA

Claudio E. Rivera Ramirez
NOTARIO Y CONSERVADOR SUPLENTE
LA LIGUA

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA
LIGUA
CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

Folio N°:23569.-

Carátula N°:229844.-

Se refiere a un predio ubicado en el Balneario de Zapallar, Comuna del mismo nombre, Departamento de Petorca, denominado Cerro La Cruz y también según sus títulos Isla de Potrerillo, inscrito a fojas sesenta y ocho Vuelta (68v) número noventa y cinco (95) del Registro de Propiedad del año mil novecientos sesenta y siete (1967), a nombre de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, se encuentra vigente a la fecha y hora de emisión de este certificado.- En La Ligua, uno de marzo del año dos mil veintiuno .-



Firma Electrónica Avanzada, Ley N° 19.799.-
AA Excmo Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 12346205087 Verifique validez en <http://www.fonjas.cl>.-

Página 1/1

CLAUDIO ENRIQUE
RIVERA RAMIREZ

Digitally signed by CLAUDIO ENRIQUE RIVERA RAMIREZ
Date: 2021.03.01 21:54:11 -03:00
Reason: Conservador de Bienes Raíces Comercio y Minas
Location: La Ligua - Chile

**CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA
LIGUA
CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES
INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES**



Firma Electronica Avanzada, Ley N° 19.799 -
AA Excmo Corte Suprema de Chile -
Certificado N° 1.234.6204.589 Verifique validez en <http://www.firma.cl> -

Folio N°:23569.-

Carátula N°:229673.-

Se refiere a un predio ubicado en el Balneario de Zapallar, Comuna del mismo nombre, Departamento de Petorca, denominado Cerro La Cruz y también según sus títulos Isla de Potrerillo, inscrito a fojas sesenta y ocho Vuelta (68v) número noventa y cinco (95) del Registro de Propiedad del año mil novecientos sesenta y siete (1967), a nombre de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

Revisados los Índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante treinta años a la fecha, certifico que al inmueble individualizado precedentemente NO le afectan Hipotecas y Gravámenes.

Conservador de Bienes Raices de La Ligua, veintiséis de Febrero del año dos mil veintiuno.-

Revisados igualmente durante treinta años a la fecha los Índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que al inmueble individualizado precedentemente NO le afectan Interdicciones y Prohibiciones.

Conservador de Bienes Raices de La Ligua, veintiséis de Febrero del año dos mil veintiuno.-

Foja 1/1

**LUIS NICODEMUS
IRIBARREN ARRIETA**

Digitally signed by LUIS NICODEMUS IRIBARREN ARRIETA
Date: 2021.02.26 16:20:19 -03:00
Reason: Conservador de Bienes Raices Comercio y Minas
Location: La Ligua - Chile



CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Comuna : ZAPALLAR
Número de Rol de Avalúo : 00030 - 00001
Dirección o Nombre del bien raíz : CERRO LA CRUZ
Destino del bien raíz : SITIO ERIÁZO

AVALÚO TOTAL	- \$	7.992.993.236
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	- \$	7.992.993.236
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	- \$	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por Orden del Director



CERTIFICADO GRATUITO

ANEXO III: Carta de conformidad del propietario del área.

CARTA DE APOYO Y COMPROMISO SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA DEL CERRO DE LA CRUZ

Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado "guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza", particularmente el requisito de la letra "d" y "f" del punto 1 y punto 6, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de sus atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado, la Ilustre Municipalidad de Zapallar no sólo manifiesta su conformidad como propietaria del Cerro de la Cruz, con el proceso de declaratoria de Santuario de la Naturaleza actualmente en curso, sino que se compromete desde ya los mejores oficios para apoyar a la Corporación Bosque de Zapallar en la implementación del plan de manejo que se elabore para su administración, explorando vías de financiamiento públicas y privadas para su mantención.



Alcalde
Gustavo Alessandri
Ilustre Municipalidad de Zapallar
1° de marzo de 2021

ANEXO IV: Cartas de apoyo a la solicitud de declaración

IV.1 Carta: Bennett, Peter; Director Ejecutivo de Rainforest Concern.



CARTA DE APOYO
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA
DEL CERRO DE LA CRUZ

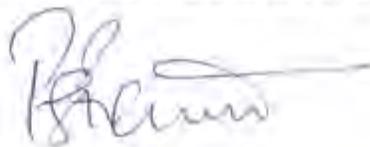
Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado “*guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza*”, particularmente el requisito de la letra “f” del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de sus atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado y el interés internacional sobre la conservación del Cerro de la Cruz, deseo manifestar que la organización Rainforest Concern adhiere formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza.



Peter Bennett
Executive Director
Rainforest Concern
12 de abril de 2021

IV.2 Carta: Echenique, Antonia; Directora Ejecutiva del Jardín Botánico Chagual.



CARTA DE APOYO SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA DEL CERRO DE LA CRUZ

Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado "guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza", particularmente el requisito de la letra "f" del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO. El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne importantes características ambientales, culturales y paisajísticas únicas. En un área de aproximadamente 9 ha, que contiene especies de flora nativa de gran endemismo y fauna, representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional (hotspot). Tradicionalmente ha sido reconocida y valorada por la comunidad local, botánicos nacionales y extranjeros tales como el Dr. Federico Johow (1859-1933), el Jardín Botánico de Edimburgo, Huntington Library Botanical Gardens, entre otros, cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO. Teniendo en consideración el importante proyecto que se presentó en junio del año 2007 "Proyecto de recuperación Santuario de la Naturaleza Cerro de la Cruz" del arquitecto Bernardo Valdés y patrocinado por la Corporación Jardín Botánico Chagual quien invitó al Taxónomo Sebastián Teillier para hacer el levantamiento florístico del área, dicho proyecto no se realizó. Posteriormente, en consideración del mismo interés, la Corporación Bosques de Zapallar, en el año 2018 -ambos con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar - hoy se está trabajando en dicha recuperación, desarrollándose la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como la organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejoría del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

TERCERO. A pesar de su atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como el aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, antes mencionados, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y anteriormente

CUARTO. Considerando lo anteriormente señalado y convencidos de la urgencia de resguardar la flora del Cerro de la Cruz para la investigación y la educación ambiental, la Corporación Jardín Botánico Chagual adhiere formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza.



Antonia Echenique Celis
Directora Ejecutiva
Corporación Jardín Botánico Chagual
Cel: 56-9-92320988
22 de abril de 2021

IV.3 Carta: Fernandois, Arturo; Abogado y ex-embajador de Chile.

CARTA DE APOYO
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA
DEL CERRO DE LA CRUZ

Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado *"gula para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza"*, particularmente el requisito de la letra "f" del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de su atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado y en mi calidad de vecino de Cerro de la Cruz y ex embajador de Chile en la primera administración del Presidente de la República señor Sebastián Piñera, adhiero formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza.



Arturo Fernandois
20 de abril de 2021

IV.4 Carta: Ilabaca, Patricia; Presidenta Junta de Vecinos Mirador de Zapallar.

CARTA DE APOYO Y COMPROMISO
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA
DEL CERRO DE LA CRUZ

Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado "gula para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza", particularmente el requisito de la letra "F" del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de su atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado y la importancia del resguardo del patrimonio natural comunal para la calidad de vida de las personas, la Junta de Vecinos el Mirador de Zapallar adhiere formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza del Cerro de la Cruz.

Patricia Ilabaca González
Presidenta
Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar
12 de abril de 2021



JUNTA DE VECINOS
"EL MIRADOR"
ZAPALLAR

IV.5 Carta: Quiroz, Sergio; Director del Museo de Historia Natural de Valparaíso.



CARTA DE APOYO SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA DEL CERRO DE LA CRUZ

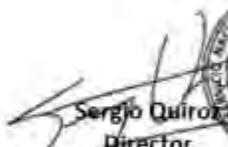
Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado “*guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza*”, particularmente el requisito de la letra “f” del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de sus atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado y la importancia de la declaración para el resguardo del patrimonio natural regional, el Museo de Historia Natural de Valparaíso quiere adherir formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza del Cerro de la Cruz.


Sergio Quiroz
Director
Museo de Historia Natural de Valparaíso
12 de abril de 2021



IV.6 Carta: Gazmuri, Victoria; Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente.



CARTA N° 241 / 2021

VALPARAÍSO, 15 abril de 2021

**Señora
Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra del Medio Ambiente
Presente**

Estimada Ministra:

Como SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso estamos en conocimiento de que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, postulará a la declaración de Santuario de la Naturaleza al Cerro de la Cruz ubicado en la comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso. Destacar que el dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua).

El sector a proteger, El Cerro de La Cruz, reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

La señalada Corporación, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señal ética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

Dado lo anterior, como autoridad ambiental regional nos motiva enormemente apoyar esta iniciativa de conservación y protección. Al respecto es de nuestro interés seguir trabajando, de manera colaborativa, en las diferentes áreas de alto valor para la biodiversidad que la Región de Valparaíso posee.

Sin otro particular y esperando contar con una positiva y pronta respuesta a esta declaratoria de Santuario de la Naturaleza, saluda atentamente,



V. Gazmuri

VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

VGM/DFG/dfg.
C.c.: Archivo SEREMI

IV.7 Carta: Gardner, Martin; Investigador del Real Jardín Botánico de Edimburgo.



Royal
Botanic Garden
Edinburgh

CARTA DE APOYO SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA DEL CERRO DE LA CRUZ

Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado *"guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza"*, particularmente el requisito de la letra "f" del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de sus atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado, como experto en flora y asiduo visitante del Cerro de la Cruz, deseo manifestar que adhiero formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza.

Martin Gardner
International Conifer Conservation Programme
Royal Botanic Garden Edinburgh
12 de abril de 2021

IV.8 Carta: Manieu, Fernando; Director del Colegio Parroquial Francisco Didier.



CARTA DE APOYO
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA
DEL CERRO DE LA CRUZ

Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado *"guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza"*, particularmente el requisito de la letra "F" del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de su atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado y la importancia de esta iniciativa para la educación ambiental de los niños y jóvenes de Zapallar, el Colegio Parroquial Francisco Didier adhiere formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza del Cerro de la Cruz.



Fernando Manieu Briceño
Director
Colegio Parroquial Francisco Didier
12 de abril de 2021

IV.9 Carta: Martínez, Jorge, Intendente de la Región de Valparaíso.



ORD. 482.-

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a correo del 12 de abril del 2021, para apoyo de la Intendencia de Valparaíso a la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza del Cerro de la Cruz.

VALPARAÍSO, 26 de ABRIL de 2021

A CRISTÓBAL BARROS
TEPUAL CONSERVACIÓN

DE : JORGE MARTÍNEZ DURÁN
INTENDENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO

Junto con saludar cordialmente, como Intendente de la Región de Valparaíso estoy en conocimiento de que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar manifiesta interés en la declaración de Santuario de la Naturaleza al Cerro de la Cruz, ubicado en la comuna de Zapallar y propiedad de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, según consta en el registro del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.

De acuerdo con lo informado por la Seremi del Medio Ambiente, nos indica que el sector a proteger, el Cerro de La Cruz, reuniría características ambientales, culturales y paisajísticas únicas ofreciendo posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, por lo que representaría un sitio terrestre cuya conservación debiera ser de interés para el Estado de Chile.

Dado lo anterior, como Intendente Regional manifiesto nuestro apoyo a esta iniciativa de conservación y protección.

Sin otro particular y agradeciendo vuestro interés en el resguardo y efectiva protección de nuestro patrimonio natural regional, le saluda atentamente,



JORGE MARTÍNEZ DURÁN
Intendente Región de Valparaíso

JMD/
Distribución
Indicada
crisobal.barros@tepualconservacion.cl
Seremi Medio Ambiente
Archivo
Oficina de Partes

IV.10 Carta: Moreno, Samuel; Propietario de la Casa Wilson.

CASA WILSON

CARTA DE APOYO SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA DEL CERRO DE LA CRUZ

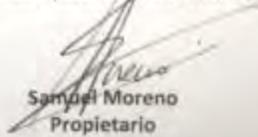
Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado "guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza", particularmente el requisito de la letra "f" del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de su atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado, Casa Wilson, quiere adherir formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza del Cerro de la Cruz, manifestado su voluntad de colaborar en la implementación de todas las acciones de protección sobre el sitio, conforme al plan de manejo que se elabore para su administración.


Samuel Moreno
Propietario
Casa Wilson

15 de marzo de 2021

IV.11 Carta: Pliscoff, Patricio; Investigador de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

CARTA DE APOYO SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA DEL CERRO DE LA CRUZ

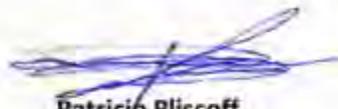
Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado *“guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza”*, particularmente el requisito de la letra “f” del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de su atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado, como académico experto en la materia de biogeografía, me quiero adherir formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza del Cerro de la Cruz, manifestando su voluntad de colaborar en la implementación de todas las acciones de investigación sobre el sitio, conforme al plan de manejo que se elabore para su administración.



Patricio Pliscoff
Biogeógrafo

Profesor asistente del Instituto de Geografía & Departamento de Ecología
Pontificia Universidad Católica de Chile.

15 de marzo de 2021

IV.12 Carta: Ringeling, Carmen; Directora Ejecutiva de la Corporación Bosques de Zapallar.



Corporación
Bosques de Zapallar

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA DEL CERRO DE LA CRUZ

Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado "guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza", particularmente el requisito de las letras "f" de los puntos 1 y 5, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de su atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado, la Corporación Bosques de Zapallar no sólo apoya la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza del Cerro de la Cruz, sino que se compromete desde ya a implementar todas las acciones de protección sobre el sitio, conforme al plan de manejo que se elabore para su administración, toda vez que aquellas acciones sean coherentes al proceso de restauración que se ha llevado a cabo y existan recursos para su implementación.

La Corporación Bosques de Zapallar se compromete a ser un agente activo en la búsqueda de estos recursos, explorando vías de financiamiento públicas y privadas para su mantención.

Carmen Ringeling
Directora Ejecutiva
Corporación Bosques de Zapallar

15 de marzo de 2021

IV.13 Carta: Sánchez, Rodrigo; Director Ejecutivo de la Fundación Borde Costero.



CARTA DE APOYO
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA
DEL CERRO DE LA CRUZ

Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado *"guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza"*, particularmente el requisito de la letra "f" del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de sus atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado y convencido que la protección del Cerro de la Cruz será un importante aporte para la conservación y desarrollo sustentable del borde costero, adhiero formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Sánchez Grez', written over a faint grid background.

Rodrigo Sánchez Grez
Director Ejecutivo
Fundación Borde Costero
14 de abril de 2021

IV.14 Carta: Tapia, Soledad; Presidenta Junta de Vecinos N°1 de Zapallar.

JUNTA DE VECINOS N°1 DE ZAPALLAR

CARTA DE APOYO SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA DEL CERRO DE LA CRUZ

Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado *"guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza"*, particularmente el requisito de la letra "f" del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas, comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de sus atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como el aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado y la importancia del resguardo del patrimonio natural comunal para la calidad de vida de las personas, la Junta de Vecinos N°1 de Zapallar adhiere formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza del Cerro de la Cruz.


Soledad Tapia
Presidenta

Junta de Vecinos N°1 de Zapallar
12 de abril de 2021

IV.15 Carta: Tondreau, Francisca; Directora Ejecutiva The Nature Conservancy Chile.



CARTA DE APOYO
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA
DEL CERRO DE LA CRUZ

Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado *"guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza"*, particularmente el requisito de la letra "F" del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de sus atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado y convencidos de la urgencia de resguardar la frágil flora y fauna endémica que representa el Cerro de la Cruz, adhiero formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza.

Francisca Tondreau
Directora Ejecutiva
The Nature Conservancy - Chile
14 de abril de 2021

IV.16 Carta: Veas, Sergio; Presidente del Sindicato de Pescadores de Zapallar.

CARTA DE APOYO Y COMPROMISO SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA DEL CERRO DE LA CRUZ

Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado *"guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza"*, particularmente el requisito de la letra "F" del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero, destacando el Jardín Botánico Real de Edimburgo; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación debe ser de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de su atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antropicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señal ética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado, el Sindicato de Pescadores Artesanales de Zapallar, apoya la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza del Cerro de la Cruz, manifestado su voluntad de colaborar en la implementación de todas las acciones de protección sobre el sitio, conforme al plan de manejo que se elabore para su administración. Dicha protección es coherente con el trabajo del Sindicato en la implementación de una Reserva Marina en la bahía de Zapallar, lo que permite hablar que en el balneario existe un esfuerzo de conservación público-privado, terrestre y marino.

SERGIO VEAS

Sergio Veas
Presidente

Sindicato de Pescadores de Zapallar

15 de marzo de 2021

IV.17 Carta: Whaley, Oliver; Investigador del Real Jardín Botánico de Kew.



Royal Botanic Gardens, Kew, Richmond, Surrey TW9 3AE
020 8332 5000 | kew.org | info@kew.org

CARTA DE APOYO SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA DEL CERRO DE LA CRUZ

Dando cumplimiento al documento indicativo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, titulado *"guía para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza"*, particularmente el requisito de la letra "f" del punto 1, la presente tiene por objeto declarar:

PRIMERO; El Cerro de la Cruz (comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso), cuyo dominio corresponde a la Ilustre Municipalidad de Zapallar (Inscrito a Fojas 68, Número 95, del registro de propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua), reúne características ambientales, culturales y paisajísticas únicas; comprende especies de flora y fauna, único de nivel mundial, representativas de la ecorregión mediterránea del borde costero nacional, transversalmente reconocidas y valoradas por la comunidad local y visitantes, tanto de Chile como del extranjero; ofrece posibilidades especiales para estudios e investigaciones zoológicas, botánicas o de ecología, representando un sitio terrestre cuya conservación de interés del Estado.

SEGUNDO; A pesar de su atributos ambientales, culturales, sociales y paisajísticos, así como aprecio de la comunidad, el Cerro de la Cruz no cuenta hoy con un estatus legal y plan de manejo que lo proteja de importantes amenazas antrópicas. Es por esta razón que la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, con el apoyo de actores sociales y autoridades, se encuentra elaborando un expediente para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, inicie el procedimiento para la declaración de Santuario de la Naturaleza ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

TERCERO; La Corporación Bosques de Zapallar, desde el año 2018 y con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se encuentra trabajando por la recuperación del Cerro de la Cruz, a través de la delimitación y mantención de senderos, restauración ecológica, instalación de señalética, así como organización de visitas guiadas para la educación ambiental, entre otras acciones. Este trabajo ha permitido una notoria mejora del sitio, que busca perpetuarse en el tiempo a través de la ejecución de un plan de manejo del área, una vez declarada como Santuario.

La flora nativa de Cerro de la Cruz tiene una gran cantidad de especies endémicas (solo se encuentran en la costa de Chile) con al menos 27 endémicas y 60 plantas nativas superiores, quizás el 90% son endémicas. De hecho, el Cerro de la Cruz representa una reliquia preciosa de la vegetación costera original de este centro de endemismo de importancia mundial. Estas plantas que no existen en ningún otro lugar. Un gran parte de esta vegetación se ha perdido con el desarrollo costero. El hecho de que Cerro de la Cruz sea un recurso genético esencial para la restauración y conservación de estas extraordinarias e inspiradoras especies.

CUARTO; Considerando todo lo anteriormente señalado, como naturalista y científico, deseo manifestar que adhiero formalmente a la solicitud de declaración de Santuario de Naturaleza Cerro de la Cruz.

Oliver Q Whaley MSc. RBG Kew (Honorary research Associate)



ANEXO V: Listado de las personas que adhirieron a la campaña #QueremosSantuario, realizada a través de la plataforma change.org durante dos semanas en el mes de febrero de 2021

Nombre	Localidad	Fecha
Cristobal Barros	España	28-01-2021
Maria Luisa Eyzaguirre Letelier	Santiago, Chile	07-02-2021
Alejandra Claro	Valparaiso, Chile	07-02-2021
Sylvia Eyzaguirre	Santiago, Chile	07-02-2021
María Claro	Vitacura, Chile	07-02-2021
Carmen Montt	Arauco, Chile	07-02-2021
Paula Claro	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisca Cruz	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria José Ovalle Villaseca	Concon, Chile	07-02-2021
Soledad Ovalle	Santiago, Chile	07-02-2021
Tomas Rodriguez	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria-Gracia Donoso	Brooklyn, New York, EE. UU.	07-02-2021
Alexandra Mabes	Santiago, Chile	07-02-2021
Juan Vasquez	Santiago, Chile	07-02-2021
sofia claro	Santiago, Chile	07-02-2021
Leo Prieto	Santiago, Chile	07-02-2021
Mariana Rencoret	Las Condes, Chile	07-02-2021
Nicolas Velasco	Vitacura, Chile	07-02-2021
Manuel Claro	Santiago, Chile	07-02-2021
Diego Larrain	Santiago, Chile	07-02-2021
J. Carlos Altamirano Altamirano	Santiago, Chile	07-02-2021
Jose Miguel Perez	Santiago, Chile	07-02-2021
Elisa Pinto D'Aguiar	Santiago, Chile	07-02-2021

Susanne Huneus	Santiago, Chile	07-02-2021
Josefina Correa	Santiago, Chile	07-02-2021
nicolas Sutil	Santiago, Chile	07-02-2021
Cristobal Concha	Santiago, Chile	07-02-2021
Diego Figueroa	Santiago, Chile	07-02-2021
Antonia Cruz	Chile	07-02-2021
Cristián Letelier	Santiago, Chile	07-02-2021
Cristina Lira	Concepcion, Chile	07-02-2021
Francisco Letelier	Concon, Chile	07-02-2021
Carolina Braun	Santiago, Chile	07-02-2021
Alejandra Cruz	Las Condes, Chile	07-02-2021
Lucia Santa Cruz	Iquique, Chile	07-02-2021
Maria Rencoret	Santiago, Chile	07-02-2021
Antonia Passalacqua	Futrone, Chile	07-02-2021
Tere Cruzat	Santiago, Chile	07-02-2021
Pilar Amenabar	Santiago, Chile	07-02-2021
Hernan Passalacqua	Santiago, Chile	07-02-2021
María Angélica Schade	Santiago, Chile	07-02-2021
Juan Guillermo Sutil Condon	Santiago, Chile	07-02-2021
Rodrigo Tapia Avalos	Concon, Chile	07-02-2021
Francisca Errazuriz	Santiago, Chile	07-02-2021
Ana Larrain	Concon, Chile	07-02-2021
Patricia del Carmen López	Santiago, Chile	07-02-2021
Evelyn Balcarce Castillo	Santiago, Chile	07-02-2021

Maria Teresa Letelier	Santiago, Chile	07-02-2021
Laura Greener	Puerto Montt, Chile	07-02-2021
Carlos Lavín Subercaseaux	Concon, Chile	07-02-2021
Enriqueta Prieto	Santiago, Chile	07-02-2021

Maria Teresa Ruiz-Tagle V.	Santiago, Chile	07-02-2021
Cristian Rodriguez Bunster	Concon, Chile	07-02-2021
Magdalena Bernstein	Santiago, Chile	07-02-2021
Mayito Silva	Santiago, Chile	07-02-2021

Camila Olivares	Concepcion, Chile	07-02-2021
Josefina Gildemeister	Concon, Chile	07-02-2021
Gracia Ariztía	Santiago, Chile	07-02-2021
PAULA SUBERCASEAUX	Santiago, Chile	07-02-2021
Josefina Vicuña	Santiago, Chile	07-02-2021
Patricia Heiremans	Santiago, Chile	07-02-2021
Pedro Cabezon Marin	Santiago, Chile	07-02-2021
Paz Pinto D'Aguiar	Las Condes, Chile	07-02-2021
Hernán Vicuña	Santiago, Chile	07-02-2021
JÓse Luis Ramaciotti	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisca Peñafiel	Santiago, Chile	07-02-2021
Macarena Fresno	Santiago, Chile	07-02-2021
Ana Donoso	Concon, Chile	07-02-2021
Maria Vial	Santiago, Chile	07-02-2021
Constanza Bauer	Santiago, Chile	07-02-2021
Juan Enrique Benitez	Santiago, Chile	07-02-2021
Rosa Lira Ibáñez	Santiago, Chile	07-02-2021
Mariana Muggli	Concon, Chile	07-02-2021
Verónica Schuh Smitmans	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Veronica Larrain Vignola	Santiago, Chile	07-02-2021
Ignacio Cisternas	Santiago, Chile	07-02-2021
Hernán Arellano	Santiago, Chile	07-02-2021
María Eugenia Pino Quivira	Santiago, Chile	07-02-2021
ruth fernandez	concepcion, Chile	07-02-2021
Cecilia Miquel	Santiago, Chile	07-02-2021
Amelia Concha	Santiago, Chile	07-02-2021
tomas martinez	Chile	07-02-2021
Bernardita Infante	Santiago, Chile	07-02-2021
Carlos Alberto Correa	Vitacura, Chile	07-02-2021
Pedro Donoso	Concon, Chile	07-02-2021
Felipe Ignacio Dunstan sanhueza	Santiago, Chile	07-02-2021

Patricio Gross Fuentes	Santiago, Chile	07-02-2021
Alejandra Delano	Santiago, Chile	07-02-2021
BERNARDITA EYZAGUIRRE	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisco Letelier	Concon, Chile	07-02-2021
Olaya Echeverría Garces	Vitacura, Chile	07-02-2021
CARLOS E. Ossa Budge	Santiago, Chile	07-02-2021
Elías Sánchez	Concon, Chile	07-02-2021
Catalina Garri	Lo Barnechea, Chile	07-02-2021
alvaro krebs	Santiago, Chile	07-02-2021
Jose Herraiz	Santiago, Chile	07-02-2021
Juan Luis Ossa	Santiago, Chile	07-02-2021
patricio altamirano Urrejola	Las Condes, Chile	07-02-2021
Claudia Delfau	Vitacura, Chile	07-02-2021
Rodrigo Ladevig	Santiago, Chile	07-02-2021
Isidora Prieto Damm	Orlando, Florida, EE. UU.	07-02-2021
juan donoso	santiago, Chile	07-02-2021
Paola Manns	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisco Urrutia	Vitacura, Chile	07-02-2021
Agustina Letelier	Santiago, Chile	07-02-2021
María Paz Ariste Aguirre	Puchuncaví, Chile	07-02-2021
Mario D. Mora	Santiago, Chile	07-02-2021
Camila Gildemeister	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisca JordAn	Santiago, Chile	07-02-2021
Elena Prieto	Santiago, Chile	07-02-2021
Hans Gildemieister	Santiago, Chile	07-02-2021
Victor Figueroa	Santiago, Chile	07-02-2021
javier zilleruelo	Santiago, Chile	07-02-2021
Eduardo Bottinelli	Las Condes, Chile	07-02-2021
Jose Montt	Santiago, Chile	07-02-2021
Antonia Lara	Santiago, Chile	07-02-2021
Amaya Ortuzar	Limache, Chile	07-02-2021
Francisco Zilleruelo	Santiago, Chile	07-02-2021
Marcelita Chadwick	Concon, Chile	07-02-2021
Francisca Sotta	Puerto Varas, Chile	07-02-2021

Ximena Gostin	Santiago, Chile	07-02-2021
Andrés Ossandon Gaete	Santiago, Chile	07-02-2021
Diego Altamirano	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisco Zilleruelo	Santiago, Chile	07-02-2021
Rodrigo Montalva	Santiago, Chile	07-02-2021
Carolina Larrain	Santiago, Chile	07-02-2021
Inge Ivanschitz	Concon, Chile	07-02-2021
Patricia Stuardo	Santiago, Chile	07-02-2021
Paula Fernandez	Santiago, Chile	07-02-2021
Sebastian Prieto	Santiago, Chile	07-02-2021
Isabel Irzua	Santiago, Chile	07-02-2021
Paulina Contreras Nogueira	Concon, Chile	07-02-2021
Teresita Rodriguez	Santiago, Chile	07-02-2021
Susana Claro	Concon, Chile	07-02-2021
Isabella De mussy	Santiago, Chile	07-02-2021
Fernando Mendía Infante	Santiago, Chile	07-02-2021
Catalina Prieto	Concon, Chile	07-02-2021
Maria Isabel Noe Echeverria	Santiago, Chile	07-02-2021
Paulina Araya	Santiago, Chile	07-02-2021
Andrés Prieto Perez	Concon, Chile	07-02-2021
Pedro Letelier	Santiago, Chile	07-02-2021
Nicolas Valdes	Naperville, Illinois, EE. UU.	07-02-2021
Rosario Pardo	Santiago, Chile	07-02-2021
Luz Ridriguez	Santiago, Chile	07-02-2021
Pablo Simonetti	Santiago, Chile	07-02-2021
Gonzalo Viollier	Santiago, Chile	07-02-2021
Domingo Valdes	Concon, Chile	07-02-2021
Ines Fantuzzi	Santiago, Chile	07-02-2021
Claudia Gallardo	Iquique, Chile	07-02-2021
Cristian Ovalle letelier	Santiago, Chile	07-02-2021
Paula Mujica Matte	Santiago, Chile	07-02-2021
Catalina Ruiz Tagle	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Teresa Undurraga	Santiago, Chile	07-02-2021
patricia antunez	Santiago, Chile	07-02-2021
Victoria Reyes H.	Santiago, Chile	07-02-2021
Martin Fruns	Santiago, Chile	07-02-2021

Francisco Rencoret	Santiago, Chile	07-02-2021
José Pablo Ruiz Fabres	Santiago, Chile	07-02-2021
Raúl Arriagada	Santiago, Chile	07-02-2021
Rodney Anne Strabucchi	Dalcahue, Chile	07-02-2021
Fernando Mendía.	Santiago, Chile	07-02-2021
Patricia Lopez von Schroeders	Santiago, Chile	07-02-2021
Jorge Ignacio Prieto	Santiago, Chile	07-02-2021
pilar claro	Santiago, Chile	07-02-2021
Carlos Castro	Miami, Florida, EE. UU.	07-02-2021
Juan Ovalle	Santiago, Chile	07-02-2021
Catalina Jiménez Ruiz-Tagle	Santiago, Chile	07-02-2021
Ana maria Mozó	Santiago, Chile	07-02-2021
Carmen Paz Thomas	Santiago, Chile	07-02-2021
CARLOS IGNACIO CRUZ	Chile	07-02-2021
Magdalena Sahli cruz	Vitacura, Chile	07-02-2021
Carlos Casanueva	Concon, Chile	07-02-2021
José Miguel Ossandon	Santiago, Chile	07-02-2021
Benjamin Vicuña Pérez	Santiago, Chile	07-02-2021
Tatiana Radic	Santiago, Chile	07-02-2021
Cecilia Martínez puig	Zapallar, Chile	07-02-2021
Joaquin Larrain	Santiago, Chile	07-02-2021
Carmen Sutil	Santiago, Chile	07-02-2021
Ana Ovalle	Santiago, Chile	07-02-2021
Carmen Salfate	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Paz Vergara Low	Santiago, Chile	07-02-2021
Josefina Prieto	Santiago, Chile	07-02-2021
Laura Bennett	Santiago, Chile	07-02-2021
marisol diaz	Santiago, Chile	07-02-2021
Carlos Aninat	Santiago, Chile	07-02-2021
Isabel Eluchans	Santiago, Chile	07-02-2021
Max Ringeling	Santiago, Chile	07-02-2021
M Gabriela Torres	Stgo, Chile	07-02-2021
Eliane Lhorente	Santiago, Chile	07-02-2021

Trinidad guzman	Santiago, Chile	07-02-2021
loreto vilaza massardo	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Jose Maturana	Valparaiso, Chile	07-02-2021
Myrna Marinovic	Santiago, Chile	07-02-2021
Loreto Jarpa	6.817.284-5, Chile	07-02-2021
Hugo Azocar	Santiago, Chile	07-02-2021
Jose Correa	Region Metropolitana, Chile	07-02-2021
Macarena Hurtado Braun	Santiago, Chile	07-02-2021
Eduardo Quintana	Santiago, Chile	07-02-2021
Cristian Garcia	Las Condes, Chile	07-02-2021
Catalina Paolini	Santiago, Chile	07-02-2021
M Olivia Echeverria	Santiago, Chile	07-02-2021
Bernardita Guzman N	Concon, Chile	07-02-2021
PATRICIA HERREROS	santiago, Chile	07-02-2021
Ana Maria Noe	Las Condes, Chile	07-02-2021
Patricia Azocar	Santiago, Chile	07-02-2021
Taibi Addi	Santiago, Chile	07-02-2021
Soledad Chadwick	Concon, Chile	07-02-2021
Consuelo Errazuriz	Montréal, Canadá	07-02-2021
Piedad Varela	Santiago, Chile	07-02-2021
Ana Maria Garcia	Santiago, Chile	07-02-2021
Nicolás Delano	Lo Barnechea, Chile	07-02-2021
Esther Pascal	Santiago, Chile	07-02-2021
Pablo Herrera	Santiago, Chile	07-02-2021
Juan Noé Echeverria	Santiago, Chile	07-02-2021
Andres Livingstone	Santiago, Chile	07-02-2021
Verónica Olavarria patiño	Las Condes, Chile	07-02-2021
Agustin Jimenez	Santiago, Chile	07-02-2021
Felipe Torrealba	Santiago, Chile	07-02-2021
Pascuala Muggli	Santiago, Chile	07-02-2021
Ximena González	Santiago, Chile	07-02-2021

Eduardo Valenzuela	Santiago, Chile	07-02-2021
Alejandro Palacios	Santiago, Chile	07-02-2021
Eduardo Díaz de Valdés	Santiago, Chile	07-02-2021
Cristian Montero	Santiago, Chile	07-02-2021
Carmen Zañartu	Santiago, Chile	07-02-2021
María Magdalena Prieto	Santiago, Chile	07-02-2021
Monica Arias	Las Condes, Chile	07-02-2021
María Graciela Fernández	Santiago, Chile	07-02-2021
Carola Ducci	Santiago, Chile	07-02-2021
Eva Ruth Ramirez Cautivo	Santiago, Chile	07-02-2021
Vicky Yagoda	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria de los Angeles Swinburn	Santiago, Chile	07-02-2021
Marta Peña	Santiago, Chile	07-02-2021
Gracia Stewart	Santiago, Chile	07-02-2021
lorena Hizmeri	Santiago, Chile	07-02-2021
Karin Ebensperger Ahrens	Santiago, Chile	07-02-2021
Elizabeth Subercaseaux	Springfield, Pennsylvania, EE. UU.	07-02-2021
Loreto Infante	Santiago, Chile	07-02-2021
Benjamin Arroyo	Santiago, Chile	07-02-2021
Patricia Medina	Pucón, Chile	07-02-2021
Isabel Morande	Santiago, Chile	07-02-2021
Guillermo Mullins	Santiago, Chile	07-02-2021
Carmen Aldunate V	Santiago, Chile	07-02-2021
Ignacia Mardones	Santiago, Chile	07-02-2021
Claudia Manríquez	Santiago, Chile	07-02-2021
Carmen Gloria Izurieta	Vina Del Mar, Chile	07-02-2021
Ana Deves	Concon, Chile	07-02-2021
Ana Undurraga	Concon, Chile	07-02-2021
Rosa Parsons	Santiago, Chile	07-02-2021
Andrea Cuesta	Santiago, Chile	07-02-2021
Carmen Gloria Mora del Solar	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria luisa Anguita	Santiago, Chile	07-02-2021
irene echeverria	Stgo, Chile	07-02-2021

Carmen Rosa Ringeling	Santiago, Chile	07-02-2021
Jose Letelier	Santiago, Chile	07-02-2021
Isabel Margarita caceres pizarro	Chile	07-02-2021
Nieves Mac-Auliffe Bunster	Santiago, Chile	07-02-2021
Marcelo Ringeling	Santiago, Chile	07-02-2021
Clemente Nunes	Santiago, Chile	07-02-2021
Jorge Livingstone	Santiago, Chile	07-02-2021
Magdalena Rencoret	Santiago, Chile	07-02-2021
Cristián Ringeling	Santiago, Chile	07-02-2021
Alicia Larrain	Santiago, Chile	07-02-2021
Mirene Perez	Las Condes, Chile	07-02-2021
Maria Rosas	Santiago, Chile	07-02-2021
Carolina Benavente	Santiago, Chile	07-02-2021
Joaquin Larrain v	Valparaiso, Chile	07-02-2021
Gonzalo van Wersch	Santiago, Chile	07-02-2021
Macarena Honorato Olivares	Chile	07-02-2021
Sergio Del Sante	Santiago, Chile	07-02-2021
Benjamin Davila	Santiago, Chile	07-02-2021
Carolina Del villar	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria José Murillo von Schroeders	Iquique, Chile	07-02-2021
Maloy Smart Correa	Santiago, Chile	07-02-2021
Margarita Garces	Santiago, Chile	07-02-2021
Geronimo Alemparte	Iquique, Chile	07-02-2021
Romina Morales	Antofagasta, Chile	07-02-2021
Alfredo Montaner	Santiago, Chile	07-02-2021
María Jesús Lewin	Vina Del Mar, Chile	07-02-2021
Paz Larrain	Santiago, Chile	07-02-2021
Alejandro F. Thomas Bas	Santiago, Chile	07-02-2021
Tomás Larrain	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria ines Correa	Concon, Chile	07-02-2021
Ximena De la Cerda	Santiago, Chile	07-02-2021

Miguel Aguilera Castillo	Santiago, Chile	07-02-2021
Pablo Justiniano	Santiago, Chile	07-02-2021
Matías Letelier	Santiago, Chile	07-02-2021
Macarena Garcia	Santiago, Chile	07-02-2021
cristian cespedes	Santiago, Chile	07-02-2021
Bernardita van Wersch	Concon, Chile	07-02-2021
Ignacio Nunes	Lo Barnechea, Chile	07-02-2021
Paola Erazo	Santiago, Chile	07-02-2021
Colomba Morande	Santiago, Chile	07-02-2021
Philip Holzmann	Santiago, Chile	07-02-2021
Leonor Irrarrazaval	Santiago, Chile	07-02-2021
María Soledad Montero Perez	Santiago, Chile	07-02-2021
Alejandra Lavin	Santiago, Chile	07-02-2021
Isabel Walker	Concon, Chile	07-02-2021
Yudiel Gonzalez	Santiago, Chile	07-02-2021
Catalina Ahumada	Santiago, Chile	07-02-2021
Andrea Smart	Santiago, Chile	07-02-2021
Camila Fariás	Arauco, Chile	07-02-2021
Roberto Sepulveda	Santiago, Chile	07-02-2021
Claudio Contreras	Santiago, Chile	07-02-2021
Angela Ibañez	Santiago, Chile	07-02-2021
Hernan Izurieta	Santiago, Chile	07-02-2021
Mariana Olivares Calderon	Santiago, Chile	07-02-2021
Sofia Mercedes Mora	Medellin, Colombia	07-02-2021
Oscar Heiremans	Zapallar, Chile	07-02-2021
Cristian Menas	Santiago, Chile	07-02-2021
Sebastian Heiremans	Santiago, Chile	07-02-2021
Carolina Chadwick	Santiago, Chile	07-02-2021
Cristian Irrarrazavsl	Santiago, Chile	07-02-2021
Marcela Noe	Santiago, Chile	07-02-2021
marcelo lopez ferreiro	Vitacura, Chile	07-02-2021
maria ignacia varela	Santiago, Chile	07-02-2021
Victoria Salas	Santiago, Chile	07-02-2021
Emilia Grebe	Santiago, Chile	07-02-2021
jorge aldunate	Santiago, Chile	07-02-2021
Bárbara Ringeling	Santiago, Chile	07-02-2021

Francisca Cruzat	Santiago, Chile	07-02-2021
Suzanne hogge	Santiago, Chile	07-02-2021
Carlos Saxton von Essen	Concon, Chile	07-02-2021
Josefina Mekis	Concon, Chile	07-02-2021
Barbara Ovalle	Santiago, Chile	07-02-2021
Juan Enrique Navarro Pizarro	Chile	07-02-2021
Myriam Alarcon	Iquique, Chile	07-02-2021
Carlos Aldunate	Santiago, Chile	07-02-2021
Cecilia Ureta	Santiago, Chile	07-02-2021
Monica Illanes	Santiago, Chile	07-02-2021
Carlos Silva Beeche	Lo Barnechea, Chile	07-02-2021
Maria Jesus Prat	Las Condes, Chile	07-02-2021
María Eugenia Vergara	Santiago, Chile	07-02-2021
Federico Assler	Santiago, Chile	07-02-2021
constanza Obach	Santiago, Chile	07-02-2021
Soledad Morales	Santiago, Chile	07-02-2021
Cristobal Celedon	Santiago, Chile	07-02-2021
Paz Arellano	Santiago, Chile	07-02-2021
carmina droguett	Santiago, Chile	07-02-2021
Eduardo Pavez	Santiago, Chile	07-02-2021
Juanita Ringeling	Los Angeles, California, EE. UU.	07-02-2021
Antonia Izurieta	Santiago, Chile	07-02-2021
Cristián Morandé	Santiago, Chile	07-02-2021
Antonia Eluchans	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisco Letelier Morandé	Santiago, Chile	07-02-2021
antonia desbordes	Papudo, Chile	07-02-2021
Juan Antonio Casanova Mora	Santiago, Chile	07-02-2021
Martín Carvajal	Santiago, Chile	07-02-2021
Angélica Peña	Santiago, Chile	07-02-2021
Margarita Castillo lea- plaza	Santiago, Chile	07-02-2021
Carlos Lira	Santiago, Chile	07-02-2021
María del Pilar Rodríguez	Las Condes, Chile	07-02-2021
Java Shhhhh~::~ super agente ;;;))	Santiago, Chile	07-02-2021
Amelia Dufeu	Santiago, Chile	07-02-2021

Ignacia Perez Botto	California, EE. UU.	07-02-2021
Juan Correa	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisca Valdes	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Carolina Quiñones	Lo Barnechea, Chile	07-02-2021
Constanza Huenuhueque	Santiago, Chile	07-02-2021
Susana Rodillo	Santiago, Chile	07-02-2021
Elena Cruz	Santiago, Chile	07-02-2021
Claudia Byrt	Pto. Varas, Chile	07-02-2021
Ana Luisa Espinosa	Nunoa, Chile	07-02-2021
Felipe Cousiño	Santiago, Chile	07-02-2021
Teresa Valenzuela	Las Condes, Chile	07-02-2021
Dominga Ariztia	Santiago, Chile	07-02-2021
Pilar Rodriguez	Santiago, Chile	07-02-2021
Denise Astoreca	Santiago, Chile	07-02-2021
Inés Cuevas	Santiago, Chile	07-02-2021
Isabel Ossandon G	Santiago, Chile	07-02-2021
Enrique nazar	Santiago, Chile	07-02-2021
María Beatriz Barahona Labarthe	Concon, Chile	07-02-2021
Marcela Muñiz	Santiago, Chile	07-02-2021
Isabel Cuevas	Las Condes, Chile	07-02-2021
Catalina Barros	Santiago, Chile	07-02-2021
Alejandra Gormaz	Santiago, Chile	07-02-2021
Luz maria Phillips	Cunco, Chile	07-02-2021
María de los A María de los Ángeles Lavandero	Santiago, Chile	07-02-2021
María jose Jara	Las Condes, Chile	07-02-2021
Nena Botto	Puerto Varas, Chile	07-02-2021
Diego Livingstone	Santiago, Chile	07-02-2021
M. Isabel Rodríguez Pérez	Batuco, Chile	07-02-2021
Isabel Phillips	Santiago, Chile	07-02-2021
Mariela VALENZUELA PANDO	Puente Alto, Chile	07-02-2021

Manuel Alcalde	Santiago, Chile	07-02-2021
carolina puga	santiago, Chile	07-02-2021
Jacinta Hederra	Santiago, Chile	07-02-2021
Alejandro Arnaldo Ñanco Muñoz	Santiago, Chile	07-02-2021
Loreto Fernandez Velasco	Futrono, Chile	07-02-2021
Caemen Veronica Loosli Rondanelli	Santiago, Chile	07-02-2021
Matías Claro	Concon, Chile	07-02-2021
Pablo Vergara	Santiago, Chile	07-02-2021
Paulina Eskenazi	Las Condes, Chile	07-02-2021
Carmen Gatica Astaburuaga	Santiago, Chile	07-02-2021
Rafael Frias	Santiago, Chile	07-02-2021
Moirá Ruiz	Santiago, Chile	07-02-2021
Macarena Espinosa	Santiago, Chile	07-02-2021
Isabel Bustamante	Santiago, Chile	07-02-2021
Nacho Troncoso U.	Santiago, Chile	07-02-2021
Kathy Manterola	Santiago, Chile	07-02-2021
Clarita Ringeling	Santiago, Chile	07-02-2021
Juan Pablo Cruz	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisca Cuevas	Santiago, Chile	07-02-2021
Catalina Ringeling	Santiago, Chile	07-02-2021
Alejandra Varela	Santiago, Chile	07-02-2021
Hernan Valverde	Zapallar, Chile	07-02-2021
Macarena Casassas	Villarrica, Chile	07-02-2021
Ximena Ossandon	Santiago, Chile	07-02-2021
Amalia Abogabir	Santiago, Chile	07-02-2021
Rosario Frias	Santiago, Chile	07-02-2021
Vinka Marinovic	Santiago, Chile	07-02-2021
Sofia Hederra	Santiago, Chile	07-02-2021
Juan Valdes	Madrid, España	07-02-2021
josé Esquivel arce	Santiago, Chile	07-02-2021
José Rafael Campino Garcia Huidobro	Santiago, Chile	07-02-2021
María Luisa Valdes	Santiago, Chile	07-02-2021
Hernan Allendes	Santiago, Chile	07-02-2021
Patricia Cruz	Santiago, Chile	07-02-2021
Angelica Muñoz	Concepcion, Chile	07-02-2021

Jose Tomas Espinosa	Santiago, Chile	07-02-2021
FELIPE Du Monceau	Santiago, Chile	07-02-2021
Rosa María Ovalle Walker	Santiago, Chile	07-02-2021
Tomas Fernandez	Santiago, Chile	07-02-2021
Marcelo Ayala	Concon, Chile	07-02-2021
ANGELICA TRAUTMANN	Santiago, Chile	07-02-2021
Raimundo Lagos	Santiago, Chile	07-02-2021
Fernando Prieto	Santiago, Chile	07-02-2021
María Teresa Wiegand	Santiago, Chile	07-02-2021
Ignacio Zaldivar	Santiago, Chile	07-02-2021
Catalina Pérez	Santiago, Chile	07-02-2021
Carmen Guzmán	Las Condes, Chile	07-02-2021
Moirá García de la Huerta	Santiago, Chile	07-02-2021
Carmen Delfau Delfau	Santiago, Chile	07-02-2021
José Manuel Bottinelli	Santiago, Chile	07-02-2021
María Beatriz Montero Ward	Chile	07-02-2021
Militza Bucovich	Santiago, Chile	07-02-2021
Angela Vergara	Santiago, Chile	07-02-2021
Oswaldo Matzner	Santiago, Chile	07-02-2021
Paulina Fernandez	Santiago, Chile	07-02-2021
Angeles Hederra	Santiago, Chile	07-02-2021
Bernardita Bottinelli	Las Condes, Chile	07-02-2021
Cecilia Chomali Hasbun	Santiago, Chile	07-02-2021
María paz Cousiño	El Bolson, Argentina	07-02-2021
Maria Necedez Salas	Las Condes, Chile	07-02-2021
Patricio Salas	Santiago, Chile	07-02-2021
Ignacio Larrain	Santiago, Chile	07-02-2021
María Cecilia De Frutos	Santiago, Chile	07-02-2021
Bárbara Vidaurre	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisco Silva	Santiago, Chile	07-02-2021
JAIME LEA PLAZA	Santiago, Chile	07-02-2021

Maria Loreto Perez Cruz	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Santos	Las Condes, Chile	07-02-2021
Dominga María Valverde Franzani	Santiago, Chile	07-02-2021
Antonio Salas	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Luz Viejo	Vitacura, Chile	07-02-2021
Randy Federgreen	New York, New York, EE. UU.	07-02-2021
Ambrosio Montt Letelier	Santiago, Chile	07-02-2021
Edgardo Von Schroeders	Santiago, Chile	07-02-2021
Andrea Brunson	Santiago, Chile	07-02-2021
Adolfo Couve	Las Condes, Chile	07-02-2021
Marianela Ponce Hermosilla	Santiago, Chile	07-02-2021
Veronica Campino	Chile	07-02-2021
Nicolas Letelier	Chile	07-02-2021
Diego Jose Urrejola Correa	Las Condes, Chile	07-02-2021
Rodrigo Saval Bravo	Las Condes, Chile	07-02-2021
Carolina Franzani	Santiago, Chile	07-02-2021
Lorena Salamanca	Santiago, Chile	07-02-2021
XIMENA PADILLA	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Elsa Quesney	Concon, Chile	07-02-2021
Macarena Vicuña	Zapallar, Chile	07-02-2021
Angela Bascañan	Santiago, Chile	07-02-2021
Vicente Villalon Barrionuevo	Santiago, Chile	07-02-2021
Victoria Izquierdo	Penalolen, Chile	07-02-2021
Maria Veronica Phillips Daly	Concon, Chile	07-02-2021
Ana Davila	Santiago, Chile	07-02-2021
Patricia Montt	Santiago, Chile	07-02-2021
Patricia Montero	Santiago, Chile	07-02-2021
Isidora Gomez barris	Santiago, Chile	07-02-2021
Ana Luz Cuevas	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Miquel	Santiago, Chile	07-02-2021
Pilar Correa Amunategui	Vitacura, Chile	07-02-2021

Teresa Gazitua	Santiago, Chile	07-02-2021
María Luisa Montt	Santiago, Chile	07-02-2021
Javier Ovalle L.	Santiago, Chile	07-02-2021
Rosa Tempine	Santiago, Chile	07-02-2021
María cristina Soto	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Magdalena Ossandon Dominguez	Santiago, Chile	07-02-2021
Marcela Bollmann	Santiago, Chile	07-02-2021
M Eugenia Ossadón	Santiago, Chile	07-02-2021
María José Torres Valdivia	Concon, Chile	07-02-2021
José Cox	Santiago, Chile	07-02-2021
Antonio Eyzaguirre	Antofagasta, Chile	07-02-2021
Felipe Velásquez	Chile	07-02-2021
Luz Gonzalez	Villarrica, Chile	07-02-2021
Francisco Montt	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Elena Phillips	Santiago, Chile	07-02-2021
María Magdalena Infante Fernández	Santiago, Chile	07-02-2021
Cecilia Fontanet	Santiago, Chile	07-02-2021
Ana Maria Balmaceda Ovalle	Concon, Chile	07-02-2021
Elisa Browne	Santiago, Chile	07-02-2021
Alysia Langinger	Santiago, Chile	07-02-2021
Marcela esperanza Gonzalez rivera	Temuco, Chile	07-02-2021
María Paz Avendaño González	Santiago, Chile	07-02-2021
Karen Pizarro	La Serena, Chile	07-02-2021
Josefina Greene	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisco Mandiola	Las Condes, Chile	07-02-2021
Emilio Lamarca	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Soledad Gostin	Las Condes, Chile	07-02-2021
Nicolás Augusto Villanueva Prieto	Santiago, Chile	07-02-2021
Felipe Pinto d'Aguiar	Valdivia, Chile	07-02-2021
Pilar Rioseco	Chile	07-02-2021

Andrea Lamarca	Santiago, Chile	07-02-2021
Roberto Guzmán Lyon	Santiago, Chile	07-02-2021
M. Eugenia Briseño	Santiago, Chile	07-02-2021
Verónica Lagos	Santiago, Chile	07-02-2021
Claudia Camila Barattini Contreras	Santiago, Chile	07-02-2021
Kimberly Orellana	Antofagasta, Chile	07-02-2021
Salvador Muzzo	Santiago, Chile	07-02-2021
Josefa Prieto	Santiago, Chile	07-02-2021
Lydia Bendersky	santiago, Chile	07-02-2021
María Cecilia Domínguez	Santiago, Chile	07-02-2021
Catalina Costa	Concepcion, Chile	07-02-2021
Trini Prieto	Santiago, Chile	07-02-2021
Aneli Broce	Santiago, Chile	07-02-2021
Héctor gabriel Cisternas Villegas	Santiago, Chile	07-02-2021
Martin Erazo	Santiago, Chile	07-02-2021
Paulina Catafau	Santiago, Chile	07-02-2021
María Elena Cousiño	Santiago, Chile	07-02-2021
Amalia Recabarren	Santiago, Chile	07-02-2021
Alejandra Concha	Nunoa, Chile	07-02-2021
Cecilia Montenegro	Santiago, Chile	07-02-2021
Rosario Lopez orrego	Quillota, Chile	07-02-2021
Juan Subercaseaux	Santiago, Chile	07-02-2021
Nicolas Pfenninger	Santiago, Chile	07-02-2021
Jose Neira	Santiago, Chile	07-02-2021
Josefina Granier	Santiago, Chile	07-02-2021
Luz Granier	Temuco, Chile	07-02-2021
Victoria Jaraquemada	Santiago, Chile	07-02-2021
María Eliana Eberhard Fellay	Santiago, Chile	07-02-2021
Patricia Correa	Santiago, Chile	07-02-2021
Sergio Carmona	Las Condes, Chile	07-02-2021
Estela Bañados	La Ligua, Chile	07-02-2021
María Cecilia Alvarez	Santiago, Chile	07-02-2021

Sebastian Cristoffanini	Santiago, Chile	07-02-2021
Luciana Ossandon	Santiago, Chile	07-02-2021
Magdalena Figueroa	Lo Barnechea, Chile	07-02-2021
Nicolás Cristoffanini	Santiago, Chile	07-02-2021
Luis Besa	Santiago, Chile	07-02-2021
susana marin	puchuncavi, Chile	07-02-2021
Paula Márquez	Vitacura, Chile	07-02-2021
Melania Marin	Santiago, Chile	07-02-2021
Alejandro Gonzalez lopez	Santiago, Chile	07-02-2021
Carolina Prado	Santiago, Chile	07-02-2021
María Teresa Rodriguez	Santiago, Chile	07-02-2021
German Figueroa	Chile	07-02-2021
Francisca Sutil	Santiago, Chile	07-02-2021
Jose Pedro Godoy	Santiago, Chile	07-02-2021
Nicolás Troncoso	Santiago, Chile	07-02-2021
Camila Wittig	Viña del Mar, Chile	07-02-2021
Florencia Lira	Nunoa, Chile	07-02-2021
Luciana Figueroa	Nunoa, Chile	07-02-2021
Paula Guajardo	Concon, Chile	07-02-2021
Rodolfo Gonzalez Tardel	Santiago, Chile	07-02-2021
Claudia Correa	Santiago, Chile	07-02-2021
José Rafael Campino	Concon, Chile	07-02-2021
Eugenio Claro	Santiago, Chile	07-02-2021
Cataluna G Huidobro	Santiago, Chile	07-02-2021
Camila Burkey	Santiago, Chile	07-02-2021
Sonia Cárdenas	Santiago, Chile	07-02-2021
Pedro Guzman	Santiago, Chile	07-02-2021
Cecilia Montecino	Santiago, Chile	07-02-2021
María Benavides	Concon, Chile	07-02-2021
Catalina Binder	Santiago, Chile	07-02-2021
Drina Rendic	Santiago, Suecia	07-02-2021
Ana Prieto	Santiago, Chile	07-02-2021
Catalina Aboitiz	Panguipulli, Chile	07-02-2021
Carmen Correa	Santiago, Chile	07-02-2021
Juan Claudio Edwards	Santiago, Chile	07-02-2021

Barbara Baldwin	Santiago, Chile	07-02-2021
Gerónimo Elordi	Santiago, Chile	07-02-2021
Renato Orellana	Las Condes, Chile	07-02-2021
Heloisa Hernandez	Vitacura, Chile	07-02-2021
Sebastian Alemparte	Santiago, Chile	07-02-2021
Ana Pereira	Santiago, Chile	07-02-2021
Maria Inés Lastra	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisco Guzmán	Santiago, Chile	07-02-2021
Camilo Salas	Santiago, Chile	07-02-2021
José Luis Melej Elgart	Santiago, Chile	07-02-2021
M Luisa Urrejola	Santiago, Chile	07-02-2021
Madeline Hurtado	Concepcion, Chile	07-02-2021
Carlos Salazar	Chile	07-02-2021
Antonia Echenique	Santiago, Chile	07-02-2021
Cecilia Undurraga	Santiago, Chile	07-02-2021
Patricia Figueroa	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisco Pereira	Santiago, Chile	07-02-2021
Mercedes Barrera	Santiago, Chile	07-02-2021
María Antonieta Rico	Santiago, Chile	07-02-2021
Elvira Rodriguez	Santiago, Chile	07-02-2021
Francisco Alemparte	Santiago, Chile	07-02-2021
Cristobal Mira	Santiago, Chile	07-02-2021
Amelia Orrego	Santiago, Chile	07-02-2021
María Isabel Figueroa	Santiago, Chile	07-02-2021
Carlos Alberto Montalván Rojas	Nunoa, Chile	07-02-2021
Ignacio García	La Ligua, Chile	08-02-2021
Victor Señoret	Santiago, Chile	08-02-2021
Catherine Schaezel	Santiago, Chile	08-02-2021
Francisca Lira	Nunoa, Chile	08-02-2021
Flora Bustamante	Santiago, Chile	08-02-2021
Camila Jorquera	Quillota, Chile	08-02-2021
Humean Pía Salinas Martínez	Zapallar, Chile	08-02-2021
Francisco Prieto	Chiguayante, Chile	08-02-2021
nathalie thiele	Chile	08-02-2021
Sharoon Garcia	Santiago, Chile	08-02-2021

Dimar Millahuanque Veroisa	Santiago, Chile	08-02-2021
María Eugenia Ossa	Chile	08-02-2021
Camila Coll	Santiago, Chile	08-02-2021
Gabriela Noe	Las Condes, Chile	08-02-2021
Carla Pfeil	Santiago, Chile	08-02-2021
M laura Silva	Puerto Montt, Chile	08-02-2021
Marce Cristi	Chile	08-02-2021
Martin Urrutia	Santiago, Chile	08-02-2021
Carol Kramer	Chile	08-02-2021
Ximena SALAS DIAZ	Santiago, Chile	08-02-2021
Isidora Cremaschi	Concon, Chile	08-02-2021
Pablo Labbe	Santiago, Chile	08-02-2021
Teresa Walker prieto	Santiago, Chile	08-02-2021
Amelia Figueroa	San Antonio, Chile	08-02-2021
Trini Garcia	Santiago, Chile	08-02-2021
Macarena Levicoy	Santiago, Chile	08-02-2021
Maria Montt	Chile	08-02-2021
Steven Callejas	Santiago, Chile	08-02-2021
Nicole Liset Arancibia Tapia	Antofagasta, Chile	08-02-2021
Jaime de la Maza	Santiago, Chile	08-02-2021
Carmen Lucia Romero Chapa	Santiago, Chile	08-02-2021
Carl Richard von Moltke Cornils	Santiago, Chile	08-02-2021
Gonzalo Garcia-Huidobro	Pirque, Región Metropolitana de Santiago de Chile, Chile	08-02-2021
Loreto Muñoz	Santiago, Chile	08-02-2021
Magdalena Lamarca	Concon, Chile	08-02-2021
Kira Zauschkevich	Temuco, Chile	08-02-2021
María Jesus Donoso Larrain	Las Condes, Chile	08-02-2021
francine nudel	sanriago, Chile	08-02-2021
Pablo Garcia Huidobro	Santiago, Chile	08-02-2021
catalina valdes	santiago, Chile	08-02-2021

Luis Felipe Ernst	Santiago, Chile	08-02-2021
Ricardo Pfeil	Valdivia, Chile	08-02-2021
Sebastian Fernandez	Calama, Chile	08-02-2021
José Luis Dominguez	Santiago, Chile	08-02-2021
Pedro Arroyo	Puerto Varas, Chile	08-02-2021
Andrea De la torre	Santiago, Chile	08-02-2021
Patricio Schmidt	Traiguén, Chile	08-02-2021
olga protasio	Santiago, Chile	08-02-2021
crisobal lamarca	Valdivia, Chile	08-02-2021
Amancay Langer	Santiago, Chile	08-02-2021
Alejandra Figueroa	Las Condes, Chile	08-02-2021
Paloma Gallardo	Coquimbo, Chile	08-02-2021
Enrique Bendersky	Concon, Chile	08-02-2021
Isabel Wilson	Santiago, Chile	08-02-2021
M Regina Dominguez	Santiago, Chile	08-02-2021
Carolina Gutierrez	Santiago, Chile	08-02-2021
Barbara Rios	Lo Barnechea, Chile	08-02-2021
María Teresa Guasch Brzovic	Santiago, Chile	08-02-2021
Marcela Guerrero	Santiago, Chile	08-02-2021
Antonia Riquelme de la Barrera	Colina, Chile	08-02-2021
Raul Sotomayor	Puerto Montt, Chile	08-02-2021
Valentina Soto	Santiago, Chile	08-02-2021
Camila Severino	Santiago, Chile	08-02-2021
Jose balmaceda	Santiago, Chile	08-02-2021
Roberto Soto Tapia	Santiago, Chile	08-02-2021
Hugo Frías Olea	Santiago, Chile	08-02-2021
María de Fátima Martins	Vitacura, Chile	08-02-2021
Cyntia Bücher	Las Condes, Chile	08-02-2021
Andrea von Ratibor	Las Condes, Chile	08-02-2021
Constanza Sepulveda	Santiago, Chile	08-02-2021
Anita Garling	SANTIAGO, Chile	08-02-2021

Carolina Tocornal	Santiago, Chile	08-02-2021
Claudio Baldovino	Chile	08-02-2021
Maite Moukarzel	Las Condes, Chile	08-02-2021
Loreto Aubá	Santiago, Chile	08-02-2021
Manuel Claro	Santiago, Chile	08-02-2021
Beatriz Mancilla Azócar	Valparaíso, Chile	08-02-2021
Sebastián Vegas	Santiago, Chile	08-02-2021
Florencia Domeyko	Puerto Montt, Chile	08-02-2021
Virginia JAIMES	Lo Barnechea, Chile	08-02-2021
María Domeyko Matte	Santiago, Chile	08-02-2021
maria isabel Echeverría	Las Condes, Chile	08-02-2021
Ximena Cousiño	Futrono, Chile	08-02-2021
Veronica Larraín w	Concon, Chile	08-02-2021
Virginia Navarrete	España	08-02-2021
Paula Mujica undurraga	Santiago, Vitacura, Chile	08-02-2021
Eliodoro Matte	Santiago, Chile	08-02-2021
Consuelo Vargas	Valdivia, Chile	08-02-2021
Martina Riquelme	Santiago, Chile	08-02-2021
Benjamin Larraín	Santiago, Chile	08-02-2021
Ayin Contreras	Temuco, Chile	08-02-2021
Cecilia Montes	Concepción, Chile	08-02-2021
Pilar Mery Domeyko	Santiago, Chile	08-02-2021
EDZARD Zu KNYPHAUSEN	Santiago, Chile	08-02-2021
Francisca Hogge Morel	Santiago, Chile	08-02-2021
Andrea Señoret	Santiago, Chile	08-02-2021
Nicolas Vicuña Coxhead	Santiago, Chile	08-02-2021
Alejandrina Lyon	Paine, Chile	08-02-2021
Alberto Pulido C.	Santiago, Chile	08-02-2021
Victor Raimilla Almonacid	Coyhaique, Chile	08-02-2021
Marcelo Pedrazzoli	Talcahuano, Chile	08-02-2021
María Isabel Gatica	Santiago, Chile	08-02-2021
Josefina M	Santiago, Chile	08-02-2021

Gerardo Larrain	Lo Barnechea, Chile	08-02-2021
Ester Echenique	Santiago, Chile	08-02-2021
Marcela Toro	Santiago, Chile	08-02-2021
Cecilia Krebs	Santiago, Chile	08-02-2021
Francisco Olivares	Nunoa, Chile	08-02-2021
Eliseo Macaya	Santiago, Chile	08-02-2021
Alejandra Figueroa	Santiago, Chile	08-02-2021
Ladislao Monckeberg	Santiago, Chile	08-02-2021
Andrea Huneeus	Santiago, Chile	08-02-2021
María de los Angeles Serrano	Santiago, Chile	08-02-2021
Benjamín Vicuña	Santiago, Chile	08-02-2021
Fernando Anguita Silva	Vina Del Mar, Chile	08-02-2021
Jorge Armanet	Lo Barnechea, Chile	08-02-2021
Alvaro Astaburuaga	Santiago, Chile	08-02-2021
Luis Nicolás Nuñez Gormas	Santiago, Chile	08-02-2021
Jose Luis Guevara Rivera	Santiago, Chile	08-02-2021
Francisca Pinto	Santiago, Chile	08-02-2021
Natalia Eyzaguirre Fontaine	Oranjestad, Aruba	08-02-2021
Violeta Toro	Santiago, Chile	08-02-2021
Valeria Ortiz	Santiago, Chile	08-02-2021
navarrete veronica	Santiago, Chile	08-02-2021
Manuel Agustín Infante Barros	Santiago, Chile	08-02-2021
Victoria Espinoza	Concepción, Chile	08-02-2021
Sergio Nilo	Santiago, Chile	08-02-2021
Josefa Lara	Santiago, Chile	08-02-2021
María Luisa Izquierdo	Santiago, Chile	08-02-2021
Germán Alegria	Santiago, Chile	08-02-2021
monique Duhart	Ustaritz, Francia	08-02-2021
Catherine Kenrick	Santiago, Chile	08-02-2021
Antonia Figueroa	Santiago, Chile	08-02-2021
Melanie Hernández	Santiago, Chile	08-02-2021
Pilar Vega	Lo Barnechea, Chile	08-02-2021

Juan Eyzaguirre	Brisbane, Australia	08-02-2021
Lucia Astaburuaga	Santiago, Chile	08-02-2021
Vicente Larrain	Chile	08-02-2021
Cesar Olave	Santiago, Chile	08-02-2021
anto m	Concepcion, Chile	08-02-2021
Hugo Schiavi	Santiago, Chile	08-02-2021
Francisca Ryes	Vina Del Mar, Chile	08-02-2021
María Soledad Valenzuela	Santiago, Chile	08-02-2021
Norma Acevedo de Heine Acevedo	Boston, Massachusetts, EE. UU.	08-02-2021
Valentina iturra	Curico, Chile	08-02-2021
Macarena Fillol	Las Condes, Chile	08-02-2021
Ruth Vallejos	Concepcion, Chile	08-02-2021
Jorge Martinez	Santiago, Chile	08-02-2021
María Elena Undurraga	La Paz, Bolivia	08-02-2021
Jose Castillo	Santiago, Chile	08-02-2021
Javiera Gongora	Santiago, Chile	08-02-2021
Rocio Manqueliipe	Santiago, Chile	08-02-2021
Luis alfredo Ordenes silva	Santiago, Chile	08-02-2021
Javiera Muñoz	Santiago, Chile	08-02-2021
daylin arias	Santiago, Chile	08-02-2021
Francisca Mancilla	Santiago, Chile	08-02-2021
Catalina Agüero	Santiago, Chile	08-02-2021
Damrys Castillo	Santiago, Chile	08-02-2021
monica vilaza	Santiago, Chile	08-02-2021
Constanza Parraguez	Santiago, Chile	08-02-2021
Carlos Hansen	Vitacura, Chile	08-02-2021
Gonzalo Del villsr	Las Condes, Chile	08-02-2021
Valentina Gutiérrez	Concepcion, Chile	08-02-2021
Brandon Contreras	Valdivia, Chile	08-02-2021
Luz María Carrasco	Nunoa, Chile	08-02-2021
margarita morales larrain	Santiago, Chile	08-02-2021

Nicole Arlet Palominos Arias	Rancagua, Chile	08-02-2021
Daniel Alemparte Perez	Santiago, Chile	08-02-2021
Lorena Pérez Minte	Santiago, Chile	08-02-2021
Silvana Lombardi	Santiago, Chile	08-02-2021
Elizabeth Guzman	Puerto Montt, Chile	08-02-2021
Paula Alemparte	Santiago, Chile	08-02-2021
Tomás Van Wersch	Santiago, Chile	08-02-2021
valentina celedón	Santiago, Chile	08-02-2021
Joaquín Figueroa	Vitacura, Chile	08-02-2021
Karina Elsesser	Winterthur, Suiza	08-02-2021
María de la luz Larrain	Santiago, Chile	08-02-2021
cecilia orly Duque Chavez	Santiago, Chile	08-02-2021
Jeison Barazarte	Santiago, Chile	08-02-2021
Carolina Caceres radic	Santiago, Chile	08-02-2021
Pamela Prieto undurruga	Santiago, Chile	08-02-2021
Miguel Luis Ovalle Ortuzar	Santiago, Chile	08-02-2021
Gabriela Valenzuela Leiter	Santiago, Chile	08-02-2021
Camila Gatica	Santiago, Chile	08-02-2021
Mario Venegas	Santiago, Chile	08-02-2021
Dominga Rodríguez Elton	Valparaíso, Chile	08-02-2021
Cyril Meduña	Francisco De Paula Perez 384, Zapallar, Chile	08-02-2021
Claudia Retamal	Santiago, Chile	08-02-2021
Barbara Astaburuaga	Santiago, Chile	08-02-2021
JOSE DOMINGO PEÑAFIEL E	Concon, Chile	08-02-2021
Vivian Montecino	Las Condes, Chile	08-02-2021
Andrés Ureta Achurra.	Vina Del Mar, Chile	08-02-2021
Miguel Reinoso	Zapallar, Chile	08-02-2021

Carolina Couve	Santiago, Chile	08-02-2021
Ignacio Olmedo Contreras	Santiago, Chile	08-02-2021
Sandra Barbosa	Santiago, Chile	08-02-2021
Juan Pablo Llanos mora	Santiago, Chile	08-02-2021
Ana Maria Galmez	Santiago, Chile	08-02-2021
Lucas Marin	Providencia, Chile	08-02-2021
María Inés Ossa	Santiago, Chile	08-02-2021
Andrea Cardona	Santiago, Chile	08-02-2021
Patricia Zañartu	Santiago, Chile	08-02-2021
Karla Diaz	Santiago, Chile	08-02-2021
Anaísa Osorio	Quilpué, Chile	08-02-2021
Carolina Echeverria	Santiago, Chile	08-02-2021
florencia vicuña	santiago, Chile	08-02-2021
Daniela Torres	Valdivia, Chile	08-02-2021
Juan Carlos Ovalle Edwards	Santiago, Chile	08-02-2021
Francisca Swinburn	Santiago, Chile	08-02-2021
Ian Reyes	Concepcion, Chile	08-02-2021
Alejandro Elton	Santiago, Chile	08-02-2021
Estefania Moreira	Santiago, Chile	08-02-2021
Florencia Oltra	Santiago, Chile	08-02-2021
Arturo Roa	Santiago, Chile	08-02-2021
Florencia Swinburn	Quillota, Chile	08-02-2021
Cecilia Ronco	Santiago, Chile	08-02-2021
Sofía Gomez barris	Santiago, Chile	08-02-2021
CARMEN URRUTICOECHEA	Santiago, Chile	08-02-2021
Martin Delorenzo	Santiago, Chile	08-02-2021
Sandra Molina Aguilera	Santiago, Chile	08-02-2021
José Antonio Sanhueza fuentes	Puerto Montt, Chile	08-02-2021
Diego Pérez de Arce A.	Santiago, Chile	08-02-2021
Brian Stevenson	San Miguel, Chile	08-02-2021
Isidora Cadiz	Santiago, Chile	08-02-2021
Pablo Necochea	Hamburg, Alemania	08-02-2021

Valentina Rios Moreno	Santiago, Chile	08-02-2021
elsie venegas	Santiago, Chile	08-02-2021
Juan Jose Saenz	Santiago, Chile	08-02-2021
Lya Rosén	Santiago, Chile	08-02-2021
Anna Ryabiva	Villa Alemana, Chile	08-02-2021
Matilda Hernández	Santiago, Chile	08-02-2021
Celia Tatiana Sanchez Barahona	Santiago de Chile, Chile	08-02-2021
Clara Sarabia	Santiago, Chile	08-02-2021
Luisa Arena Farias	Santiago, Chile	08-02-2021
Cristian Sossa	Calama, Chile	08-02-2021
constanza molina	viña del mar, Chile	08-02-2021
Patricio Reyes Bravo	Santiago, Chile	08-02-2021
Rayén Saldías	Rancagua, Chile	08-02-2021
MARIA LUISA KEIM KNABE	Santiago, Chile	08-02-2021
Л и л и я И л ь я с о в а	Quilpue, Chile	08-02-2021
Ricardo Uauy	Santiago, Chile	08-02-2021
Giordana Presmita	Valparaiso, Chile	08-02-2021
Millaray Valenzuela	Santiago, Chile	08-02-2021
Hernan Echeverría	Chile	08-02-2021
Martín Delorenzo	Puerto Montt, Chile	08-02-2021
Patricia Vicuña	Milwaukee, Wisconsin, EE. UU.	08-02-2021
Catalina Arroyo	Santiago, Chile	08-02-2021
José Quezada	Santiago, Chile	08-02-2021
Matias Gabriel Riquelme Fernández	Chile	08-02-2021
Klimin Aleksandr	Villa Alemana, Chile	08-02-2021
Trinidad Carvajal	Zapallar, Chile	08-02-2021
vania tapia	Santiago, Chile	08-02-2021
Mariana Gonzalez	Santiago, Chile	08-02-2021
Fania Aravena	San vicente, Chile	08-02-2021
Claudia Peirano	Valparaiso, Chile	08-02-2021

fel coco	Talca, Chile	08-02-2021
Karina Gutiérrez	Santiago, Chile	08-02-2021
natalia avalos	San Miguel, Chile	08-02-2021
florencia sanchez	Santiago, Chile	08-02-2021
Ignacia Moran	Santiago, Chile	08-02-2021
Paulina Pérez de Arce	Las Condes, Chile	08-02-2021
Jacqueline John	Santiago, Chile	08-02-2021
Marcelo Sandoval	Chile	08-02-2021
Carlos Elton G-H	Providencia, Chile	08-02-2021
Andrea Diaz	santiago, Chile	08-02-2021
Ruth Concha	Concepcion, Chile	08-02-2021
Melanie Whatmore	Santiago, Chile	08-02-2021
Giancarlo Papa	Santiago, Chile	08-02-2021
Rodolfo Pereira	Concepcion, Chile	08-02-2021
Mariangel Ibarra	Santiago, Chile	08-02-2021
Lucía Ortega	Santiago, Chile	08-02-2021
valeria valenzuela	Quilpué, Chile	08-02-2021
Veronica Oviedo Kemp	Santiago, Chile	08-02-2021
Cristian Urtubia	Santiago, Chile	08-02-2021
Pablo Noé	Chile	08-02-2021
Claudio Antonio Romani Carrasco	Santiago, Chile	08-02-2021
Ingrid Plaza	Chile, Chile	08-02-2021
Rocio Osses	Los Angeles, Chile	08-02-2021
JOAQUIN JOAQUIN	Santiago, Chile	08-02-2021
ana maria rodriguez	Santiago, Chile	08-02-2021
Francisca Rozas	Santiago, Chile	08-02-2021
Claudia Pérez Espinoza	Santiago, Chile	08-02-2021
Danisa Cisternas	Copiapo, Chile	08-02-2021
Constanza Estefania Bordones Rojas	Santiago, Chile	08-02-2021
Colomba González	Valparaiso, Chile	08-02-2021
Javiera Garrido	Arauco, Chile	08-02-2021
D Lan	Linares, Chile	08-02-2021
Rodrigo Navas	Santiago, Chile	08-02-2021

Ariela Pineda	Santiago, Chile	08-02-2021
Denisse Bernal	Santiago, Chile	08-02-2021
Antonieta Olivares	Puente Alto, Chile	08-02-2021
Fabiana Castell	Puente Alto, Chile	08-02-2021
ant munoz	Colina, Chile	08-02-2021
Sofia Velásquez	Santiago, Chile	08-02-2021
Fernanda Mena	Puerto Montt, Chile	08-02-2021
Ariela Yuri	Santiago, Chile	08-02-2021
Nelson FERRANDO	Santiago, Chile	08-02-2021
erika astudillo	Santiago, Chile	08-02-2021
Darilly Gallardo	La Serena, Chile	08-02-2021
Sammy Bulli	Maipu, Chile	08-02-2021
Nelson Diaz ortiz	Santiago, Chile	08-02-2021
Miyaray Jiménez	Chile	08-02-2021
Camilo Contreras Adones	Santiago, Chile	08-02-2021
Juan Grimm	Santiago, Chile	08-02-2021
veronica González plaza	Santiago, Chile	08-02-2021
Martina Alvarez	Santiago, Chile	08-02-2021
Cecilia García Huidobro	Santiago, Chile	08-02-2021
Paula Jara	Curico, Chile	08-02-2021
Pedro Hidalgo	La Florida, Chile	08-02-2021
Matilda Fierro	Santiago, Chile	08-02-2021
Mariangel Lozada	San Bernardo, Chile	08-02-2021
Leonora Basta	Pirque, Chile	08-02-2021
Fernanda Moraga	Santiago, Chile	08-02-2021
Jenny Lorena Estrada Contreras	Chile	08-02-2021
Monserrat Miranda	Vallenar, Chile	08-02-2021
Francisca Rosales	Santiago, Chile	08-02-2021
Carolina Rodriguez	Santiago, Chile	08-02-2021
maria teresa aguilera	Valparaíso, Chile	08-02-2021
Erika Muñoz	Temuco, Chile	08-02-2021
Cecilia García Huidobro	Santiago, Chile	08-02-2021
Katherine John	Santiago, Chile	08-02-2021
Alexander Baza	Santiago, Chile	08-02-2021
Daniela Romero	Santiago, Chile	08-02-2021

Valentina Mercado	Santiago, Chile	08-02-2021
Alondra Acosta	Santiago, Chile	08-02-2021
Natalia Rodriguez	Las Condes, Chile	08-02-2021
Alejandra del Carmen Sanzana Carrasco	Santiago, Chile	08-02-2021
Isidora Bravo	santiago, Chile	08-02-2021
Myriam Meneses	Santiago, Chile	08-02-2021
Constanza Román	La Florida, Chile	08-02-2021
María Paz Belén Cornejo Acevedo	Talcahuano, Chile	08-02-2021
Cecilia Olivera	Chillan, Chile	08-02-2021
Anto coronado	Santiago, Chile	08-02-2021
Claudia Morales Cofre	Santiago, Chile	08-02-2021
Raúl Baeza	Santiago, Chile	08-02-2021
Giannina Gaete	Santiago, Chile	08-02-2021
Matilda Ignacia Hernández	Chile	08-02-2021
Claudia Saldes Osorio	Valparaiso, Chile	08-02-2021
Fernanda Rojas	Santiago, Chile	08-02-2021
Danilo Guajardo Montero	San Miguel, Chile	08-02-2021
Catalina Martinez	Santiago, Chile	08-02-2021
María Necochea	Nunoa, Chile	08-02-2021
A S	Ancud, Chile	08-02-2021
maria villarroel	Curico, Chile	08-02-2021
Paulo Flores	Santiago, Chile	08-02-2021
Fabiola Galindo	Santiago, Chile	08-02-2021
William Urrea	Santiago, Chile	08-02-2021
Ive Kohnenkamp	Providencia, Chile	08-02-2021
Andrés Carrasco	Santiago, Chile	08-02-2021
Viviana Olivares	Santiago, Chile	08-02-2021
Camila Vicencio	Santiago, Chile	08-02-2021
Javiera Figueroa	Santiago, Chile	08-02-2021
Pilar Norambuena	Concepcion, Chile	08-02-2021
Tomás Alamos	Santiago, Chile	08-02-2021
Sofia Silva	Iquique, Chile	08-02-2021
Julio Hernandez	Santiago, Chile	08-02-2021
Ramón Eduardo Orostica Silva	Talca, Chile	08-02-2021
Martin Dussillant	Santiago, Chile	08-02-2021
Marcelo Duarte	Santiago, Chile	08-02-2021

Yan Yan	Santiago, Chile	08-02-2021
Francisca Ibanez	Santiago, Chile	08-02-2021
Omar Becerra	Santiago, Chile	08-02-2021
Claudia Figueroa	Santiago, Chile	08-02-2021
Andres Lopez barrera	Santiago, Chile	08-02-2021
Elizabet Fuentes	Santiago, Chile	08-02-2021
Meiji Tsukamoto	Villa Alemana, Chile	08-02-2021
Luis Olivares	Santiago, Chile	08-02-2021
Pamela Sanhueza	Santiago, Chile	08-02-2021
Violeta Padilla fredes	Santiago, Chile	08-02-2021
Pablo Macaya	Santiago, Chile	08-02-2021
Barbara Rozas	Vitacura, Chile	08-02-2021
Agustina Gómez Lozano	Santiago, Chile	08-02-2021
Ignacia Avaria	Santiago, Chile	08-02-2021
Alejandra Zapata	Santiago, Chile	08-02-2021
Martin Silva	Santiago, Chile	08-02-2021
Erika Mesa	Tome, Chile	08-02-2021
Natalia Hueitiao	Concepcion, Chile	08-02-2021
Constanza Rubilar	Temuco, Chile	08-02-2021
Javiera Silva Varela	Santiago, Chile	08-02-2021
Sergio Pineda	Santiago, Chile	08-02-2021
Denny Yáñez	Santiago, Chile	08-02-2021
Matias Rodriguez	Santiago, Chile	08-02-2021
Barbara Torreblanca	Santiago, Chile	08-02-2021
Andrés Sepúlveda	Santiago, Chile	08-02-2021
victoria torres	Pudahuel, Chile	08-02-2021
Antonia Silva	Chile	08-02-2021
Raimundo Gazitúa	Santiago, Chile	08-02-2021
Marlyn Astrid Medina de puente	Santiago, Chile	08-02-2021
Matia Soledad Torreblanca	Santiago, Chile	08-02-2021
Benjamín Cisternas Gallardo	Santiago, Chile	08-02-2021
María clemencia González Donoso	Santiago, Chile	08-02-2021
Cynthia Henriquez	Santiago, Chile	08-02-2021
Mariana Flores	Santiago, Chile	08-02-2021

Patricia Eugenia Eltit Eltit	Santiago, Chile	08-02-2021
Sofia Muñoz	Santiago, Chile	08-02-2021
Leonora Mirales	Santiago, Chile	08-02-2021
Jorge Chavon	Antofagasta, Chile	08-02-2021
Elisa Grube	Santiago, Chile	08-02-2021
Andrea Krebs	Santiago, Chile	08-02-2021
Francisca Doren	Santiago, Chile	08-02-2021
Dominga Gazitua	Santiago, Chile	08-02-2021
matias cornejo	san vicente de tagua tagua, Chile	08-02-2021
Paloma Navarro	Madrid, España	08-02-2021
Juan alarcon	Concon, Chile	08-02-2021
Mauricio Alvarado Bañados	Santiago, Chile	08-02-2021
Benjamín Rebolledo Rojas	Santiago, Chile	08-02-2021
Angelica Carvajal	Las Condes, Chile	08-02-2021
Karina Soto	Curico, Chile	08-02-2021
Sergio Verdugo	Santiago, Chile	08-02-2021
Carlos Lecaros	Santiago, Chile	08-02-2021
Catalina Varas	La Serena, Chile	08-02-2021
Montserrat Toro	Santiago, Chile	08-02-2021
Nicolás Silva Inostroza	Santiago, Chile	08-02-2021
Ana luisa Godoy	Santiago, Chile	08-02-2021
María Jesús Ossandón	Santiago, Chile	08-02-2021
Macarena Letelier	Santiago, Chile	08-02-2021
Trinidad Molina	Santiago, Chile	08-02-2021
Franco E. Urbina D.	Curico, Chile	08-02-2021
José Antonio Camiruaga	Santiago, Chile	08-02-2021
Lorena Arismendi	Temuco, Chile	08-02-2021
Natividad Díaz	Santiago, Chile	08-02-2021
Monica Izurieta	Las Condes, Chile	08-02-2021
Ruben Salinas	Santiago, Chile	08-02-2021
Bastian Muñoz	Santiago, Chile	08-02-2021
Matías Solis	Santiago, Chile	08-02-2021
Nicole Osses Chamizo	Concon, Chile	08-02-2021

Renato Sepulveda	Santiago, Chile	08-02-2021
Catalina Sanchez	Chile	09-02-2021
Paula Daniela González Muñoz	Santiago, Chile	09-02-2021
Kurt Pfeil	Valdivia, Chile	09-02-2021
Raul Luarte Sanhueza	Santiago, Chile	09-02-2021
Philippe Boisier	Santiago, Chile	09-02-2021
Maria paz Vargas	Santiago, Chile	09-02-2021
Roberto Gelinek	Santiago, Chile	09-02-2021
Mario Márquez Valdés	Talca, Chile	09-02-2021
Gaspar Garros	Santiago, Chile	09-02-2021
pamela torres	Santiago, Chile	09-02-2021
Reinaldo Tomas Martinez	Cabildo, Chile	09-02-2021
Francisca Lopez	Las Condes, Chile	09-02-2021
Patricia Cofré	Arica, Chile	09-02-2021
Anibal Figueroa	Santiago, Chile	09-02-2021
Claudia Echenique	Santiago, Chile	09-02-2021
Carolina Abarca	Santiago, Chile	09-02-2021
Susana Salas Olave	Santiago, Chile	09-02-2021
Juan claudio Fernández Meza	Santiago, Chile	09-02-2021
Sebastián Cáceres	Santiago, Chile	09-02-2021
Maria jose Abarca uribe	Santiago, Chile	09-02-2021
crisobal berrios	Isla De Maipo, Chile	09-02-2021
estefania aliaga	Santiago, Chile	09-02-2021
Florencia Cordova	Calama, Chile	09-02-2021
Gumercindo Olivares	Santiago, Chile	09-02-2021
Manuel Bugueño	Lo Barnechea, Chile	09-02-2021
Andrea lorena Alarcon pino	Santiago, Chile	09-02-2021
Julio Cárcamo	Santiago, Chile	09-02-2021
Jessica Huerta Varas	Maipu, Chile	09-02-2021
Francisca Vicuña	Santiago, Chile	09-02-2021
M. Angelica Palma	Santiago, Chile	09-02-2021
Vera Zeiser	Lambaré, Paraguay	09-02-2021

Agatha Muñoz	santiago, Chile	09-02-2021
Cristian Herrera	Chile	09-02-2021
juan figueroa	Santiago, Chile	09-02-2021
Juan Cristóbal Marchant	Santiago, Chile	09-02-2021
Constanza Fuentes González	Santiago, Chile	09-02-2021
soledad avendaño pailahueque	metropolitana, Chile	09-02-2021
Benjamín Benavides	Concon, Chile	09-02-2021
Nataly Silva	Santiago, Chile	09-02-2021
Alejandra Mena	Santiago, Chile	09-02-2021
Victoria Echeverría	Chile	09-02-2021
jocelyn nuñez	santiago, Chile	09-02-2021
Esteban Correa	Santiago, Chile	09-02-2021
Tereza Cazino	Santiago, Chile	09-02-2021
Tomas Armanet	Santiago, Chile	09-02-2021
Sabina Arce	Santiago, Chile	09-02-2021
Karla Perez	Concepcion, Chile	09-02-2021
Pablo Homero Pozner Boeri	Chillan, Chile	09-02-2021
Sebastián Pelaez	Rionegro, Colombia	09-02-2021
Benjamín Tapia	La Ligua, Chile	09-02-2021
Ix Baatz	San Miguel de Allende, México	09-02-2021
Valentina Miranda	Santiago, Chile	09-02-2021
Jonathan Ramirez Cortés	Quillota, Chile	09-02-2021
joshua dib	Santiago, Chile	09-02-2021
Karina Sánchez	Zapallar, Chile	09-02-2021
luis pulgar	San Felipe, Chile	09-02-2021
Bárbara Arroyo	Santiago, Chile	09-02-2021
Cecilia Navarro	Santiago, Chile	09-02-2021
Graciela Varas	Santiago, Chile	09-02-2021
Ruth Araya	Santiago, Chile	09-02-2021
María Jesús Mundaca De Jong	Santiago, Chile	09-02-2021
Pamela Arce Aravena	Chile	09-02-2021
Elsa Olivares Vivanco	curico, Chile	09-02-2021
Milene Huaman	Iquique, Chile	09-02-2021
Constanza Olivares	Santiago, Chile	09-02-2021

Gonzalo Figueroa	Santiago, Chile	09-02-2021
javiera munizaga	La Florida, Chile	09-02-2021
maria jesus Contreras retamal	Santiago, Chile	09-02-2021
Jocelyn Palacios Rodriguez	Talagante, Chile	09-02-2021
Marta Salazar	Santiago, Chile	09-02-2021
María Bernardita Pérez Quilan	Santiago, Chile	09-02-2021
patata 909	Talca, Chile	09-02-2021
Paola Valenzuela	Santiago, Chile	09-02-2021
Karla Maturana	San Fernando, Chile	09-02-2021
Daniela Orellana	Santiago, Chile	09-02-2021
Isidora Dinamarca	Santiago, Chile	09-02-2021
hans vega friz	Concepcion, Chile	09-02-2021
Camilo Ríos Michea	Santiago, Chile	09-02-2021
Angela Contreras	Chile	09-02-2021
jaja quezotontin	Santiago, Chile	09-02-2021
Paola González	Santiago, Chile	09-02-2021
María Cecilia Arellano Corral	Santiago, Chile	09-02-2021
Jose Igor	Copiapo, Chile	09-02-2021
José Escalona	Santiago, Chile	09-02-2021
Evelyn Andrea Platz	Santiago, Chile	09-02-2021
EDUARDO GONZÁLEZ	Santiago, Chile	09-02-2021
Catalina Guajardo Gonzalez	Santiago, Chile	09-02-2021
Barbara Cáceres	Quillota, Chile	09-02-2021
Cristian Figueroa	Santiago, Chile	09-02-2021
Cristian Reyes	Santiago, Chile	09-02-2021
Marlene Tapia Quiroz	Quilpue, Chile	09-02-2021
Ale Ramos	Santiago, Chile	09-02-2021
Claudia Brito	Santiago, Chile	09-02-2021
Darwin Rojo	Auckland, Nueva Zelanda	09-02-2021
Diego Rodriguez	Santiago, Chile	09-02-2021
Antonia Koster	Vitacura, Chile	09-02-2021
jaime mella	Santiago, Chile	09-02-2021
Danella Soto	Santiago, Chile	09-02-2021
Ana María Searle	Las Condes, Chile	09-02-2021

Juan Carlos Cordero Alarcón	Santiago, Chile	09-02-2021
Andrea Sorolla	Las Condes, Chile	09-02-2021
Beatriz Fernandez	Concon, Chile	09-02-2021
Natalia Reyes	Santiago, Chile	09-02-2021
Christian Adolfo Bravo arroyo	Vina Del Mar, Chile	09-02-2021
Arturo Tagle	Las Condes, Chile	09-02-2021
Loreto Cerda	Santiago, Chile	09-02-2021
Cristina Blanco	Cachagua, Chile	09-02-2021
Marcela Villagrán	Temuco, Chile	09-02-2021
Bernardita Soto	Santiago, Chile	09-02-2021
Daniel Escobar	Valparaiso, Chile	09-02-2021
marta soto	osorno, Chile	09-02-2021
Ricardo Silva	Santiago, Chile	09-02-2021
María Paz Mateluna Valenzuela	Stgo, Chile	09-02-2021
Ana Maria Bustos Oyanedel	Santiago, Chile	09-02-2021
Barbara Cabrera	Quillota, Chile	09-02-2021
Juan Francisco Briones	Santiago, Chile	09-02-2021
María Muñoz	Temuco, Chile	09-02-2021
Christian Marcade	Santiago, Chile	09-02-2021
Braulio Saavedra	Santiago, Chile	09-02-2021
Carolina Soto Velasco	Nunoa, Chile	09-02-2021
nadia cifuentes	Valparaíso, Chile	09-02-2021
Catalina González	Lota, Chile	09-02-2021
andrea toro	santiago, Chile	09-02-2021
Paola Ramírez Manríquez	Iquique, Chile	09-02-2021
Alejandra Vega	Chile	09-02-2021
Luciano Rubilar	Santiago, Chile	09-02-2021
Ivonne Castro	Santiago, Chile	09-02-2021
Estefan Soto	Santiago, Chile	09-02-2021
Joselin Guerrero	Valparaiso, Chile	09-02-2021
Victor Arraño	Santiago, Chile	09-02-2021
Denis Molina	Santiago, Chile	09-02-2021
Marcela Castro	valparaiso, Chile	09-02-2021
Marcela Ugarte	Valparaiso, Chile	09-02-2021
ignacio Ordenes	Santiago, Chile	09-02-2021
Marlok Gonzales	Talcahuano, Chile	09-02-2021

alvaro perez	Zapallar, Chile	09-02-2021
Jose Pérez de Arce	Colina, Chile	09-02-2021
Darlin Mosqueira	Santiago, Chile	09-02-2021
Gabriel Rojo	Valparaiso, Chile	09-02-2021
Roberto Gutierrez	Santiago, Chile	09-02-2021
Carolina Ordenes	Santiago, Chile	09-02-2021
Daniel Carroza	Santiago, Chile	09-02-2021
Wladimir Rendic Vera	Santiago, Chile	09-02-2021
Makarena Ahumada Sánchez	Concon, Chile	09-02-2021
marcela morales	Santiago, Chile	09-02-2021
Viviana Guzman	Santiago, Chile	09-02-2021
Mario burgos	Santiago, Chile	09-02-2021
CECILIA STHANDIER	VALPARAISO, Chile	09-02-2021
Mario García	Castro, Chile	09-02-2021
María Ignacia Gracia	Chile	09-02-2021
Valentina Reinoso	Santiago, Chile	09-02-2021
Diego Gajardo	Concon, Chile	09-02-2021
Carolina Araya	Santiago, Chile	09-02-2021
Agustina Bernardo	Rancagua, Chile	09-02-2021
Tere Gatica	Santiago, Chile	09-02-2021
Luis Aguilera	Santiago, Chile	09-02-2021
Paulina Vera Henríquez	Santiago, Chile	09-02-2021
Zulita Farias	Vina Del Mar, Chile	09-02-2021
Viviana Contreras	Santiago, Chile	09-02-2021
Dainys Bello	Santiago, Chile	09-02-2021
Paula salinas Paula salinas	Santiago, Chile	09-02-2021
ada Trincado	Rancagua, Chile	09-02-2021
Camila Zurita	Santiago, Chile	09-02-2021
Vania Delgado	Coronel, Chile	09-02-2021
Maximiliano Barre	Santiago, Chile	09-02-2021
Javiera Rioseco Nieto	Santiago, Chile	09-02-2021
Karina Márquez	Santiago, Chile	09-02-2021
Juan Castro	Lautaro, Chile	09-02-2021
Sara Garcés Imilmaqui	Santiago, Chile	09-02-2021
Jacqueline del carmen	Santiago, Chile	09-02-2021

Hernández Almonacid		
nora poblete espinoza	Santiago, Chile	09-02-2021
Ana Pernia	Santiago, Chile	09-02-2021
Catherine Aravena	Santiago, Chile	09-02-2021
felipe calderon	Santiago, Chile	09-02-2021
CESAR ALONSO ARAYA CORTES	Santiago, Chile	09-02-2021
Jesús Macaya	Santiago, Chile	09-02-2021
nayareth chaban	Santiago, Chile	09-02-2021
Ximena Campos	Santiago, Chile	09-02-2021
Katherine tatiana Gonzalez gomez	Valparaiso, Chile	09-02-2021
Constanza Daruich	Santiago, Chile	09-02-2021
María Padilla	Vina Del Mar, Chile	09-02-2021
Karel De la paz	Santiago, Chile	09-02-2021
Magda Quiroz	Santiago, Chile	09-02-2021
Ingrid Hidalgo	Chile	09-02-2021
Angelo Olmos	Santiago, Chile	09-02-2021
Joaquin elias Vargas gomez	Santiago, Chile	09-02-2021
Karin Alvear	Santiago, Chile	09-02-2021
Graciela Echeverria parra	Santiago, Chile	09-02-2021
Dina Merary Chapsal Escudero	Santiago, Chile	09-02-2021
Edith Huerta cuadra	Santiago, Chile	09-02-2021
Nadine Vargas Bernardo	Valparaiso, Chile	09-02-2021
María isabel Vicuña	Santiago, Chile	09-02-2021
Patricio Guerrero	Santiago, Chile	09-02-2021
Camila Fernández	Macul, Chile	09-02-2021
irama vargas	viña del mar, Chile	09-02-2021
Andrea Olivares	Quillota, Chile	09-02-2021
Fernanda Pacheco	Santiago, Chile	09-02-2021
Matilda Amparo Labarca Cortes	Ovalle, Chile	09-02-2021
Daniela Araneda	Valparaiso, Chile	09-02-2021
Carlos Cisterna	San Antonio, Chile	09-02-2021
Eva Rojas	Arauco, Chile	09-02-2021

luisa sottolichio	santiago, Chile	09-02-2021
Isabel Sanhueza	Concepcion, Chile	09-02-2021
Cate Volante	Santiago, Chile	09-02-2021
Yasna Victoriano	Santiago, Chile	09-02-2021
Paula Pérez	Quillota, Chile	09-02-2021
Marjorie Soto chaparro	Santiago, Chile	09-02-2021
Antonia Sepulveda	Santiago, Chile	09-02-2021
Michael Nuñez	Santiago, Chile	09-02-2021
Enrique Fuenmayor Riera	Santiago, Chile	09-02-2021
Katherine Aguilera	Chillan, Chile	09-02-2021
Yela Zambrano	Chile	09-02-2021
María jose Osses Riquelme	Bulnes, Chile	09-02-2021
Maryon yachira Dahrbacon ruiz	La Serena, Chile	09-02-2021
Evelyn Reveco	Santiago, Chile	09-02-2021
Carolina Lopez	Santiago, Chile	09-02-2021
Dayanna Tabilo	Santiago, Chile	09-02-2021
Aylin Opazo	Puerto Montt, Chile	09-02-2021
Camila Alejandra Vasquez avendaño	Concepcion, Chile	09-02-2021
Jessica Monroy mena	Santiago, Chile	09-02-2021
Catalina Utreras	Talcahuano, Chile	09-02-2021
gjiordana pizarro tello	Illapel, Chile	09-02-2021
Barbara Javiera Martini Nuñez	Santiago, Chile	09-02-2021
Polet Reyes	Concepcion, Chile	09-02-2021
Valeska Balladares	Santiago, Chile	09-02-2021
Ana katherine Aguayo marquez	Santiago, Chile	09-02-2021
Francheska Lillo Muñoz	Santiago, Chile	09-02-2021
Hellen Cifuentes Bustamante	Santiago, Chile	09-02-2021
Marta cecilia Berenguela rojas	Santiago, Chile	09-02-2021
Yomara Rojas	Santiago, Chile	09-02-2021
Sthefanie Jamett	Santiago, Chile	09-02-2021

Sandra Cecilia Calvache	Valparaiso, Chile	09-02-2021
Yessica Aguirre	Santiago, Chile	09-02-2021
Patricia paredes Navarrete	Molina, Chile	09-02-2021
gabriela andrea carrasco orellana	quillota, Chile	09-02-2021
Elizabeth Lobos palominos	Santiago, Chile	09-02-2021
Gabriel Rueda	Santiago, Chile	09-02-2021
Almendra Retamal	Santiago, Chile	09-02-2021
Carolina Arevalo	San Bernardo, Chile	09-02-2021
Anagloria Plaza Aguilera	La Serena, Chile	09-02-2021
Silvia Lamadrid	Santiago, Chile	09-02-2021
Camila Diaz	Santiago, Chile	09-02-2021
Jacqueline Alejandra Muñoz Dominguez	Santiago, Chile	09-02-2021
Nataly Suarez Orellana	Iquique, Chile	09-02-2021
Nicole Balmaceda	Cauquenes, Chile	09-02-2021
Yoselin Andrea Chandia Muñoz	Linares, Chile	09-02-2021
Hyonnie Hwa	Antofagasta, Chile	09-02-2021
Matilde Pérez	Santiago, Chile	09-02-2021
Javiera Ziegenbein	La Serena, Chile	09-02-2021
javiera muñoz	Santiago, Chile	09-02-2021
Ricardo Oliva	Concepcion, Chile	09-02-2021
Cynthia Benavides	Santiago, Chile	09-02-2021
Víctor Jara	Santiago, Chile	09-02-2021
Jennifer González escobar	Coquimbo, Chile	09-02-2021
Nicole del pilar Plaza ibañez	Santiago, Chile	09-02-2021
Daisy Rocio	Santiago, Chile	09-02-2021
Jorge Neira	La Union, Chile	09-02-2021
Emilia Arias	Santiago, Chile	09-02-2021
Evelyn Núñez	Santiago, Chile	09-02-2021
Darwin Aron Adasme Jofre	Vina Del Mar, Chile	09-02-2021
Fernanda Jara	Santiago, Chile	09-02-2021

Felipe Antonio Navarrete Pérez	Santiago, Chile	09-02-2021
Carolina Escobar	La Serena, Chile	09-02-2021
Mónica Flores	Valparaiso, Chile	09-02-2021
camilo Harambour Urrutia	Concepcion, Chile	09-02-2021
Nicole Delgado cid	Santiago, Chile	09-02-2021
Valeria Cardoza	Rancagua, Chile	09-02-2021
Camila Galdame	Coronel, Chile	09-02-2021
Jennifer Toro	Santiago, Chile	09-02-2021
Caterina Merello Sulic	Santiago, Chile	09-02-2021
Katia alquinta	Santiago, Chile	09-02-2021
Michelle Manquel Melo	Santiago, Chile	09-02-2021
Alexis Valerio Gallegos	Santiago, Chile	09-02-2021
wilma alave	arica, Chile	09-02-2021
Sebastian Pinna	Viña del Mar, Chile	09-02-2021
Carla Barahona	La Serena, Chile	09-02-2021
Valentina Cisterna	Quilpue, Chile	09-02-2021
Belen Vega	Santiago, Chile	09-02-2021
Matias Urrutia	Santiago, Chile	09-02-2021
Daniela Castillo	Villa Alegre, Chile	09-02-2021
Claudia Valdes	San Bernardo, Chile	09-02-2021
Claudia nicole Henriquez suazo	San Antonio, Chile	09-02-2021
Gustavo Andres Meza Mansilla	Punta Arenas, Chile	09-02-2021
Llycel flores segovia	Santiago, Chile	09-02-2021
Sebastián Garrido	Concepcion, Chile	09-02-2021
Anyela Nahuel	Concepcion, Chile	09-02-2021
Esther Muñoz	Santiago, Chile	09-02-2021
Katerine Contreras	Chillan, Chile	09-02-2021
Kimberli Verena Silva Urrea	Curico, Chile	09-02-2021
Glenny pamela Gaete carrera	Concepcion, Chile	09-02-2021

Matias andres Morales san martin	Santiago, Chile	09-02-2021
Guillermo Errazuriz	Santiago, Chile	09-02-2021
Paulina del carmen Flores calle	Santiago, Chile	09-02-2021
Josefa Ruiz-Esquide	Concon, Chile	09-02-2021
Camila lepe	Santiago, Chile	09-02-2021
Margarita Maldonado Gonzales	Santiago, Chile	09-02-2021
Rocio Echeverria	Rancagua, Chile	09-02-2021
Marcelo Canning	Santiago, Chile	09-02-2021
Victor Sanchez	Santiago, Chile	09-02-2021
Myriam vallejos	Talca, Chile	09-02-2021
Luisa Guzmán	Santiago, Chile	09-02-2021
Danitza Bustos	Santiago, Chile	09-02-2021
Natali Soto	Antofagasta, Chile	09-02-2021
Monica Mella	Concepcion, Chile	09-02-2021
María jose Picarte	Chillan, Chile	09-02-2021
Alicia Vasquez	Santiago, Chile	09-02-2021
Solangepasten. Pasten salas	Santiago, Chile	09-02-2021
Veronica Andrea	Parral, Chile	09-02-2021
Mayra Cordero	Santiago, Chile	09-02-2021
Rubi Rocha mendez	Santiago, Chile	09-02-2021
Anariky Valdes leon	Santiago, Chile	09-02-2021
DANIELA Steenbecker	Iquique, Chile	09-02-2021
Juana Rebolledo	Chile	09-02-2021
Hilda Moraga nuñez	La Union, Chile	09-02-2021
Carolina Antonina Flores Segovia	Santiago, Chile	09-02-2021
Andrea Naranjo labrin	Santiago, Chile	09-02-2021
Victor Alonso González Gonzalez	Coronel, Chile	09-02-2021
Felipe Gonzalez	Santiago, Chile	09-02-2021
Ana Andrea Espinoza Diaz	Santiago, Chile	09-02-2021

Jonathan eduardo Norambuena Guajardo	Concepcion, Chile	09-02-2021
Valentina Valdivia munizaga	Santiago, Chile	09-02-2021
Carol Rivera	Concepcion, Chile	09-02-2021
Lilian Quilodran	SANTIAGO, Chile	09-02-2021
Andrea katherine Retamales madariaga	Santiago, Chile	09-02-2021
Ana Rosa Rosado Palacio	Santiago, Chile	09-02-2021
Leonardo Ruz	Santiago, Chile	09-02-2021
Thomas Nuñez	Santiago, Chile	09-02-2021
Hector Miranda	Rancagua, Chile	09-02-2021
Pablo Lara	Valparaiso, Chile	09-02-2021
Karla Moscoso	Puente Alto, Chile	09-02-2021
Simón Valdivia Urzua	Santiago, Chile	09-02-2021
Dámasa Rodriguez norambuena	Santiago, Chile	09-02-2021
qbab mczas	Santiago, Chile	09-02-2021
Rosa Valladares	Santiago, Chile	09-02-2021
Mirta Muñoz	Santiago, Chile	09-02-2021
Felipe López	Santiago, Chile	09-02-2021
Alexa Valdevenito	Cartagena, Chile	09-02-2021
Javiera Matus	Santiago, Chile	09-02-2021
Nelly Arriagada	Santiago, Chile	09-02-2021
Rosita Oyarzo	Puerto Montt, Chile	09-02-2021
Katherine Andrea Gallardo Sepúlveda	Concepcion, Chile	09-02-2021
Ornelys Alcalá	Maipu, Chile	09-02-2021
Jose Arenas	Curico, Chile	09-02-2021
Marcela andrea Viguera	Concepcion, Chile	09-02-2021
Nelly Saravia hevia	Quillota, Chile	09-02-2021
Rodrigo Eduardo Concha	Rancagua, Chile	09-02-2021
Carol Palma	Santiago, Chile	09-02-2021
Karla Hernandez	Coronel, Chile	09-02-2021
Estefania Aguilera	Santiago, Chile	09-02-2021

Camila Urrea	Rancagua, Chile	09-02-2021
Micaela Garcia Huidobro rojas	Santiago, Chile	09-02-2021
Jessica Acuña	Talca, Chile	09-02-2021
Bárbara Martínez	Santiago, Chile	09-02-2021
Christopher Celis	Santiago, Chile	09-02-2021
Ignacia González	Copiapo, Chile	09-02-2021
Estefani Silva	Los Angeles, Chile	09-02-2021
Leonardo Antonio oliveros oliveros	Santiago, Chile	09-02-2021
Dearicsa pamela Soto Ortiz	Concepcion, Chile	09-02-2021
Genesis Trejo	Santiago, Chile	09-02-2021
Claudia Caceres	Santiago, Chile	09-02-2021
Angelina dominic Godoy Herrera	Vallepar, Chile	09-02-2021
Nathaly Ester Balcazar Villalobos	Santiago, Chile	09-02-2021
Susana Jara	Santiago, Chile	09-02-2021
Johana del carmen Godoy Rojas	Santiago, Chile	09-02-2021
Micaela Garcia Huidobro	Santiago, Chile	09-02-2021
Francisca Lira	Stgo, Chile	09-02-2021
Javiera Diaz	Santiago, Chile	09-02-2021
Maritza Céspedes Cáceres	Rengo, Chile	09-02-2021
Crisly Ericas	Nacimiento, Chile	09-02-2021
Elizabeth Villalobos	Santiago, Chile	09-02-2021
Pame Lon	Santiago, Chile	09-02-2021
Patricia Jiménez	Santiago, Chile	09-02-2021
Paula Cristi	Santiago, Chile	09-02-2021
Dayn Monje	Talca, Chile	09-02-2021
Alejandro Andrés Peña villar	Santiago, Chile	09-02-2021
Rey Follador	Chile	09-02-2021
Pamela Guerrero	Puerto Montt, Chile	09-02-2021
Elizabeth Toro	Chillan, Chile	09-02-2021
María Farias parraguez	Santiago, Chile	09-02-2021
Maria Espinoza	Santiago, Chile	09-02-2021

Paloma Larrahona	Santiago, Chile	09-02-2021
Rafaela Rojas	Santiago, Chile	09-02-2021
Geraldine andrea Aros varas	Santiago, Chile	09-02-2021
Jennifer Alegria	Santiago, Chile	09-02-2021
Paulina jacqueline Galleguillos aguilera	Vallenar, Chile	09-02-2021
Antonia González	Penalolen, Chile	09-02-2021
María Zamora	Santiago, Chile	09-02-2021
Verónica Flores	Iquique, Chile	09-02-2021
María José Meneses Rojas	Santiago, Chile	09-02-2021
Esteban Soto	Santiago, Chile	09-02-2021
Adriána López	Santiago, Chile	09-02-2021
Nicole Macias	Santiago, Chile	09-02-2021
Luisa Rebolledo	Curico, Chile	09-02-2021
William Toro	Concepcion, Chile	09-02-2021
Juan Eduardo González	Santiago, Chile	09-02-2021
Pilar Andrea Quiroz Araya	La Serena, Chile	09-02-2021
Manuel Lira campino	Santiago, Chile	09-02-2021
Pilar Vial campos	Lo Barnechea, Chile	09-02-2021
Edna Gonzalez Muñoz	Maipu, Chile	09-02-2021
Elvira Sánchez	Curanilahue, Chile	09-02-2021
Fernanda Muñoz	Quillota, Chile	09-02-2021
maría ester vasquez contreras	Santiago, Chile	09-02-2021
Florencia Garcia	Santiago, Chile	09-02-2021
Magaly Magdalena Maldonado Vidal	Santiago, Chile	09-02-2021
Carmen Gloria Vergara Abarca	Santiago, Chile	09-02-2021
Karina Andrea Fuentes	San Carlos, Chile	09-02-2021
Manuel Lira	Lo Barnechea, Chile	09-02-2021
Sebastián González	Santiago, Chile	09-02-2021

Ana Gutierrez	Santiago, Chile	09-02-2021
Isabel Maldonado	Santiago, Chile	09-02-2021
Javiera Soto	Santiago, Chile	09-02-2021
Luis Gostin	Luis Gostin, Chile	09-02-2021
Valentina Urtubia	Rancagua, Chile	09-02-2021
Pilar Garcia	Chile	09-02-2021
Nicole Cid	Temuco, Chile	09-02-2021
Alison Verdugo	Santiago, Chile	09-02-2021
Juan Andrés Fontaine Correa	Chile	09-02-2021
Amparo Orellana:D	Santiago, Chile	09-02-2021
Rossana Morante	Santiago, Chile	09-02-2021
Lamp oil, rope, bombs! You want it? Morshu	Puente Alto, Chile	09-02-2021
Cristina Lusbenia	Concepcion, Chile	09-02-2021
Betty Castillo	Santiago, Chile	09-02-2021
Lilian Lagos	Penco, Chile	09-02-2021
Blanca Lepez	Chillan, Chile	09-02-2021
Alessandro Santoro	Afta, Chile	09-02-2021
Viviana Vilches	Santiago, Chile	09-02-2021
felipe costabal	stgo, Chile	09-02-2021
Catalina Vicentt morales	Santiago, Chile	09-02-2021
raul molina	Santiago, Chile	09-02-2021
María Angelica Uribe Badilla	Concepcion, Chile	09-02-2021
Guillermo Oliveros	Puerto Montt, Chile	09-02-2021
Martina Rodriguez	Chile	09-02-2021
Leonardo Serrano Tolosa	Valparaiso, Chile	09-02-2021
Roxana Acevedo	Curanilahue, Chile	09-02-2021
Marianela Cortes	Santiago, Chile	09-02-2021
miriam cortes	Santiago, Chile	09-02-2021
Cecilia Fernández	La Union, Chile	09-02-2021
Curro Guerrero	Santiago, Chile	09-02-2021
Gabriela Sepúlveda	Santiago, Chile	09-02-2021
Mickel Velasquez	Santiago, Chile	09-02-2021
Guillermo Aracena	Santiago, Chile	09-02-2021
Simone Gonzalez	Santiago, Chile	09-02-2021

Esteysin mirella Domínguez Reyes	Santiago, Chile	09-02-2021
Susana Toro	Santiago, Chile	09-02-2021
Alicia Beltran	Concepcion, Chile	09-02-2021
Matias Mejias	Santiago, Chile	09-02-2021
Andrea Mimica	Lo Barnechea, Chile	09-02-2021
Madre mia Willy	Vina Del Mar, Chile	09-02-2021
Ximena del carmen Zamorano rojas	Santiago, Chile	09-02-2021
Paulina Brito	Santiago, Chile	09-02-2021
Paz Rubio	Santiago, Chile	09-02-2021
Abel brayhan Nalvarte quilca	Santiago, Chile	09-02-2021
Evelyn Carrasco	Quillota, Chile	09-02-2021
Antonella Constanza	iquique, Chile	09-02-2021
María Eugenia ARAYA LAZO	Santiago, Chile	09-02-2021
Karina elvira Pezzola arellano	Laja, Chile	09-02-2021
Nayareth Vergara	Santiago, Chile	09-02-2021
Celia Meza	Maipu, Chile	09-02-2021
viviana odilia lorca meneses	osorno, Chile	09-02-2021
Marlene Monsalve leal	Los Angeles, Chile	09-02-2021
Joselin Gonzalez	Mulchen, Chile	09-02-2021
Natalia González	Santiago, Chile	09-02-2021
Barbara Muñoz Orellana	Santiago, Chile	09-02-2021
Fernanda Bezmalinovic	Lo Barnechea, Chile	09-02-2021
Luis antonio Mora valenzuela	Santiago, Chile	09-02-2021
Fernanda Leyton	Santiago, Chile	09-02-2021
Stefany Alejo	Santiago, Chile	09-02-2021
Paulina Sofía solange Pastene perez	Santiago, Chile	09-02-2021
Yesenia Do santos	Chillan, Chile	09-02-2021
Lucy Veloso	Los ángeles, Chile	09-02-2021
Renato Hermoza	Santiago, Chile	09-02-2021

Victoria Mujica	Santiago, Chile	09-02-2021
Geraldine Guzmán	La Cruz, Chile	09-02-2021
Marjorie Bustos	Santiago, Chile	09-02-2021
consuelo Jara	Puerto Montt, Chile	09-02-2021
Cecilia Rodríguez	Santiago, Chile	09-02-2021
Lorena Erazo	Santiago, Chile	09-02-2021
Valentino Llanos	Santiago, Chile	09-02-2021
Martina Garcés	Santiago, Chile	09-02-2021
Verónica Vidal	Santiago, Chile	09-02-2021
gabriela rubio	Talca, Chile	09-02-2021
Estefania Sepulveda	Santiago, Chile	09-02-2021
Sergio Araneda	Santiago, Chile	09-02-2021
Alfredo Contreras	Santiago, Chile	09-02-2021
chancatboy osi	La Pintana, Chile	09-02-2021
Denisse veronica Ascui catalan	La Granja, Chile	09-02-2021
Juliet Arriagada	Santiago, Chile	09-02-2021
Daniela Seelenfreund Hirsch	Santiago, Chile	09-02-2021
Frahedt Cataldo	Iquique, Chile	09-02-2021
Daniela Lueiza	Chile	09-02-2021
Vanessa Hidalgo	Concepcion, Chile	09-02-2021
Fresia atenas Atenas aguilers	Santiago, Chile	09-02-2021
Vida Muñoz	Santiago, Chile	09-02-2021
Jacqueline Foucher	Valparaiso, Chile	09-02-2021
Francisco San Martín González	Santiago, Chile	09-02-2021
Giselle Iturriaga	Santiago, Chile	09-02-2021
Nicole González Mejías	Santiago, Chile	09-02-2021
Patricio Miranda	Santiago, Chile	09-02-2021
María Jose Yates Vera	Santiago, Chile	09-02-2021
Andrea Milla Muñoz	San Fernando, Chile	09-02-2021
montserrat llovet	santiago, Chile	09-02-2021
Ricardo Rossi Meersohn	Santiago, Chile	09-02-2021
Cecilia Mendoza	Vina Del Mar, Chile	09-02-2021
Rossellyn Lopez	Santiago, Chile	09-02-2021

Ligia Cheryl Auspont Fuentealba	Santiago, Chile	09-02-2021
Daniela Vásquez	Santiago, Chile	09-02-2021
Paula Vial	Santiago, Chile	09-02-2021
Makarena Graced	Iquique, Chile	09-02-2021
Graciela Andrea Subiabre	Temuco, Chile	09-02-2021
Druth Gil	Santiago, Chile	09-02-2021
Escarlert Gomez arauz	Puerto Montt, Chile	09-02-2021
arlette araya	Santiago, Chile	09-02-2021
Denisse andrea Olivares gonzales	Vina Del Mar, Chile	09-02-2021
Osiel Pasten araya	Santiago, Chile	09-02-2021
Carmen Caro	Temuco, Chile	09-02-2021
Jose Luis Aedo Contreras	Santiago, Chile	09-02-2021
Gabriela Carina Orellano	San Antonio, Chile	09-02-2021
Mary Larenas	Santiago, Chile	09-02-2021
Barbara Jimenez	Santiago, Chile	09-02-2021
Denis Valenzuela	Santiago, Chile	09-02-2021
Rina Leonardo Vásquez Santibáñez	Santiago, Chile	09-02-2021
Ariela Alvarez	San Vicente, Chile	09-02-2021
Patricia Bautista Rodríguez	Santiago, Chile	09-02-2021
génesis nesis Cárdenas	Chillan, Chile	09-02-2021
Maximiliano Villaseñor	Santiago, Chile	09-02-2021
Angelica Medina	Santiago, Chile	09-02-2021
María isabel Soto gonzalez	Concepcion, Chile	09-02-2021
Nicole del Pilar Necul malo	Linares, Chile	09-02-2021
Mirko RODRIGUEZ	Talcahuano, Chile	09-02-2021
yordy Leal Palma	Coronel, Chile	09-02-2021
ignacio Renner	Chile, Chile	09-02-2021
Luis Marileo	Santiago, Chile	09-02-2021
Walter Leyton	Santiago, Chile	09-02-2021

Lorena Bustamante	Santiago, Chile	09-02-2021
Gustavo badilla	Vina Del Mar, Chile	09-02-2021
Juan Moya	Santiago, Chile	09-02-2021
jorge muñoz arriagada	laja, Chile	09-02-2021
Juan Alfaro	Ovalle, Chile	09-02-2021
Selene Inostroza quiroz	Santiago, Chile	09-02-2021
Jose Valdebenito	Renca, Chile	09-02-2021
Ignacio Herrera	Santiago, Chile	09-02-2021
Patricia Fuentealba herrera	Santiago, Chile	09-02-2021
Santiago Alejandro Martin Benito	Santiago, Chile	09-02-2021
Martin Sanchez Olguin	Santiago, Chile	09-02-2021
Nicole Espinoza	Santiago, Chile	09-02-2021
Rodrigo Diaz	santiago, Chile	09-02-2021
Marcela Vidal	Montevideo, Uruguay	09-02-2021
Bekary Tapia	Santiago, Chile	09-02-2021
Leticia Venegas	Santiago, Chile	09-02-2021
isabel rojas	Santiago, Chile	09-02-2021
Pablo Armando González Tabilo	Santiago, Chile	09-02-2021
Pedro Reyes	Santiago, Chile	09-02-2021
Leopoldo Escobar Canelo	Santiago, Chile	09-02-2021
May Jimenez	Iquique, Chile	09-02-2021
Cynthia Villegas	Vallenar, Chile	09-02-2021
An Ne	Temuco, Chile	09-02-2021
Arwen Sandoval	Santiago, Chile	09-02-2021
Yenny Morales	santiago, Chile	09-02-2021
Cesar Hidalgo	Santiago, Chile	09-02-2021
Carlos Pino	Santiago, Chile	09-02-2021
Valentina Contreras	Concepcion, Chile	09-02-2021
Wilton Lobos	Santiago, Chile	09-02-2021
Juan Eduardo Infante	Santiago, Chile	09-02-2021
Maria Catalina Quintanilla carhuasa	Santiago, Chile	09-02-2021

Nicol Andrea Castro Marín	Concepcion, Chile	09-02-2021
Rommy salas	Santiago, Chile	09-02-2021
Danila Rojas figueroa	Santiago, Chile	09-02-2021
Francisca Sánchez	Concepcion, Chile	09-02-2021
Alix ignacia Ahumada villalobos	Santiago, Chile	09-02-2021
Margarita González	Puente Alto, Chile	09-02-2021
Richard Pavez Cayupel	Castro, Chile	09-02-2021
Joselyn Palma	Santiago, Chile	09-02-2021
Dahi Vieira	Curico, Chile	09-02-2021
Belén Mella	Santiago, Chile	09-02-2021
Bernardita Marcial	Santiago, Chile	09-02-2021
Valeria Retamal	Santiago, Chile	09-02-2021
Catalina Cerna	Santiago, Chile	09-02-2021
Johanna Vidal	Puente Alto, Chile	09-02-2021
rocio cano	Temuco, Chile	09-02-2021
olga espinoza	Santiago, Chile	09-02-2021
Verena Maldonado	Temuco, Chile	09-02-2021
Alejandra Fuentes velozo	Santiago, Chile	09-02-2021
Manylda Miranda	Santiago, Chile	09-02-2021
Marlene Castillo	Maipu, Chile	09-02-2021
Manuel Carvajal	Temuco, Chile	09-02-2021
Cristina Sepulveda	Maipu, Chile	09-02-2021
Jungkook Jeon	Santiago, Chile	09-02-2021
Ignacia Lopez	Santiago, Chile	09-02-2021
Dahi Hernández	Curico, Chile	09-02-2021
Guaren Acuatico	Santiago, Chile	09-02-2021
David Céspedes Orellana	Santiago, Chile	09-02-2021
Jennifer Alejandra Alvarez alcerreca	Santiago, Chile	09-02-2021
Claudia Arya	Maipu, Chile	09-02-2021
Jorge orlando Valenzuela Higuera	Santiago, Chile	09-02-2021
Gabriela Alarcon	Concepcion, Chile	09-02-2021

Tannia Zuñiga	Santiago, Chile	09-02-2021
María jose Carrasco carrasco	Arica, Chile	09-02-2021
Karina Andrea Ortiz Saavedra	Pitrufulquen, Chile	09-02-2021
Florencia Manriquez	Concepcion, Chile	09-02-2021
Claudio Roman	San Miguel, Chile	09-02-2021
Sicglía Galvez	Santiago, Chile	09-02-2021
elizabeth herrera aravena	Santiago, Chile	09-02-2021
Ozuna Loya	Chile	09-02-2021
tania aranda	santiago, Chile	10-02-2021
Ale Perez	Chile	10-02-2021
Sergio Cartagena	Santiago, Región Metropolitana de Santiago, Chile, Chile	10-02-2021
Elizabeth Quintana	santiago de chile, Chile	10-02-2021
stephany saravia	Quillota, Chile	10-02-2021
Fernando Urbina	Santiago, Chile	10-02-2021
Paula Contreras	Santiago, Chile	10-02-2021
Bycefalo Asecas	Chile	10-02-2021
Elisabeth Olguin	Maipu, Chile	10-02-2021
Cecilia Puga	Santiago, Chile	10-02-2021
Javiera Muñoz	Puerto Montt, Chile	10-02-2021
loreta zamora silva	valparaiso, Chile	10-02-2021
Nataly Bolados	Calama, Chile	10-02-2021
gabriela caldes garcia	La Serena, Chile	10-02-2021
Priscilla Robles	Concepcion, Chile	10-02-2021
Florencia Soto	Chillan, Chile	10-02-2021
Scarlette Pinto	Santiago, Chile	10-02-2021
cherryl ferrada cabello	Rancagua, Chile	10-02-2021
Elizabeth SORIANO moreno	Santiago, Chile	10-02-2021
Nineb Fuentes de la Cuadra	Santiago, Chile	10-02-2021
hugo ernesto salinas farfan	Santiago de Chile, Chile	10-02-2021

Marcos Vergara vega	Santiago, Chile	10-02-2021
Daniel Henríquez	santiago, Chile	10-02-2021
Edgardo Hernán Olivares Leiva	La Florida, Chile	10-02-2021
Alejandra jimena Sierra Gutierrez	Coronel, Chile	10-02-2021
Ricardo Flores	Puerto Montt, Chile	10-02-2021
Ivania Galleguillos	La Serena, Chile	10-02-2021
Susana Oñate	Osorno, Chile	10-02-2021
Lia Reyes	Santiago, Chile	10-02-2021
Paola Muñoz Rojas	Chile	10-02-2021
Keissy Andrea Delgado delgado	Santiago, Chile	10-02-2021
Karina andrea Reinal huenulaf	Santiago, Chile	10-02-2021
Carolina Lemus	Limache, Chile	10-02-2021
Johana Ximena Carmona jopia	Coquimbo, Chile	10-02-2021
Felix Gallardo	Santiago, Chile	10-02-2021
Danitzia Herrera	Chillan, Chile	10-02-2021
Karla Ortiz ramos	Antofagasta, Chile	10-02-2021
Rodrigo vargas	Coronel, Chile	10-02-2021
Paulina Cerezo	Los Andes, Chile	10-02-2021
Victoria Gálvez	Quillota, Chile	10-02-2021
Daisy Vega	Quillota, Chile	10-02-2021
María Eliana Sepúlveda castro	Temuco, Chile	10-02-2021
Rodrigo Fernández	Chile	10-02-2021
Nicolás Garín	Santiago, Chile	10-02-2021
Maria Paola Tuteleers	Santiago, Chile	10-02-2021
Mixirmex Asriel	Santiago, Chile	10-02-2021
carlo andres	Santiago, Chile	10-02-2021
Pedro Morales	Chile	10-02-2021
Nickato boulahrouz	cl, Chile	10-02-2021
Tamara Bascuñan Minchel	Santiago, Chile	10-02-2021
Francisca Enriqueta Contreras Ramirez	Santiago, Chile	10-02-2021
Miguel Torres	Concepcion, Chile	10-02-2021

Zoraya Lara	Chillan, Chile	10-02-2021
Génesis Paulina Contreras Vargas	Quillota, Chile	10-02-2021
Marcia Zuñiga	Santiago, Chile	10-02-2021
Catalina Torres	Quinta Normal, Chile	10-02-2021
Ana gabriel Parra Martinez	Temuco, Chile	10-02-2021
Karen Cuevas	Santiago, Chile	10-02-2021
Lisette Sandoval	Santiago, Chile	10-02-2021
cata carrillo	Santiago, Chile	10-02-2021
Catherine Figueroa	Coquimbo, Chile	10-02-2021
jazmin marina	Chile	10-02-2021
Lunita Star	Puerto Natales, Chile	10-02-2021
Macarena Ríos	Santiago, Chile	10-02-2021
Leandro Paredes	Temuco, Chile	10-02-2021
Nicole Morales Castro	Santiago, Chile	10-02-2021
Carla Medel	Santiago, Chile	10-02-2021
Paola Andrea Muñoz torres	Santiago, Chile	10-02-2021
Lucero Ulloa	Santiago, Chile	10-02-2021
Melanie Figueroq	Cabrero, Chile	10-02-2021
Macarena Frugone	Santiago, Chile	10-02-2021
Patricio Bolvaran	Santiago, Chile	10-02-2021
yanara valenzuela	santiago, Chile	10-02-2021
margaret Paredes	Concepcion, Chile	10-02-2021
Javiera Ordenes videla	Santiago, Chile	10-02-2021
Franco Vega	Puente Alto, Chile	10-02-2021
Diego Almonacid	Punta Arenas, Chile	10-02-2021
Valentina Lizama	Santiago, Chile	10-02-2021
Pablo Seron	Punta Arenas, Chile	10-02-2021
Romina Cuellar bernal	Santiago, Chile	10-02-2021
Nathaly sofia Oliveros espinoza	Santiago, Chile	10-02-2021
Sylvia Pinto	Iquique, Chile	10-02-2021
Barbara Rebolledo	Santiago, Chile	10-02-2021

Catalina Elizalde	Quilicura, Chile	10-02-2021
Tamara Julio	Copiapo, Chile	10-02-2021
Elizabeth Guajardo	Santiago, Chile	10-02-2021
Isaias Vega maldonado	Puente Alto, Chile	10-02-2021
Michel León	Santiago, Chile	10-02-2021
Eimy Torres	Panguipulli, Chile	10-02-2021
Constanza Jelvez	Nunoa, Chile	10-02-2021
Noelia Cardozo	Las Condes, Chile	10-02-2021
Francisco Beltrán Estrada	Chile	10-02-2021
Francisca Camus	Santiago, Chile	10-02-2021
Fernando Campos	Quillota, Chile	10-02-2021
Tamara Velasquez	San Miguel, Chile	10-02-2021
Manuel Araya	Santiago, Chile	10-02-2021
Katia Martínez	Maipu, Chile	10-02-2021
Nathaly Silva	Tome, Chile	10-02-2021
Constanza González	Casablanca, Chile	10-02-2021
Dominique Soto	Santiago, Chile	10-02-2021
Ester Ávila	Peñaflor, Chile	10-02-2021
Emmanuel Cabezass	Santiago, Chile	10-02-2021
Gilian Miranda	Santiago, Chile	10-02-2021
Francisca González Tapia	Santiago, Chile	10-02-2021
Gonzalo Gutiérrez	Santiago, Chile	10-02-2021
Catalina Peñaloza	Coronel, Chile	10-02-2021
leslie verdugo	santiago, Chile	10-02-2021
victor salas	Santiago, Chile	10-02-2021
Lorena Romo C.	Santiago, Chile	10-02-2021
Daniela melissa Peña	Santiago, Chile	10-02-2021
Matias Contardo	Santiago, Chile	10-02-2021
Daiyenne Valencia	Santiago, Chile	10-02-2021
Allan Rodriguez	Renca, Chile	10-02-2021
Noyer Aelp	Santiago, Chile	10-02-2021
Carmen Barahona	Santiago, Chile	10-02-2021
Macarena Morales San Martín	Santiago, Chile	10-02-2021
Raúl Fajardo	Santiago, Chile	10-02-2021
Sandy Bobadilla Figueroa	Valparaiso, Chile	10-02-2021

Carolina Guerrero	Valparaiso, Chile	10-02-2021
Konstanze Straub	Brugge, Bélgica	10-02-2021
Andrea Collell	Santiago, Chile	10-02-2021
Anita Schaffhauser	Santiago, Chile	10-02-2021
Isabel Noches	Chile	10-02-2021
luisa vergara	Santiago, Chile	10-02-2021
Juan Carlos FABRES Dirrels	Concon, Chile	10-02-2021
Angélica Figari	Santiago, Chile	10-02-2021
joel ponce	Vina Del Mar, Chile	10-02-2021
Mabel Tejada	Chile	10-02-2021
Ximena Villegas	Antofagasta, Chile	10-02-2021
Jose Antonio Cordova	Santiago, Chile	10-02-2021
Elena Huaitiao	Santiago, Chile	10-02-2021
Inelda Ordenes	Vina Del Mar, Chile	10-02-2021
Karina Becker	Temuco, Chile	10-02-2021
Craig Stuart Moore	Nunoa, Chile	10-02-2021
Jose Valdés Jara	Talca, Chile	10-02-2021
Sergio González	Santiago, Chile	10-02-2021
jose fernandez	villa alemana, Chile	10-02-2021
Rodrigo Díaz	Santiago, Chile	10-02-2021
Marco Collado	Vina Del Mar, Chile	10-02-2021
Carla Gutiérrez Basso	Rancagua, Chile	10-02-2021
Luis Perez	Punta Arenas, Chile	10-02-2021
juan naranjo	maipu, Chile	10-02-2021
Jonathan bozo	Santiago, Chile	10-02-2021
Karolay Alegria	Bulnes, Chile	10-02-2021
Mayra Alejandra Varas calderón	Iquique, Chile	10-02-2021
Sebastián Vargas	Santiago, Chile	10-02-2021
Monica Allende	Santiago, Chile	10-02-2021
Carmen nuñez	Santiago, Chile	10-02-2021
Dayana Canivilo	Curico, Chile	10-02-2021
Fabiola Higuera	Concepcion, Chile	10-02-2021
Elizabeth Jeldes Burgos	Santiago, Chile	10-02-2021
Andrea Medina	Curicó, Chile	10-02-2021

miguel silva	Villa Alemana, Chile	10-02-2021
Urzula Lazcano	Curico, Chile	10-02-2021
Daniela Sofia Melo	Santiago, Chile	10-02-2021
Luis Chavarria	Talca, Chile	10-02-2021
BERNARDA TREJO	Santiago, Chile	10-02-2021
Tammy Merkdo	Chile	10-02-2021
Jo Tellez	Santiago, Chile	10-02-2021
Marcela Osorio	Curico, Chile	10-02-2021
Carolina victoria berta Herмосilla Figueroa	Santiago, Chile	10-02-2021
Luis Infante	Santiago, Chile	10-02-2021
Gabriela Toro	La Serena, Chile	10-02-2021
Eddu Zuñiga	Santiago, Chile	10-02-2021
Fresia Muñoz	Santiago, Chile	10-02-2021
Jose Melero	Santiago, Chile	10-02-2021
Cynthia Espinoza chacon	Santiago, Chile	10-02-2021
Adriana Casarotti	Santiago, Chile	10-02-2021
Piera Vargas valenzuela	San Jose De La Mariquina, Chile	10-02-2021
Antonio Moreno	Santiago, Chile	10-02-2021
Juliana Ramos	Santiago, Chile	10-02-2021
Loretto Cid	Santiago, Chile	10-02-2021
Maria cristal Inostroza miranda	Puerto Montt, Chile	10-02-2021
Camilo Grandon	Temuco, Chile	10-02-2021
Viviana Perez	Santiago, Chile	10-02-2021
Eliana Orrego	Santiago, Chile	10-02-2021
Macarena Morales	Santiago, Chile	10-02-2021
Constanza Santander	Calama, Chile	10-02-2021
Katherine Meneses	Santiago, Chile	10-02-2021
maria de los angeles alvarez	Providencia, Chile	10-02-2021
viviana kubain	Santiago, Chile	10-02-2021
Maria Inés Godoy cea	Santiago, Chile	10-02-2021
Elizabeth González	Talca, Chile	10-02-2021
mauricio pardo	Antofagasta, Chile	10-02-2021
Pía Fernanda Rojas Aravena	Talca, Chile	10-02-2021

Carlo Maggi	Santiago, Chile	10-02-2021
gabriela ignacia henriquez astudillo	Talca, Chile	10-02-2021
Sebastian Navarro	Puente Alto, Chile	10-02-2021
Benjamin antonio Rojas hevia	Santiago, Chile	10-02-2021
Belena Aguayo	Concepcion, Chile	10-02-2021
Jessica Saldias	Graneros, Chile	10-02-2021
Jorge Díaz	Santiago, Chile	10-02-2021
Manuel José González Pellegrini	Santiago, Chile	10-02-2021
Juan Pablo Yanes Yanes	Santiago, Chile	10-02-2021
Karen Inostroza Barros	Talca, Chile	10-02-2021
Jorge Bofill	Santiago, Chile	10-02-2021
Damaris Arias	Chillan, Chile	10-02-2021
Sky Vargas	Santiago, Chile	10-02-2021
Valentina Elgueta	San Fernando, Chile	10-02-2021
Cynthia Ayala	Santiago, Chile	10-02-2021
Eugenio Jaña Romero	Santiago, Chile	10-02-2021
Camila Martínez	Santiago, Chile	10-02-2021
Diana Gaete	Copiapo, Chile	10-02-2021
Giselle Fernández Araya	Iquique, Chile	10-02-2021
Melani Hidalgo	Iquique, Chile	10-02-2021
Fabian Molina Astudillo	Quilpue , valparaiso, Chile	10-02-2021
Jocelyn janet Varas Corrales	Santiago, Chile	10-02-2021
Sergio Martinez	Santiago, Chile	10-02-2021
Dayanne Gonzalez	Temuco, Chile	10-02-2021
Betzabe Muñoz alvarez	Iquique, Chile	10-02-2021
Victor Miranda	Iquique, Chile	10-02-2021
catherina moya	Santiago, Chile	10-02-2021
ximena valdés	Santiago, Chile	10-02-2021
Yarong Lee	Limache, Chile	10-02-2021
Fiorella Seminario	Santiago, Chile	10-02-2021
eduardo gonzalez carvajal	Iquique, Chile	10-02-2021
Gladys Ibañez	Santiago, Chile	10-02-2021
Pedro Carvajal	Santiago, Chile	10-02-2021

Davinia Puga	Curico, Chile	10-02-2021
Sebastian Santander	Antofagasta, Chile	10-02-2021
Joaquín Valdebenito	Santiago, Chile	10-02-2021
Jing yan Huang	Santiago, Chile	10-02-2021
Andrea Hernandez	Santiago, Chile	10-02-2021
Daniela Moya	Santiago, Chile	10-02-2021
gustavo velasquez	Antofagasta, Chile	10-02-2021
Ingrid Alvarez	Santiago, Chile	10-02-2021
Lisette Cordova	Curico, Chile	10-02-2021
Oriana del Rosario Muñoz Bombalá	Santiago, Chile	10-02-2021
Andres Wiche	Santiago, Chile	10-02-2021
Judith Andrea Valdes Urrutia	Santiago, Chile	10-02-2021
Javier Araya	Vina Del Mar, Chile	10-02-2021
Patricio Bustos	Chile	10-02-2021
Natalia Bustamante	Los Andes, Chile	10-02-2021
Javiera Lorca	valpo, Chile	10-02-2021
Nataly Muñoz	Santiago, Chile	10-02-2021
michelle bahamondes	SANTIAGO, Chile	10-02-2021
Cristian Galarce Sánchez	Concepción, Chile	10-02-2021
Gabriela muñoz	Santiago, Chile	10-02-2021
Ricardo Bilbao	Santiago, Chile	10-02-2021
Héctor Pavez	Concón, Chile	10-02-2021
Angelica Leiva López	Santiago, Chile	10-02-2021
Maeba Sandoval	Santiago, Chile	10-02-2021
Nicol Contreras	Chile	10-02-2021
Nicolas Yañez	Vina Del Mar, Chile	10-02-2021
David Miguel Prieto García	Antofagasta, Chile	10-02-2021
Marcelo Salazar	Santiago, Chile	10-02-2021
Juan Antonio Darras Araya	Santiago, Chile	10-02-2021
Mariane Heredia	Valparaiso, Chile	10-02-2021
Matías Ramírez	Santiago, Chile	10-02-2021
Catalina Iturra Saavedra	Santiago, Chile	10-02-2021

Eduardo Saldías	Angol, Chile	10-02-2021
Bárbara Ferrada	Valparaiso, Chile	10-02-2021
Yerika Segovia	Santiago, Chile	10-02-2021
Juan Carlos Guerra Culun	Santiago, Chile	10-02-2021
karola Fernanda Gajardo Cruz	Santiago, Chile	10-02-2021
José Contardo	Santa Cruz, Chile	10-02-2021
Giglia Salazar	Curico, Chile	10-02-2021
Florencia Ponce	Santiago, Chile	10-02-2021
Bernardita Wuilmer Rebolledo	Quinta De Tilcoco, Chile	10-02-2021
Irene Cerda Cabrera	Santiago, Chile	10-02-2021
Mario Lara	Santiago, Chile	10-02-2021
Carrie Pasten	Alto Hospicio, Chile	10-02-2021
Exequiel Hormazabal	Santiago, Chile	10-02-2021
Manuel Ortiz	Santiago, Chile	10-02-2021
Fernanda Paillamanque	Santiago, Chile	10-02-2021
Yannete Palma	Santiago, Chile	10-02-2021
Nicole alexandra Meriño sepulveda	Chillan, Chile	10-02-2021
Javiera Segura	Iquique, Chile	10-02-2021
Daniela Martinez	Iquique, Chile	10-02-2021
Florencia Larrain	Santiago, Chile	10-02-2021
Déborah Moreno	Quilpué, Chile	10-02-2021
Felipe Ruz	Santiago, Chile	10-02-2021
ana maria ahumada	Coquimbo, Chile	10-02-2021
Enoc yepsen acuña	Puerto Montt, Chile	10-02-2021
Constanza Faundez	Concepcion, Chile	10-02-2021
Cristian Pinela	Santiago, Chile	10-02-2021
Paulina Quintana	Lota, Chile	10-02-2021
Carolayne Alejandra Naihual Soto	Santiago, Chile	10-02-2021
Ezequiel Ramos	Chile	10-02-2021
sonia olivares	providencia, Chile	10-02-2021
Gladys Vargas	Talca, Chile	10-02-2021

Sofia Troncoso	Curico, Chile	10-02-2021
Claudina Urrutia Valenzuela	Talca, Chile	10-02-2021
Jorge Guerra	Quillota, Chile	10-02-2021
Maria Soledad Ovando Sanchez	Punta Arenas, Chile	10-02-2021
Soledad Gatica	Santiago, Chile	10-02-2021
María Paz Álvarez Rojas	Viña delMar, Chile	10-02-2021
Pia Galvez	San Bernardo, Chile	10-02-2021
Eugenia Fernández	Santiago, Chile	10-02-2021
Alejandra Baeza Segali	Santiago, Chile	10-02-2021
aurelia Rossi	Santiago, Chile	10-02-2021
Abigail Bustamante Montenegro	Santiago, Chile	10-02-2021
Yessenia Mansilla	Santiago, Chile	10-02-2021
Bastian Meyer	Nunoa, Chile	10-02-2021
Maureen Navarrete Jeldres	Machali, Chile	10-02-2021
DANIELA REYES TORRES	puerto montt, Chile	10-02-2021
Fabiana Canto	Concepcion, Chile	10-02-2021
Francisca Canio	Santiago, Chile	10-02-2021
Andres Gutierrez	Chile	10-02-2021
Pablo Bersezio	Santiago, Chile	10-02-2021
Francisco Pancho	Arica, Chile	10-02-2021
LUISA BENAVIDES	Linares, Chile	10-02-2021
Franco Figueroa	Santiago, Chile	10-02-2021
Mateo Cid	Chiguayante, Chile	10-02-2021
Edison Pérez Moreno	Santa Cruz, Chile	10-02-2021
Joseffa Jaure	Santiago, Chile	10-02-2021
Guillermo Abache	Santiago, Chile	10-02-2021
Maria Ekström	Cabrero, Chile	10-02-2021
Carmen Rossel	Santiago, Chile	10-02-2021
Hilda Oyarce	Santiago, Chile	10-02-2021
Fernanda Suárez	La Serena, Chile	10-02-2021
patricia rojas zulueta	limache, Chile	10-02-2021
gloria gonzalez	Coyhaique, Chile	10-02-2021

Michelle Soumastre	Iquique, Chile	10-02-2021
Benjamin Verdugo	Santiago, Chile	10-02-2021
Maria Flores	Talca, Chile	10-02-2021
Alicia Muñoz	Santiago, Chile	10-02-2021
Pablo Núñez	Santiago, Chile	10-02-2021
María Eugenia Diaz Simpson	San Salvador, El Salvador	10-02-2021
Damaris Ortiz	Santiago, Chile	10-02-2021
Margot Opazo	Santiago, Chile	10-02-2021
Paz Cortez	San Antonio, Chile	10-02-2021
Yocelyn stephanie Arriagada riquelmev	Santiago, Chile	10-02-2021
Sofía Gallardo	Santiago, Chile	10-02-2021
Ko Saavedra	Santiago, Chile	10-02-2021
Veronica Parra	Santiago, Chile	10-02-2021
Monica Acharán Gomez	Las Condes, Chile	10-02-2021
Sandra Giacomino	Santiago, Chile	10-02-2021
Javiera Silva Arias	Santiago, Chile	10-02-2021
Ana Acum	Santiago, Chile	10-02-2021
Laura Martinez	Chile	10-02-2021
Luz Santana	Puerto Montt, Chile	10-02-2021
Michelle Fuller	Temuco, Chile	10-02-2021
Sebastián Muñoz	Temuco, Chile	10-02-2021
Josefa Hernandez	Santiago, Chile	10-02-2021
Javiera Cordero	Puente Alto, Chile	10-02-2021
Kiara Alvarez	Calama, Chile	10-02-2021
Elevan Eleven	Chile	11-02-2021
Bernardita Perquilaf	Santiago, Chile	11-02-2021
Antonia Santibáñez	Santiago, Chile	11-02-2021
Nélida Chuma	Santiago, Chile	11-02-2021
Nelly Correa	Limache, Chile	11-02-2021
Emily Carrasco	Santiago, Chile	11-02-2021
Javier Alosilla	Temuco, Chile	11-02-2021
JUAN GALLEGO	Vina Del Mar, Chile	11-02-2021
Dahianna Basaez	Vina Del Mar, Chile	11-02-2021

Martin Faúndez	Puente Alto, Chile	11-02-2021
Juana baeza Baeza saavedra	Santiago, Chile	11-02-2021
Patricia Rojas	Santiago, Chile	11-02-2021
Sophie Duran	Coronel, Chile	11-02-2021
Thiare Ruiz-Tagle	Concepcion, Chile	11-02-2021
Sara violeta Calquín monardes	San Miguel, Chile	11-02-2021
Eduardo Orellana	Talca, Chile	11-02-2021
Vixen 3z	Chile	11-02-2021
Madelaine Marcell	Cabrero, Chile	11-02-2021
Francisca Cornejo	Santiago, Chile	11-02-2021
Viviana Victoria Fernandez Montenegro	Valparaiso, Chile	11-02-2021
Vania Torres	Santiago, Chile	11-02-2021
Waleska Gallegos	Chile	11-02-2021
violeta campos	pitruquén, Chile	11-02-2021
Daniela Nancavil	Santiago, Chile	11-02-2021
Alexander Styles	Iquique, Chile	11-02-2021
Sebastián Segovia	Santiago, Chile	11-02-2021
jonathan vasquez	San Vicente De Tagua Tagua, Chile	11-02-2021
Marina Ilharborde	Valdivia, Chile	11-02-2021
Fernando Tejada Quispe	Iquique, Chile	11-02-2021
Kiara Rothen	Santiago, Chile	11-02-2021
jessica olavarria	Santiago, Chile	11-02-2021
Joram Arentved Arentved	Santiago, Chile	11-02-2021
franchesca herrera	Santiago, Chile	11-02-2021
Ailian Castillo	Chillan, Chile	11-02-2021
iker campos troncoso	Santiago, Chile	11-02-2021
Alicia Gamboa	Iquique, Chile	11-02-2021
Rolando Galvez muñoz	Santiago, Chile	11-02-2021
Pasian Alberto Betancourt Teneos	Santiago, Chile	11-02-2021
Monserrat Silva	Coronel, Chile	11-02-2021
claudia abarca	Santiago, Chile	11-02-2021

Belén Balladares	Antofagasta, Chile	11-02-2021
Yessenia Gonzalez	Santiago, Chile	11-02-2021
Yanka Ana Aravena Jorquera	Arica, Chile	11-02-2021
Cataliina Belmar	Chile	11-02-2021
Laura Barceló	Santiago, Chile	11-02-2021
Belgica Arevalo	Santiago, Chile	11-02-2021
Benjamin Zapata	Santiago, Chile	11-02-2021
Moira estefania Mondaca Gallardo	Arica, Chile	11-02-2021
Ivonne Segura pizarro	Santiago, Chile	11-02-2021
Blanca Bustos	Iquique, Chile	11-02-2021
Julio Quilodran	Chile	11-02-2021
cata a	Santiago, Chile	11-02-2021
Beta X87	Santiago, Chile	11-02-2021
Tabita Bustos	Santiago, Chile	11-02-2021
Diego Rivas	Penalolen, Chile	11-02-2021
Javier Atencio wong	Chile	11-02-2021
nattaly méndez	Ovalle, Chile	11-02-2021
Eiden Komaeda	Chile	11-02-2021
Ben Wright	Santiago, Chile	11-02-2021
John Walker	Vina Del Mar, Chile	11-02-2021
Barbara Amamé solis	Santiago, Chile	11-02-2021
Ximena Sánchez Lozada	Santiago, Chile	11-02-2021
Macarena Carrasco	Santiago, Chile	11-02-2021
Maite Cares	Santiago, Chile	11-02-2021
Yalitza Gómez	Santiago, Chile	11-02-2021
Daiana Villablanca	Concepcion, Chile	11-02-2021
Andrea Manzanares	Puerto Montt, Chile	11-02-2021
Rose Torres	Santiago, Chile	11-02-2021
Priscila Reyes	Santiago, Chile	11-02-2021
Matias Morales	Santiago, Chile	11-02-2021
Diego Murga	Curico, Chile	11-02-2021
Juan Bustos	La Serena, Chile	11-02-2021
Veronica Montero	Santiago, Chile	11-02-2021
Cheelsea Durán	Santiago, Chile	11-02-2021
Paula Cruz	La Serena, Chile	11-02-2021

Elson Romero Vega	Santiago, Chile	11-02-2021
Eduardo López	Santiago, Chile	11-02-2021
Almendra Avila	Santiago, Chile	11-02-2021
Dario Aparicio contreras	Santiago, Chile	11-02-2021
Gilda Rojas	Santiago, Chile	11-02-2021
Javiera Morales	Parral, Chile	11-02-2021
Joaquin Navarro Andrés	Santiago, Chile	11-02-2021
Maria Estela	Concepcion, Chile	11-02-2021
Santiago Garcia	Santiago, Chile	11-02-2021
Max Vásquez	Santiago, Chile	11-02-2021
Macarena Aburto	Santiago, Chile	11-02-2021
Cristian Rios	Santiago, Chile	11-02-2021
Gabriel Valdes	Santiago, Chile	11-02-2021
Javier Abrigo	Santiago, Chile	11-02-2021
hernan cancino	santiago, Chile	11-02-2021
Juan Pablo Olivares Martinez	Puerto Montt, Chile	11-02-2021
mayli garcia donoso	santiago, Chile	11-02-2021
Ángel Silva	Santiago, Chile	11-02-2021
Viviana Cerda	Santiago, Chile	11-02-2021
ZleewG	Chile	11-02-2021
Joaquín Pizarro	Santiago, Chile	11-02-2021
Daniela Fernández	Vina Del Mar, Chile	11-02-2021
Maria ignacia Trigo ahumada	La Serena, Chile	11-02-2021
Tamara Espindola	Santiago, Chile	11-02-2021
Claudia Hidalgo	Santiago, Chile	11-02-2021
Montserrat Alarcón	Santiago, Chile	11-02-2021
Daniela Fehrmann	Santiago, Chile	11-02-2021
Jesús Enrique Salinas Cornejo	Santiago, Chile	11-02-2021
Mario Pérez de Arce Antoncich	Santiago., Chile	11-02-2021
CazaPutas 3000	Arica, Chile	11-02-2021
Sandra Galvis	Santiago, Chile	11-02-2021
Hilda Aguilera	Puerto Varas, Chile	11-02-2021
Alexis Figueroa	Santiago, Chile	11-02-2021

Alejandro Larenas González	Quillota, Chile	11-02-2021
Daniel Marchant	Rancagua, Chile	11-02-2021
said plaza	Chile	11-02-2021
Francisco Aguilera	Copiapo, Chile	11-02-2021
javier tardone	Penalolen, Chile	11-02-2021
Cristobal Macaya	Santiago, Chile	11-02-2021
Javiera Hernández	Santiago, Chile	11-02-2021
Carolhayn Moya	Santiago, Chile	11-02-2021
Felipe Sanchez	Santiago, Chile	11-02-2021
Mai Chiang	Santiago, Chile	11-02-2021
leonel pantoja	Temuco, Chile	11-02-2021
Jonathan Bernal	Santiago, Chile	11-02-2021
Genesis rojas	Temuco, Chile	11-02-2021
Matías Henríquez Inostroza	Santiago, Chile	11-02-2021
Samuel Gaven	Santiago, Chile	11-02-2021
katalina Espina	Santiago, Chile	11-02-2021
Fernanda Ricalde Manzur	Santiago, Chile	11-02-2021
Gabriela Espinosa	Las Condes, Chile	11-02-2021
Benjamin Campos	Coronel, Chile	11-02-2021
Francesca Falcon	Santiago, Chile	11-02-2021
Alejandra Carey	Olmue, Chile	11-02-2021
Nicole Briceño	Santiago, Chile	11-02-2021
Tamara Caceres	Santiago, Chile	11-02-2021
Katherine Rubio	Santiago, Chile	11-02-2021
Octavio Sotomayor	Santiago, Chile	11-02-2021
Beatriz Ahumada	Santiago, Chile	11-02-2021
alejandro hidalgo	Viña del Mar, Chile	11-02-2021
Daniel Parra	Santiago, Chile	11-02-2021
Diego Coronado	Santiago, Chile	11-02-2021
Leonardo farkas	Iquique, Chile	11-02-2021
Marcelo Alegría	Santiago, Chile	11-02-2021
benjamin fuentes	Santiago, Chile	11-02-2021
Vivian Varas Ruiz	Vina Del Mar, Chile	11-02-2021
Jorge Orellana	Santiago, Chile	11-02-2021
Valentina Maldonado	Vina Del Mar, Chile	11-02-2021
Benjamin Gutierrez novak	Puerto Montt, Chile	11-02-2021
Fanny Yenire Coy Zapata	Santiago, Chile	11-02-2021

Tito Fernando Cortes Becerra	Santiago, Chile	11-02-2021
Ignacia Ovalle	Concepcion, Chile	11-02-2021
Constanza Von Nordenflycht Leiva	La Serena, Chile	11-02-2021
Maura Castillo	La Serena, Chile	11-02-2021
Montserrat Contreras Faye	Santiago, Chile	11-02-2021
Marcelo Cancino	Santiago, Chile	11-02-2021
Joaquín Bravo	Talca, Chile	11-02-2021
Germán Morales	Santiago, Chile	11-02-2021
Marco González	Santiago, Chile	11-02-2021
Josefa Díaz	Concepción, Chile	11-02-2021
María Elena Palma	Santiago, Chile	11-02-2021
karina espinoza	Santiago, Chile	11-02-2021
Rebeca Muñoz	Santiago, Chile	11-02-2021
Yngrid Olivares	Santiago, Chile	11-02-2021
MARIO ANTONIO PEREZ DE ARCE OVALLE	Santiago, Chile	11-02-2021
Eduardo Tapia	Santiago, Chile	11-02-2021
Priscila Jimenez	Santiago, Chile	11-02-2021
jeremy Dioses	Santiago, Chile	11-02-2021
Isis Guerra	Santiago, Chile	11-02-2021
Trinidad Ovalle	Santiago, Chile	11-02-2021
tania lantadilla	Santiago, Chile	11-02-2021
Wilmer Bavestrello	Pozo Almonte, Chile	11-02-2021
Hans Calderón	Santiago, Chile	11-02-2021
Rosa Guisela Donoso Jiménez	Santiago, Chile	11-02-2021
Isi Caceres	Santiago, Chile	11-02-2021
Daniel Sánchez Juliá	Canals, España	11-02-2021
Barbara Criado	Santiago, Chile	11-02-2021
Margarita Madariaga	Santiago, Chile	11-02-2021
Tamara Menay	Valparaíso, Chile	11-02-2021
Macarena yeraldyd Peña Quintul	Santiago, Chile	11-02-2021
Catherine Santelices	Santiago, Chile	11-02-2021

MARILYN INGRID BASTIAS REYES	santiago - melipilla, Chile	11-02-2021
Derechos Humanos el loa	Chile	11-02-2021
Carolina López	San Antonio, Chile	11-02-2021
Camila Arellano	Santiago, Chile	11-02-2021
Elizabeth Ruiz	Villa Alemana, Chile	11-02-2021
Zoranny Ferrer Herrera	Los Andes, Chile	11-02-2021
garcia araya viviana	santiago, Chile	11-02-2021
Cristobal Zamorano	Vina Del Mar, Chile	11-02-2021
Daniela Bustos	Santiago, Chile	11-02-2021
Crisna Morales tapia	Santiago, Chile	11-02-2021
Javiera Tobar	Concepcion, Chile	11-02-2021
Alejandra Fernández	Vina Del Mar, Chile	11-02-2021
Constanza Schier	Santiago, Chile	11-02-2021
Renata García	Santiago, Chile	11-02-2021
Ivannia Cavagnola	Antofagasta, Chile	11-02-2021
Jennifer Albornoz	Santiago, Chile	11-02-2021
Diego Valenzuela	Santiago, Chile	12-02-2021
rogerlyn rosales	Santiago, Chile	12-02-2021
Jorge Latorre	Santiago, Chile	12-02-2021
Maria jose Meza carreño	Santiago, Chile	12-02-2021
Glarexy Rivero Naranjo	Santiago, Chile	12-02-2021
tu mama es maraca	Santiago, Chile	12-02-2021
Catalina acevedo	Santiago, Chile	12-02-2021
Santos Daniel Arrieta	Santiago, Chile	12-02-2021
ines Rojas	Las Condes, Chile	12-02-2021
angel pirela	Santiago, Chile	12-02-2021
Evelyn Cortez	Illapel, Chile	12-02-2021
Rosa Inés marilo Escobar Garay	Santiago, Chile	12-02-2021
cata lina	Santiago, Chile	12-02-2021

Cristian Bustamante	Punta Arenas, Chile	12-02-2021
Sthefanny Lopez	Maipu, Chile	12-02-2021
Darwin alonso Reyes pino	Santiago, Chile	12-02-2021
Sofia Toro	Puerto Montt, Chile	12-02-2021
Roxana Flores	Santiago, Chile	12-02-2021
Isabel Catalán	Santiago, Chile	12-02-2021
Nhelsyr carolina Navas Castellanos	La Cisterna, Chile	12-02-2021
Paloma Villablanca	Santiago, Chile	12-02-2021
ana Melean	La Florida, Chile	12-02-2021
Evelyn Rossana Osses Flores	Talca, Chile	12-02-2021
Marcelo Bovet	Santiago, Chile	12-02-2021
Alex aa Muñoz	Santiago, Chile	12-02-2021
Disney Fan	Chile	12-02-2021
Daniela Tapia	La Serena, Chile	12-02-2021
María Jesús Guzmán Olave	Santiago, Chile	12-02-2021
sergio gonzalez	Santiago, Chile	12-02-2021
patty letelier	Santiago, Chile	12-02-2021
Victor Acuña	Santiago, Chile	12-02-2021
Ruth soledad Medina salinas	Santiago, Chile	12-02-2021
Emilia Solas	Los Andes, Chile	12-02-2021
Pamela Gajardo Marambio	Santiago, Chile	12-02-2021
trini ferreira	Angol, Chile	12-02-2021
Francisco angel	Iquique, Chile	12-02-2021
Brayan Tula	Concepcion, Chile	12-02-2021
Roberto Isaias Suazo Yévenes	Santiago, Chile	12-02-2021
Valentina zuñiga Carvajal	Santiago, Chile	12-02-2021
Francisco Bocaz	Concepcion, Chile	12-02-2021
Alberto Lara	Santiago, Chile	12-02-2021
Elsa Tighe	Santiago, Chile	12-02-2021
Sebastián Pelaez	Santiago, Chile	12-02-2021
Juan Fuentes	Santiago, Chile	12-02-2021
Ivonne Carrasco	Concepcion, Chile	12-02-2021
Sofia Garay lucero	Santiago, Chile	12-02-2021
akaku moesakaru	Molina, Chile	12-02-2021

RODRIGO TRIVIÑO WHITE	Puerto Montt, Chile	12-02-2021
Sergio Leal	Valparaiso, Chile	12-02-2021
Barbara Salas	Santiago, Chile	12-02-2021
Elizabeth Gasparim	Antofagasta, Chile	12-02-2021
Jaime Allende	Villa Alemana, Chile	12-02-2021
Gilda Monardes	La Serena, Chile	12-02-2021
catalina silva	Santiago, Chile	12-02-2021
Natalia Norambuena	Santiago, Chile	12-02-2021
Alejandro Rojas	Santiago, Chile	12-02-2021
Francisco Pezoa Trujillo	Coronel, Chile	12-02-2021
Osvaldo Villarreal	Santiago, Chile	12-02-2021
Loreto Collio	Santiago, Chile	12-02-2021
Dashiella Catalán	Santiago, Chile	12-02-2021
Verónica María Paredes Gómez	Santiago, Chile	12-02-2021
Juan Collins	Santiago, Chile	12-02-2021
viviana zuñiga	Santiago, Chile	12-02-2021
jessica pulgar	santiago, Chile	12-02-2021
Cristóbal Casanova	Santiago, Chile	12-02-2021
philiph flores	Santiago, Chile	12-02-2021
Ignacio Poblete	Santiago, Chile	12-02-2021
pilar rozas solis	Cabrero, Chile	12-02-2021
Montserrat Pino	Santiago, Chile	12-02-2021
Felipe Garcia	Santiago, Chile	12-02-2021
Andrea Añazco	Santiago, Chile	12-02-2021
Ximena andrea Fernandez miranda	Santiago, Chile	12-02-2021
German Garrido	Nunoa, Chile	12-02-2021
Jesús Henríquez	Santiago, Chile	12-02-2021
Felipe Cabrera Sánchez	Valparaiso, Chile	12-02-2021
Matilda Rios	Santiago, Chile	12-02-2021
Jorge Valdebenito	Santiago, Chile	12-02-2021
Judith Gonzalez	Chile	12-02-2021
Yasmin Méndez	Chile	12-02-2021
Vanesa Espinoza Martinez	Llanquihue, Chile	12-02-2021
Susana Caceres	Santiago, Chile	12-02-2021
Emily Farias	Santiago, Chile	12-02-2021
Gabriela Scapín	Santiago, Chile	12-02-2021

Maka Muñoz	Santiago, Chile	12-02-2021
marina antonieta Riquelme grez	Santiago, Chile	12-02-2021
Paulina Mella	Villa Alemana, Chile	12-02-2021
Gianara Herrera	Concepcion, Chile	12-02-2021
Gabriel Chavez	Santiago, Chile	12-02-2021
Dayana Soto Riffo	Santiago, Chile	12-02-2021
camila honores	La Serena, Chile	12-02-2021
aurea muñoz saldivia	Talca, Chile	12-02-2021
Martin Dagnino	Penaflo, Chile	12-02-2021
Eliseo Jara	Santiago, Chile	12-02-2021
Ignacia Mora	Concepcion, Chile	12-02-2021
Mia paskal Cid sanhueza	Santiago, Chile	12-02-2021
Jorge Fuenmayor	Santiago, Chile	12-02-2021
Tomás Fuentes	Santiago, Chile	12-02-2021
Sergio Sanchez	Santiago, Chile	12-02-2021
Pablo Andrés Riveras Riffo	Temuco, Chile	12-02-2021
Bastian González	Santiago, Chile	12-02-2021
Vicente Andrés Lasnier Riquelme	Santiago, Chile	12-02-2021
Martina Perez	Valdivia, Chile	12-02-2021
Angie Rojas	Chile	12-02-2021
Laura Cárdenas	Osorno, Chile	12-02-2021
Sara Jara	Talca, Chile	12-02-2021
Karla Argel	Santiago, Chile	12-02-2021
Anto Barrio	Santiago, Chile	12-02-2021
Valentina Muñoz	Santiago, Chile	12-02-2021
Patricia Barrientos Pacheco	Santiago, Chile	12-02-2021
Alejandra Cortez	Santiago, Chile	12-02-2021
Luis Perez	Santiago, Chile	12-02-2021
Danilo Olave	Santiago, Chile	12-02-2021
Fernanda T.	Concepcion, Chile	12-02-2021
yael rojas	La Serena, Chile	12-02-2021
Sara Cadagan	El Bosque, Chile	12-02-2021
Almudena Moulían	Valdivia, Chile	12-02-2021
Rocio jara	Santiago, Chile	12-02-2021
Sofia Ponce	Santiago, Chile	12-02-2021
carlos martinez	Santiago, Chile	12-02-2021

Rossana Salazar fuentes Salazar	Santiago, Chile	12-02-2021
ElSeba DxD	Santiago, Chile	12-02-2021
Alexa Costa	Valparaiso, Chile	12-02-2021
Patricio del Carmen Gallardo Rubio	Santiago, Chile	12-02-2021
Estefanía Díaz Núñez	Santiago, Chile	12-02-2021
Pedro Reyes Velásquez	Concepcion, Chile	12-02-2021
luisa angelica torreblanca caceres	Santiago, Chile	12-02-2021
Roberto Enrique Lühr Alvarado	Santiago, Chile	12-02-2021
Amanda Zamora	Santiago, Chile	12-02-2021
catalina molina	quilpue, Chile	12-02-2021
Verónica Núñez Ortega	Concepcion, Chile	12-02-2021
Guido Acuña	Santiago, Chile	12-02-2021
Paz Nunez	Victoria, Canadá	12-02-2021
johnnie marulli	Santiago, Chile	12-02-2021
Antonia Donoso Saldivar	Cabildo, Chile	12-02-2021
Paula Valdivia	Santiago, Chile	12-02-2021
Tomás Miranda	Santiago, Chile	12-02-2021
antonia guajardo	Nunoa, Chile	12-02-2021
Yilian Rojas	Vina Del Mar, Chile	12-02-2021
Macarena Gallardo	Quilpue, Chile	12-02-2021
Madelin Quiñones	Los Angeles, Chile	12-02-2021
Lelen Opazo	Chile	12-02-2021
Francisca Contreras	Santiago, Chile	12-02-2021
María Estay	Santiago, Chile	12-02-2021
Fer Pavez	Santiago, Chile	12-02-2021
Fernando Delpiano	Quilpue, Chile	12-02-2021
Yoongi Park	Concepcion, Chile	12-02-2021
Gonzalo Paredes	Coquimbo, Chile	12-02-2021
Camila Figueroa	Valparaiso, Chile	12-02-2021
Kity fox	Santiago, Chile	12-02-2021
Celeste Elgueta	Santiago, Chile	12-02-2021

Isidora Madrid	Antofagasta, Chile	12-02-2021
Vale Soto	Concepción, Chile	12-02-2021
Lucas p	copiapo, Chile	12-02-2021
Amaya Irazazaval	Las Condes, Chile	12-02-2021
Lluvia Frick	Vina Del Mar, Chile	12-02-2021
Ricardo Herrera Painen	Santiago, Chile	12-02-2021
Antonia Pinto	La Serena, Chile	12-02-2021
Jhommar Peraza	Santiago, Chile	12-02-2021
Edith del Pilar López Sanchez	Ancud, Chile	12-02-2021
Víctor Santibañez	Santiago, Chile	12-02-2021
Tamara Roa	Santiago, Chile	12-02-2021
Patricio Cancino	Talca, Chile	12-02-2021
Jorge Figueroa	Santiago, Chile	12-02-2021
nati buroncin	Santiago, Chile	12-02-2021
erick schneideir	La Serena, Chile	12-02-2021
Renato Ciro	Santiago, Chile	12-02-2021
Tatiana paz Mura Neira	Santiago, Chile	12-02-2021
Deathnote Chan	Santiago, Chile	12-02-2021
Yessica Cofian	Santiago, Chile	12-02-2021
Jesus Alberto Urbina ravelo	Santiago, Chile	12-02-2021
Karla Peña	Santiago, Chile	12-02-2021
Aracely Lobos	Quilicura, Chile	12-02-2021
Carolina May Montaña	Santiago, Chile	12-02-2021
Isabel Valdés	Santiago, Chile	12-02-2021
Alex Muñoz	Talca, Chile	12-02-2021
Martynah Vergara	Santiago, Chile	12-02-2021
Maite Cerda	Santiago, Chile	12-02-2021
Emilia Silva	Santiago, Chile	12-02-2021
Juan Carlos Sepúlveda Cerda	Temuco, Chile	12-02-2021
Renzo Belmar	Santiago, Chile	12-02-2021
Vicente Torres	Villa Alemana, Chile	12-02-2021
Rebeca CONTRERAS PEREZ	Santiago, Chile	13-02-2021
Angelo El Ctm 0w0	La Pintana, Chile	13-02-2021

Emilia Fernandez-Corujedo	Santiago, Chile	13-02-2021
Damian Berrios	Santiago, Chile	13-02-2021
Kinan Manriquez	Santiago, Chile	13-02-2021
Manuel Vergara Salazar	Santiago, Chile	13-02-2021
Damaris Unda	Puente Alto, Chile	13-02-2021
Benjamin Silva	Santiago, Chile	13-02-2021
Francisca Contreras	Talca, Chile	13-02-2021
Benjamin zuñiga	Santiago, Chile	13-02-2021
ruth garay	Santiago, Chile	13-02-2021
María Navarrete	Curico, Chile	13-02-2021
Katalina Fuenzalida	Quillota, Chile	13-02-2021
Vhhhh Hhhh	San Antonio, Chile	13-02-2021
sebastian Campos	Concepcion, Chile	13-02-2021
Yamelis Ávila	Rancagua, Chile	13-02-2021
Sollange Bravo	Santiago, Chile	13-02-2021
Javier Ibacache	La Ligua, Chile	13-02-2021
Antonela Velasquez	Santiago, Chile	13-02-2021
Danilo Arce	Santiago, Chile	13-02-2021
Pamela Godoy	Nunoa, Chile	13-02-2021
Antonia Ravanal	Providencia, Chile	13-02-2021
Amapola Jeldres	La Cisterna, Chile	13-02-2021
Martin alfonso Zelada solis	Illapel, Chile	13-02-2021
Carolina cuello	Santiago, Chile	13-02-2021
Constanza Campos	Concepcion, Chile	13-02-2021
Vannia Andrade	Arica, Chile	13-02-2021
Juan Perez	Chile	13-02-2021
Luis Alberto	Santiago, Chile	13-02-2021
Elizabeth Guerra	Santiago, Chile	13-02-2021
Yohara Venegas	Talca, Chile	13-02-2021
Catalina Leal	Temuco, Chile	13-02-2021
Rosa Barrientos Mansilla	Santiago, Chile	13-02-2021
Mauro Gonzalez	ANTofagasta, Chile	13-02-2021

Exdalina Rojas	Concepcion, Chile	13-02-2021
Guido Opazo	Santiago, Chile	13-02-2021
Edit Meza Garrido	Vina Del Mar, Chile	13-02-2021

Alfonsina Salazar	Santiago, Chile	13-02-2021
Victor Moncada	Puerto Montt, Chile	13-02-2021
Paola Castillo	Santiago, Chile	13-02-2021
Raul Chacon	Montréal, Quebec, Canadá	13-02-2021
sofia ferroni	Vina Del Mar, Chile	13-02-2021
Leyla Abara	linares, Chile	13-02-2021
Nicole Hidalgo	Temuco, Chile	13-02-2021
Rebeca Nuñez	Santiago, Chile	13-02-2021
Benjamin Alexander Gallardo Flores	Santiago, Chile	13-02-2021
Paula Constanzo	Concepción, Chile	13-02-2021
alanis iribarren	la serena, Chile	13-02-2021
Catalina Reyes	Chile	13-02-2021
Ximena Gallegos	Stgo, Chile	13-02-2021
Florencia Alarcón	Santiago, Chile	13-02-2021
Viviana González	Punta Arenas, Chile	13-02-2021
Aída Zambrano	Santiago, Chile	13-02-2021
Francisco Vergara	Chile	13-02-2021
Pablo Jeldes	Santiago, Chile	13-02-2021
Vamesa Riedemann	Valdivia, Chile	13-02-2021
Oh Fran	Santiago, Chile	13-02-2021
Mateo Narvaez	Puente Alto, Chile	13-02-2021
Kolka Igartiburu	Las Condes, Chile	13-02-2021
Angela M	Temuco, Chile	13-02-2021
GEOVANA Letelier	Santiago, Chile	13-02-2021
Paolo Romero	Vina Del Mar, Chile	13-02-2021
Cecilia San Martín	Santiago, Chile	13-02-2021
Virus Virus	Quillota, Chile	13-02-2021
Tamara Núñez	Santiago, Chile	13-02-2021
Martina Robles	Antofagasta, Chile	13-02-2021

Carolina Adasme Lagos	Santiago, Chile	13-02-2021
jasna patricia robles Suarez	Coquimbo, Chile	13-02-2021

Treeissy Rivera	Concepcion, Chile	13-02-2021
Sophia Ramirez	Santiago, Chile	13-02-2021
Fernanda Moreno	Santiago, Chile	13-02-2021
Mónica Fuentes	Los Angeles, Chile	13-02-2021
Sophia González	Antofagasta, Chile	13-02-2021
Felipe Muñoz	Santiago, Chile	13-02-2021
Catalina Ávila	Calama, Chile	13-02-2021
Rafael Marquez	Copiapo, Chile	13-02-2021
Amaru Vargas	Antofagasta, Chile	13-02-2021
Scarlett Vásquez	La Calera, Chile	13-02-2021
Felipe Guicharrouse	Vallenar, Chile	13-02-2021
catalina alleib	Vina Del Mar, Chile	13-02-2021
Martina Farias	Santiago, Chile	13-02-2021
Arantxa Fuentes	Yungay, Chile	13-02-2021
Rosmarie Hucke W.	Las Condes, Chile	13-02-2021
Antonia Orellana	Santiago, Chile	13-02-2021
Gisela Daube	S, Chile	14-02-2021
Reinaldo Becerra	Coronel, Chile	14-02-2021
Laura Carrasco	Temuco, Chile	14-02-2021
Lorena Vásquez	Linares, Chile	14-02-2021
Daniella Meneses	Santiago, Chile	14-02-2021
Yerko Derpich	Calama, Chile	14-02-2021
Marina Villaroel	Chile	14-02-2021
Cristian Barrera	Santiago, Chile	14-02-2021
Emilio Valero	Quilpue, Chile	14-02-2021
Noelia Ruiz	Santiago, Chile	14-02-2021
daniela troya	Santiago, Chile	14-02-2021
Elmer Condori	Santiago, Chile	14-02-2021
Sebastian Perez	Santiago, Chile	14-02-2021
ale cast	Santiago, Chile	14-02-2021
Estrella Ugalde Godoy	Coquimbo, Chile	14-02-2021
tumami uwu	Santiago, Chile	14-02-2021
Benjamin Patiño	La Union, Chile	14-02-2021

Kiara Sepúlveda	Santiago, Chile	14-02-2021
Patricia Bustamante	Santiago, Chile	14-02-2021
Barbara Poblete	Santiago, Chile	14-02-2021
Amanda Loyola	Santiago, Chile	14-02-2021
Sebastián Esparza	Concepcion, Chile	14-02-2021
Krishna Henríquez	Santiago, Chile	14-02-2021
Fernanda Osorio	La Estrella, Chile	14-02-2021
Gustavo Campos	Santiago, Chile	14-02-2021
Lizl Aguayo	Concepcion, Chile	14-02-2021
Catalina Rivas	Santiago, Chile	14-02-2021
Ester Camblor	Santiago, Chile	14-02-2021
Esteban Rojas	Santiago, Chile	14-02-2021
Paula Bacchi	Santiago, Chile	14-02-2021
Colomba Alcalde	Santiago, Chile	14-02-2021
Mariajose Aravena	Santiago, Chile	14-02-2021
Milena Evangelina Ruiz Sepulveda	Curico, Chile	14-02-2021
Karina Leon	Santiago, Chile	14-02-2021

Lucy Aviles	santiago, Chile	14-02-2021
Bastian Vallejos	Tome, Chile	14-02-2021
Martín Navarrete	Concepcion, Chile	14-02-2021
benja el lol	Concepcion, Chile	14-02-2021
Basti Alvarez Rios	Chile	14-02-2021
Elcira Muñoz	Santiago, Chile	14-02-2021
Sophie Vera	Rancagua, Chile	14-02-2021
Romina Gonzalez	La Florida, Chile	14-02-2021
Xiomara Alegría	Santiago, Chile	14-02-2021
Diego Zapata	Santiago, Chile	14-02-2021
Ilich Rivas	Concepción, Chile	14-02-2021
vanessa vásquez	Valdivia, Chile	14-02-2021
Mario Sepúlveda	Santiago, Chile	14-02-2021
jorge marcel guerra villalobos	Santiago, Chile	14-02-2021

Fuente: <https://www.change.org/p/consejo-de-ministros-para-la-sustentabilidad-apoya-declaraci%C3%B3n-de-santuario-de-la-naturaleza-del-cerro-la-cruz/u/285510>

ANEXO VI: Convenio de Colaboración – Corporación Bosques de Zapallar e Ilustre Municipalidad de Zapallar.

VI.1: Convenio de noviembre de 2018



CONVENIO DE COLABORACIÓN

CORPORACIÓN BOSQUES DE ZAPALLAR E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL CERRO DE LA CRUZ

Delimitación de senderos, manutención y educación ambiental

El convenio consiste en un acuerdo mediante el cual la Municipalidad de Zapallar le encomienda a CBZ el diagnóstico del estado actual, la delimitación de los senderos habilitados y la manutención del área conocida como Cerro de la Cruz a la Corporación Bosques de Zapallar (CBZ), institución sin fines de lucro que tiene como objetivo principal la protección del patrimonio natural de la comuna de Zapallar. Así también le encarga a CBZ la tarea de "educar" y orientar a los visitantes del área para que comprendan la necesidad de realizar una intervención en el cerro en pos de su recuperación y protección.

La Municipalidad se compromete a financiar todos los trabajos en terreno que aquí se detallan, la mano de obra y los costos asociados a administración y gestión. CBZ ha solicitado el apoyo de distintos profesionales para realizar esta propuesta de intervención inicial del área, que consiste básicamente en la delimitación y mantención de una red de senderos, el cierre de senderos informales, la instalación de señalización que permita al visitante reconocer fácilmente los lugares en que está permitido caminar y la presencia de un monitor ambiental que vele por el "buen uso" del área durante los días de más concurrencia de público.

Antecedentes generales.

1. Valor del área¹:

El Cerro de la Cruz es un área de un inmenso valor medioambiental, turístico, paisajístico y cultural.

Desde una perspectiva medioambiental, lo más destacable del Cerro de la Cruz es su alto nivel de endemismo; el 50% de las especies que hay en el área son endémicas de Chile. "El área, si bien pequeña, es notable por ser el hábitat de casi 50 especies de plantas vasculares endémicas de Chile Central. De ellas, especies como *Fuchsia lycioides* y *Puya venusta* encuentran aquí el límite sur de su distribución geográfica" (Sebastián Tellier)

Así también es destacable, la alta riqueza y concentración de especies nativas que tienen algún grado de amenaza, como: *Alstroemeria hookerii*, *Alstroemeria pulchra*, *Echinopsis litoralis*, *Myrceugenia rufa*, *Puya chilensis* y *Puya venusta*.

Desde una perspectiva paisajística es fundamental porque es el enclave natural que le da a la playa de Zapallar el carácter de bahía y es parte de la red de senderos de la rambla costera.

Desde una perspectiva cultural, es importante destacar que la comunidad residente y veraneante le asigna un alto valor al lugar, lo que se ha manifestado en la preocupación que han mostrado diversas personas por el estado de conservación del cerro. Así también, en la base del cerro, existe una antigua gruta que es muy visitada, especialmente por los residentes permanentes de la comuna.

A pesar del alto valor del área, ésta tiene serios problemas de erosión, debido al mal uso, la creación de senderos informales, el ingreso de animales domésticos, la circulación de bicicletas, la presencia de basura, el mal estado de los senderos y de las gradas de las escaleras y la presencia de especies alóctonas asilvestradas (introducidas)

3. Objetivo de la Propuesta.

Frente a la situación descrita anteriormente, CBZ propone a la Municipalidad liderar una intervención inicial que tiene como principal objetivo frenar el proceso de erosión y pérdida de capa vegetal que ha afectado al cerro progresivamente y que se debe principalmente al mal uso por la creación de senderos informales. Dado lo anterior, esta intervención comprende la reparación de las escaleras, la consolidación de una red de senderos formales,

¹ Ser adjunta levantamiento de línea de base del área, realizado por Sebastián Tellier el año 2007. Si bien el estado actual no es exactamente igual al de dicha fecha especialmente por el aumento de la erosión, las especies que se tipificaron en esa oportunidad siguen estando presentes.

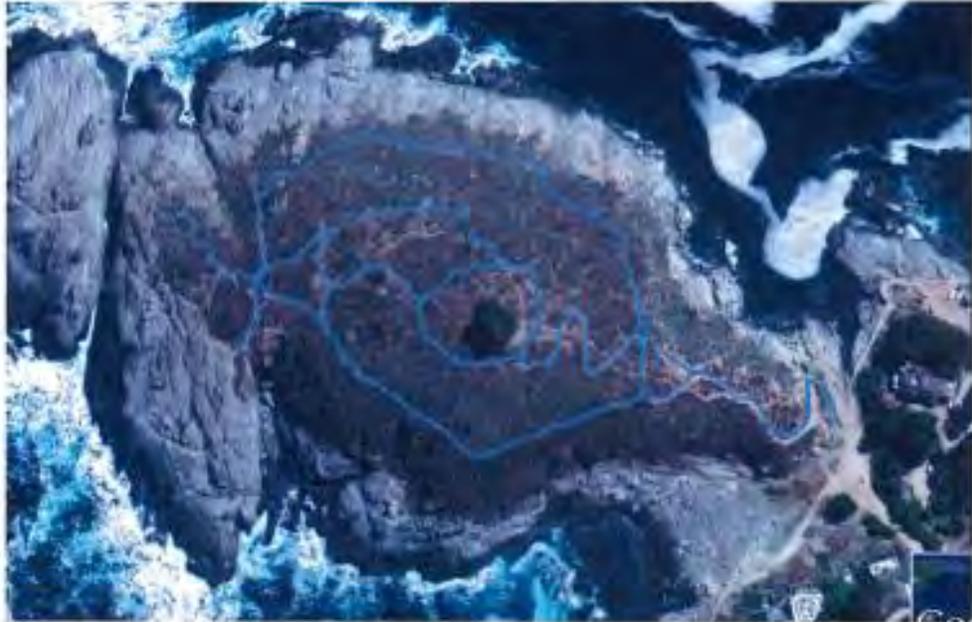
el cierre de los senderos informales y el diseño e instalación de señalética. También se considera la extracción de especies exóticas invasivas, como *Eucalyptus melliodora*, *Myoporum laetum* y *Cupressus macrocarpa*, de esta última especie no se extraerán tres individuos adultos que están en la cima del cerro y que son característicos de éste. Se estima que estas especies invasoras representan aproximadamente el 5% de la vegetación total del cerro.

Así también, se propone un presupuesto de manutención y administración del área, el que incluye la presencia de un monitor ambiental que orientará a los visitantes para que éstos puedan disfrutar del lugar sin afectarla.

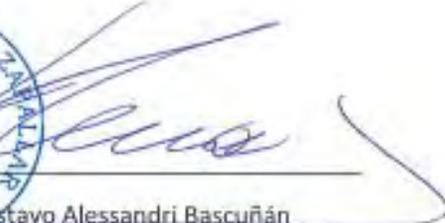
SITUACIÓN ACTUAL



SITUACIÓN PROPUESTA



Saluda atentamente a ud,



Gustavo Alessandri Bascuñán

Alcalde I. Municipalidad de Zapallar



Guillermo Morales Errázuriz

Presidente Corporación Bosques de Zapallar


JOCF

VI.2: Anexo N°1 al Convenio (noviembre de 2018)



ANEXO N°1

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

CORPORACIÓN BOSQUES DE ZAPALLAR

Y

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ZAPALLAR

En Zapallar, a 03 de diciembre de 2019, comparece, por una parte, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.050.400-6, representada legalmente por su Alcalde don **GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 15.960.626-0, ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Germán Riesco N° 399, comuna de Zapallar, Quinta Región, en adelante indistintamente la MUNICIPALIDAD o el MANDANTE; por la otra parte, comparece la **CORPORACIÓN BOSQUES DE ZAPALLAR** (en adelante, "CBZ"), Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, Rol Único Tributario N° 65.024.897-K, representada por su presidente don **GUILLERMO MORALES ERRAZURIZ**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 6.442.048-B, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Cachagua 100 local C, Zapallar; y por la otra la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ZAPALLAR**, representada por don **FRANCISCO JAVIER ALEMPARTE ROJAS**, cédula nacional de identidad N°7.040.011-1, domiciliados para estos efectos en Avenida El Golf N°40, piso 6, comuna de Las Condes Las partes comparecientes vienen a celebrar el siguiente anexo al convenio de colaboración:

PRIMERO. Antecedentes: El presente documento es un anexo al Convenio de colaboración suscrito por la Ilustre Municipalidad de Zapallar; la Corporación Bosques de Zapallar y la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N°8.188/2018 el día 31 de diciembre de 2018.

Dicho Convenio tenía por objetivo el establecimiento de responsabilidades y obligaciones de



las tres entidades para proteger el Cerro de la Cruz, área pública del balneario de Zapallar de un enorme valor medioambiental.

Se deja constancia que la Corporación Bosques de Zapallar (CBZ) ha dado cumplimiento a todas las obligaciones que contrajo en el citado convenio, a saber:

- a) Elaborar un proyecto de paisajismo, que incluya el cierre y demarcación de senderos, señalización GPS y trazado específico de senderos.
- b) Ejecutar el cierre de senderos informales existentes en el sector.
- c) Restaurar la escala de acceso al cerro.
- d) Restaurar las gradas y contenciones de los senderos sobre la planicie de la ladera oriente.
- e) Completar la construcción del borde de contención de piedra existente en la cima del cerro.
- f) Diseñar e imprimir material educativo que contenga infografía explicativa en el ingreso al cerro.
- g) Diseñar e instalar señalética en el lugar.
- h) Efectuar la manutención del sector durante los meses de enero y febrero de 2019.

SEGUNDO. Obligaciones:

El objetivo de este anexo es establecer las obligaciones de la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la Corporación Bosques de Zapallar para continuar con la labor de protección, manutención y restauración vegetal del Cerro de la Cruz durante el año 2020.

Por ende, a partir del presente anexo, la Corporación Bosques de Zapallar se compromete a:

1. Mantener y reparar los senderos, la señalización, las estacas y las cuerdas que ya están instaladas en el área.
2. Realizar educación ambiental y control de visitantes durante todos los fines de semana, festivos y vacaciones del año 2020.
3. Confeccionar e instalar señalización que indique la red de senderos.
4. Hacer control de especies exóticas.



5. Descompactar zonas erosionadas y restaurar con especies nativas durante los meses de abril y julio del año 2020.
6. Mantener una vía permanente de atención a los visitantes y responder a sus interrogantes e inquietudes respecto a la intervención que se está realizando en el área.

Por su parte, la Municipalidad de Zapallar se obliga a pagar a la Corporación Bosques de Zapallar las sumas que a continuación se detallan:

Monitor a cargo de la educación ambiental y control de visitantes (enero a diciembre 2020, fines de semana, festivos y vacaciones de septiembre y verano)	\$4.250.000
Manutención de senderos, confección e instalación de carteles que señalen la red de senderos, recolección de basura (no incluye vaciamiento de basureros), mantención de señalización, control de especies exóticas; reparación de estacas y cuerdas (si es necesario), plantación y riego de plantas de restauración, descompactación de zonas erosionadas, etc. (enero a diciembre 2020)	\$3.000.000
Administración (enero a diciembre 2020)	\$1.800.000
Compra y reproducción de plantas para restauración	\$1.900.000

TERCERO: El presente Anexo de convenio fue sometido a la aprobación del H. Concejo Municipal de Zapallar, el cual, en sesión ordinaria N°33/2019, de fecha 20 de noviembre de 2019 dio su aprobación, según consta en certificado de acuerdo N°463/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Secretario Municipal,



CUARTO. Vigencia: El presente Anexo de Convenio entrará en vigencia una vez que el Acto Administrativo que lo apruebe quede totalmente tramitado y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020, sin perjuicio de si existen pagos pendientes a dicha fecha, estos deberán realizarse hasta la entera satisfacción de las respectivas obligaciones.

QUINTO. Personerías: La personería de don GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN para representar a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR como Alcalde, consta en Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 05 de diciembre de 2016.

La personería de don GUILLERMO MORALES ERRÁZURIZ para representar a la Corporación Bosques de Zapallar consta de la escritura pública de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho otorgada en la notaría de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, titular de la Trigésimo Sexta notaría de Santiago, en la que se redujo las partes pertinentes del acta de la sesión de directorio de la referida corporación designando Presidente del Directorio y de la Corporación al compareciente ya individualizado.

La personería con que comparece don FRANCISCO JAVIER ALEMPARTE ROJAS para representar a la Corporación para el Desarrollo de Zapallar consta en acta de sesión de directorio de fecha 07 de agosto de 2019.

GUILLERMO MORALES ERRÁZURIZ
p.p. CORPORACIÓN BOSQUES DE ZAPALLAR

FRANCISCO JAVIER ALEMPARTE ROJAS
Representante

VI.3: Decreto de Alcaldía - Convenio de colaboración de marzo de 2021



DECRETO DE ALCALDIA N° 343 / 2021.

ZAPALLAR, 11 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°3010, de fecha 20 de junio de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancias.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Bosques de Zapallar es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con personalidad jurídica desde el 20 de abril del año 2010, cuyo propósito es la conservación del ecosistema mediterráneo presente en los cerros y las quebradas de la comuna de Zapallar. La visión que mueve a esta institución es la necesidad y urgencia de crear conciencia acerca de la importancia del patrimonio natural de la comuna de Zapallar. Y su misión es colaborar con la preservación y el manejo sustentable de las áreas silvestres de la comuna, a través de la implementación de redes de conectividad o "corredores biológicos" entre las zonas de protección ya existentes y aquellas que están amenazadas.
2. Que, a su vez, la Municipalidad es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. En ese sentido, el artículo 4, letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con la salud pública y el medio ambiente.
3. Que, con fecha 25 de febrero de 2021, la Corporación Bosques de Zapallar y la Ilustre Municipalidad de Zapallar suscriben un convenio de colaboración, con el objeto de mantener y mejorar las condiciones de conservación y uso del Parque El Boldo y del Cerro La Cruz, y de realizar un programa de educación ambiental en ambas áreas.

ZAPALLAR LA MUNICIPALIDAD



4. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONVENIO DE COLABORACIÓN suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la Corporación Bosques de Zapallar, con fecha 25 de febrero de 2021, según convenio que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en la página web www.munizapallar.cl, en la página de transparencia activa del Municipio.



Dr. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ANTES, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- SUSTENTABILIDAD
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL





CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
Y
CORPORACIÓN BOSQUES DE ZAPALLAR

En Zapallar, con fecha 25 de febrero de 2021, suscriben el presente instrumento: (A) la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol Único Tributario N.º 69.050.400-6, representada legalmente por su Alcalde don **GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN**, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N.º 15.960.626-0, ambos domiciliados para estos efectos en calle Germán Riesco N.º 399, comuna de Zapallar y la **CORPORACIÓN BOSQUES DE ZAPALLAR** (en adelante, "CBZ"), corporación de derecho privado sin fines de lucro, Rol Único Tributario N.º 65.024.897-K, representada por su presidente don **GUILLELMO MORALES ERRÁZURIZ**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número seis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuarenta y ocho guion ocho, ambos domiciliados para estos efectos en Santiago, Avenida Isidora Goyenechea tres mil cuatrocientos cuarenta y siete, piso diecinueve, comuna de Las Condes.

PRIMERO: Antecedentes

1. La Corporación Bosques de Zapallar.

CBZ es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con personalidad jurídica desde el 20 de abril del año 2010, cuyo propósito es la conservación del ecosistema mediterráneo presente en los cerros y las quebradas de la comuna de Zapallar. La visión que mueve a esta institución es la necesidad y urgencia de crear conciencia acerca de la importancia del patrimonio natural de la comuna de Zapallar. Y su misión es colaborar con la preservación y el manejo sustentable de las áreas silvestres de la comuna, a través de la implementación de redes de conectividad o "corredores biológicos" entre las zonas de protección ya existentes y aquellas que están amenazadas.

Otro de los objetivos centrales de CBZ es la educación ambiental, es decir, fomentar y llevar a cabo todas aquellas acciones destinadas a inculcar en los niños, habitantes y visitantes de la comuna el cuidado y respeto por el medio ambiente en general y por el valioso ecosistema de la comuna de Zapallar en particular. La visión que mueve este objetivo es que sólo se puede cuidar y valorar lo que se conoce, por lo tanto, se hace necesario que los zapallarinos –en especial las nuevas generaciones– tengan la oportunidad de recorrer los bosques de Zapallar y aprender acerca de su importancia.

2. La Municipalidad de Zapallar

De acuerdo a lo señalado en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (en adelante "Ley Orgánica"), la Ilustre Municipalidad de Zapallar es una corporación autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico,



ZAPALLAR

social y cultural de la comuna. Su misión es prestar servicios de calidad, transparentes, eficientes y oportunos a los residentes permanentes y temporales de la comuna.

Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Orgánica, *“Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura, la salud pública y la protección del medio ambiente”*.

Conforme a lo anterior, es de interés de la Municipalidad, atendida sus facultades y prerrogativas, tomar todas las medidas que se encuentren legalmente a su alcance para cumplir con su objetivo, dentro del cual se comprende, ciertamente, el fortalecer las alianzas que propendan al fortalecimiento de la protección del medio ambiente, así como aspirar a una alta calidad de educación medioambiental para los niños, jóvenes y habitantes en general de la comuna.

3. Convenios anteriores.

La Municipalidad ha firmado dos convenios anteriores con CBZ. En el primero de ellos, adscrito el 7 de junio de 2017, las partes acordaron el establecimiento de obligaciones recíprocas, cuyo objetivo era “Apoyar la conservación del bosque nativo de Zapallar, especialmente del área que comprende el Parque El Boldo y crear un Programa de educación ambiental para estudiantes y personas de la comunidad, aprovechando para ello las condiciones medioambientales e instalaciones del Parque El Boldo. El segundo convenio de colaboración, firmado el 26 de diciembre de 2018 y en el que también concurrió la Corporación para el Desarrollo de Zapallar, tenía como objetivo realizar una “Intervención en el Cerro de la Cruz, para así frenar el proceso de erosión y pérdida de capa vegetal que ha afectado progresivamente al cerro y que se debe principalmente al mal uso por la creación de senderos informales. Manutener y administrar el área. Obtener la declaración de santuario de la naturaleza del Cerro de la Cruz y Adoptar una ordenanza municipal que regule el acceso, uso y obligaciones de los usuarios del sector protegido”

Ambos convenios fueron implementados con éxito y como consecuencia ha habido una importante valoración por parte de la comunidad de los resultados positivos que ha tenido esta colaboración pública privada en el cuidado y protección del patrimonio ambiental de la comuna de Zapallar.

4. El Parque El Boldo y el Cerro de la Cruz.

El parque El Boldo (en adelante, el “Parque”) es un área privada protegida, de una superficie de 65 hectáreas, destinada perpetuamente a la conservación del patrimonio medioambiental a través del establecimiento de un Derecho Real de conservación, suscrito el 3 de agosto del año 2017 e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de la Ligua el 29 de septiembre del mismo año, cuyo titular es la Municipalidad de Zapallar.

Es parte integrante del ecosistema conocido como los “bosques de Zapallar” y se ubica en el área occidental de este corredor biológico, específicamente en la fachada occidental del Cerro El Boldo. El Parque se emplaza en su mayor parte a una altura considerable sobre el nivel del mar y se encuentra somerido, por su particular conformación, al régimen de neblinas frecuentes que explica en gran parte el valioso patrimonio botánico que contiene.



ZAPALLAR

El Parque es propiedad de la sociedad "Corporación Bosques de Zapallar en comandita por acciones" y su socio gestor y administrador es CBZ. Desde el año 2017, la Municipalidad ha apoyado activamente la conservación de esta área, ayudando a financiar su mantención y acciones de conservación que allí se realizan.

El Cerro de la Cruz es la península que adorna el lado sur de la bahía de Zapallar. Es propiedad de la Municipalidad de Zapallar y se ubica dentro de la "Zona típica" de la comuna. Esta área representa un gran valor patrimonial, medioambiental y paisajístico. Desde una perspectiva medioambiental, lo más destacable del Cerro es su alto nivel de endemismo. Se destaca, además la alta riqueza y concentración de especies nativas que tienen algún grado de amenaza, como, por ejemplo: *Astroemeria hookeri*, *Astroemeria pulchra*, *Echinopsis littoralis*, entre otras. Además, desde una perspectiva cultural, se puede subrayar el alto valor que le asigna la comunidad residente y veraneante, lo que se ha manifestado en la positiva acogida que han tenido los visitantes respecto a la intervención que está realizando la Corporación Bosques de Zapallar desde el año 2019 y cuyo objetivo ha sido recuperar al área del grave proceso de erosión que venía sufriendo.

Así también es importante señalar que actualmente, la Consultora medioambiental "Tepual", mandatada y financiada por la Corporación para el Desarrollo de Zapallar está liderando las gestiones para lograr la declaratoria del Cerro de la Cruz como Santuario de la Naturaleza.

SEGUNDO: Objetivos del Convenio.

Por el presente Convenio, las partes acuerdan el establecimiento de obligaciones recíprocas, contraprestaciones, cooperación mutua y generación de condiciones, con el fin de:

- a) Mantener y mejorar las condiciones de conservación y uso del Parque El Boido.
- b) Mantener y mejorar las condiciones de conservación y uso del Cerro de la Cruz.
- c) Realizar un Programa de educación ambiental en ambas áreas.

TERCERO: Condiciones del Convenio

1. Compromisos de las partes:

- a) Colaborar en todo momento con el desarrollo del presente Convenio, generando y entregando información y apoyo, en la forma y plazo que las partes acuerden en cada caso.
- b) Mantener la cooperación permanente entre las instituciones.
- c) Cumplir con las obligaciones que se establecen en este Convenio.
- d) Difundir los resultados de esta experiencia en sus informes institucionales.

2. Compromisos de la Corporación Bosques de Zapallar (CBZ):

- a) En el Parque El Boido: realizar la mantención de senderos, mantener la señalización en buen estado, mantener limpio, realizar control de especies exóticas y supervisar el buen uso del área.

- b) En el Cerro de la Cruz: realizar la mantención del área, considerando la mantención de la red de senderos oficiales, el buen estado de la señalización y la limpieza del lugar. Supervisar el buen uso del área a través de la presencia de un monitor ambiental durante los fines de semana, festivos y días de vacaciones de invierno, septiembre y verano.
- c) Liderar un programa de educación ambiental dirigido a estudiantes y diversas personas de la comunidad, cuyo objetivo es el fomento del cuidado del medio ambiente y la vida saludable. El programa se podrá implementar en el Cerro de la Cruz o en el Parque El Boldo, según la necesidad del grupo de visitantes y CBZ debe disponer de un monitor para cada visita.

3. Compromisos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar:

- a) La Municipalidad de Zapallar se compromete a aportar a la Corporación Bosques de Zapallar las sumas que a continuación se detallan:

	Mensual	Annual
Parque El Boldo		
Mantención de la red de senderos, miradores, señalización y otras instalaciones etc.	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Total Parque		\$10.800.000
Cerro de la Cruz		
Mantención senderos, señalización, etc	\$ 180.000	\$ 2.160.000
Monitor ambiental	\$360.000 (promedio)	\$ 4.320.000
Administración y coordinación programa.	\$ 80.000	\$ 960.000
Total Cerro		\$ 7.440.000
TOTAL FINAL		\$18.240.000

CUARTO: Vigencia

El presente Convenio entrará en vigencia una vez que el acto administrativo que lo apruebe quede totalmente tramitado y tendrá una duración de 12 meses, desde marzo de 2021 hasta marzo de 2022, prorrogable automáticamente por periodos de 1 año, salvo que (a) alguna de las partes decida ponerle término, lo que será comunicado por escrito a las otras, con al menos 3 meses de anticipación a la fecha de su vencimiento.

QUINTO: Modificación del Convenio.

Las partes podrán en cualquier momento introducir modificaciones al presente Convenio, que deberán ser por escrito y de mutuo acuerdo por las tres partes otorgantes cuando se estime pertinente.



SEXTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales derivados de este Convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Zapallar y se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de La Ligua.

SÉPTIMO: Personerías.

- a) La personería de don GUILLERMO MORALES ERRÁZURIZ para representar a la Corporación Bosques de Zapallar consta de la escritura pública de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho otorgada en la notaría de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, titular de la Trigesimo Sexta notaría de Santiago, en la que se redujo las partes pertinentes del acta de la sesión de directorio de la referida corporación designando presidente del directorio y de la corporación al compareciente ya individualizado.
- b) La personería de don GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN para representar a la Ilustre Municipalidad de Zapallar como Alcalde, consta en Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 05 de diciembre de 2016, que lo nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

OCTAVO: Ejemplares.

El presente Convenio se firma en tres ejemplares, de igual tenor y fecha, quedando dos en poder de la Municipalidad de Zapallar y uno en poder de la Corporación Bosques de Zapallar.

GUILLERMO MORALES ERRÁZURIZ
Presidente
CORPORACIÓN BOSQUES DE ZAPALLAR

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

ANEXO VII: Carta de autorización de intervención al Cerro de la Cruz, por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.

	
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	
Dirección Nacional del Patrimonio Cultural	
ORD.:	0528
REF.:	Carta del 15.11.2018; adjunta memoria, planos, EETT, fotos y otros documentos (Ingreso CMN N° 7553 del 16.11.2018).
MAT.:	Autoriza y remite planimetría y EETT con timbre de aprobado de la intervención en el Cerro La Cruz, ZT Sector del balneario de Zapallar, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso.
SANTIAGO, 13 FEB. 2019	
A:	SR. GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN ALCALDE DE ZAPALLAR
DE:	SRA. SUSANA SIMONETTI DE GROOTE SECRETARIA (S) DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
<p>Junto con saludar, damos respuesta a su solicitud de autorización del proyecto de intervención en el cerro La Cruz, Zona Típica o Pintoresca Sector del balneario de Zapallar, declarada como tal mediante Decreto N° 584 del 01.12.1989 del Ministerio de Educación, en la comuna de Zapallar, Región de Valparaíso.</p> <p>La propuesta consiste en la recuperación de los senderos originales del cerro La Cruz, que producto del tránsito descontrolado se han deteriorado, afectando la vegetación endémica de este hito natural.</p> <p>Se propone delimitar los senderos mediante la instalación de un cerco de demarcación conformado por estacas de madera unidas con cuerda de fibra natural de 1 m de altura aproximado.</p> <p>Complementariamente, se propone recuperar las gradas de piedra existentes a lo largo del circuito que se encuentran deterioradas, junto con el</p>	
<p>Consejo de Monumentos Nacionales Tel: +56 2 25021400 Vialba, Esmeralda 84, Providencia Santiago Chile www.monumentos.cl Ministerio de Chile</p>	

círculo perimetral de la misma materialidad, que se emplaza en torno al único árbol existente en el cerro.

Analizados los antecedentes, este Consejo ha acordado autorizar la intervención, dado que contribuye a la conservación de los atributos de uno de los componentes del área protegida.

Por lo anterior, remito dos copias de la planimetría y especificaciones técnicas (documento de siete páginas) con el timbre de aprobado. Se informa que la presente copia quedará archivada en nuestro Centro de Documentación con el timbre correspondiente.

La planimetría se compone de la lámina 01 de 01, que contiene: plano de ubicación, sin escala; área perímetro, sin escala; plano general Cerro La Cruz, escala 1:1000.

En virtud de las características de la propuesta presentada, este Consejo recomienda que ante una futura intervención, se pueda considerar la instalación de una señalética de carácter contemporáneo, simple y neutra, que permita dar cuenta de los valores del balneario de Zapallar, las características de este hito natural y de la protección como Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica con la que cuenta el sector desde el año 1989.

Ante cualquier consulta, por favor comunicarse con el arquitecto de esta Secretaría Técnica, Juan Carlos García Molina (jgarcia@monumentos.cl).

Por último, se le recuerda que las autorizaciones emitidas por el Consejo de Monumentos Nacionales no eximen al interesado de los permisos que deban obtenerse de acuerdo a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones o de otras disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico.

Sin otro particular, saluda atentamente,



SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIA (S) DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CC:

- Director de Obras de la I. Municipalidad de Zapallar.
- Oficina Técnica Regional del CMN de la Región de Valparaíso.
- Archivo CMN.

ADJUNTOS:

- Para solicitante: dos copias de planimetría y EETT con timbre de aprobado,
- Para CEDOC: una copia de planimetría y EETT con timbre de aprobado.


CLL/JCG_191_18

CMN-APU-N°0123/2019

ANEXO VIII: Documento “Proyecto Recuperación Cerro La Cruz, Zapallar: Especificaciones Técnicas”.



Ilustre Municipalidad
de Zapallar



Corporación
Bosques de Zapallar

PROYECTO RECUPERACIÓN CERRO LA CRUZ, ZAPALLAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

I.-GENERALIDADES

1.- Descripción General,

Las presentes especificaciones tienen por objetivo conducir el proceso de reparación de las construcciones existentes en el cerro de la cruz y de delimitación y cierre de senderos informales que han erosionado la flora del cerro de la cruz.

Es por esto que las intervenciones de restauración se limitarán a las construcciones existentes, como reparación de gradas, nivelación de senderos a través de rellenos compactados y canalización de aguas lluvias para evitar el avance de la erosión. El proyecto también considera terminar la construcción de un pequeño muro de piedra que existe en la cima del cerro, con el fin de delimitar la zona de uso y circulación de la parte alta.

En relación a los senderos informales, el proyecto incluye el cierre de estos a través de limitaciones de paso, potenciando los senderos originales e incorporando señalética clara para evitar confusiones.

En los trabajos descritos se utilizará mano de obra local y especializada en el trabajo de mampostería con piedras de la zona, no se incorporará maquinaria pesada, el trabajo será realizado a mano, el material de construcción se acopiará en la base del cerro y será subido en carretilla para cada faena.

Los senderos serán trabajados con maicillo como terminación, cambiando el drenaje y pendiente para el escurrimiento de las aguas lluvias. El cierre de los senderos informales se realizará con estacas de pino y cuerdas de cáñamo, ubicándolos en los puntos donde se restaurará el material vegetal dañado, por erosión y paso libre de los visitantes. No se ocuparán poyos de hormigón, ni elementos que sean discordantes con la naturaleza del cerro.

2. CAMPO DE APLICACIÓN.

Las presentes E.T.G. se aplicarán en la obra según documentos y planos que informan el proyecto.

3.-DOCUMENTACIÓN QUE CONCORRE A LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.- Planos de arquitectura.

2.- Planos de cierres de caminos existentes.

3.- Las Especificaciones Técnicas Generales se refieren en general a los elementos que intervienen directamente en la construcción. Los de uso transitorio, como cierres e instalaciones de faenas, deberán ser revisados debido al extremo cuidado que se deberá tener en la faena.

4.- OBRAS PROVISORIAS

1.- Trazados y niveles: se regularizarán los niveles generales del área en que se emplazará la obra, haciendo desaparecer los montículos que interfieran con las instalaciones. El trazado deberá ceñirse estrictamente a los planos y será comprobado por los profesionales responsables de la Obra, antes de iniciar los heridos.

2.-Aseo de la obra: Durante todo el Transcurso de la Obra los terrenos de la misma han de mantenerse ordenados y limpios, libres de escombros, basuras y materiales sobrantes. Para el término y entrega de la misma se realizará un aseo general a fondo. Todos los elementos provisionales, así como todas las construcciones de apoyo de las faenas han de retirarse antes de la entrega de la obra.

3. Cuidado y Protección de árboles y especies existentes: se protegerán todas las especies vegetales cercanas a la obra con el máximo rigor.

5. EL PROYECTO CONSIDERA LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

A.- Restauración escalera de acceso.

B.- Restauración gradas y contenciones sendero sobre la planicie de la ladera oriente.

C.- Cierro de senderos informales.

D.- Cercar zonas de restauración vegetal.

E: Construcción borde de contención de piedra en cima del Cerro

I.- RESTAURACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES:

A.- Restauración escalera de acceso.



1.-Preparación del terreno y movimiento de tierra

Para todos los elementos construidos se señalará en los planos definitivos la cota de nivel a que estos elementos han de ubicarse. Se colocarán en primer lugar las líneas de trazado para luego despejar de todo elemento preexistente, objetos sueltos, pasto, malezas y otros. En cualquier etapa de la obra se deben hacer las verificaciones que aseguren el correcto emplazamiento y alturas de los diversos elementos.

2.- Movimientos de tierra

Los movimientos de tierra serán realizados con extremo cuidado, teniendo en cuenta que se realizarán solo en los lugares donde se restauren las gradas existentes o se intervenga el terreno con el fin de tener un mejor drenaje.

No se acopiarán materiales en el cerro. Se subirán los materiales para la construcción diaria. El resto será acumulado en la base del cerro, sin obstaculizar el estacionamiento de autos, ni el paso de los peatones.

3.- Fundaciones

3.1 Excavaciones

La profundidad de las excavaciones dependerá de las características encontradas en el terreno, las zonas afectadas por la erosión, y en concordancia con los planos de Arquitectura.

3.2. Piedras

El trabajo en piedra será realizado por pedreros calificados y de comprobable experiencia. Se consulta la **restauración y reposición de gradas existentes en el tramo del acceso, contenciones de piedra en la subida de la ladera oriente y construcción de borde de contención en la cima.**

La granulometría (tamaño de las piedras) y su ordenamiento se realizarán siguiendo lo construido originalmente. Se realizarán muestras de 1m x 1m sobre el suelo para la definición final de la disposición de las piedras. Está deberá ser hecha por el arquitecto responsable. Las piedras a utilizar en los senderos serán de granulometría mínima de 20 cm. y máximo de 60 cm.

B.- Restauración gradas y contenciones sendero sobre la planicie de la ladera oriente.



Se consulta la restauración de las gradas de la ladera oriente del cerro las cuales fueron concebidas para detener el escurrimiento de las aguas lluvias y canalizarlas a las zonas con vegetación.

Estas gradas por el paso del tiempo, el uso y la erosión de las aguas han perdido estabilidad y parte de sus bases, haciéndose cada vez más altas y dificultando el paso de los visitantes.



Para esto se deberá excavar en las áreas delimitadas por los bordes de las gradas rellenar con estabilizado y luego compactar, permitiendo nivelar las bases de las gradas, disminuir su altura y a través de su granulometría y pendiente permitir el drenaje de las aguas.

C: Cierro de senderos informales.



Los senderos informales se han ido formando por el paso de visitantes, la erosión provocada por el escurrimiento de aguas lluvias y la falta de información de los circuitos. Este cierro será parte de los cercos que delimitaran las áreas de restauración vegetal.

D: Cercar zonas de restauración vegetal.

Los cercos serán realizados según planimetría, con estacas de pino IPV de 60 cm de alto y cuerdas en un tramo (Una menos de la que se aprecia en el fotomontaje). Las estacas deberán estar en óptimas condiciones, sin presencia de hongos o pestes. Éstas tendrán una perforación para pasar un cordel. Se aplicará carbonileo a la parte de la estaca que se entierra.

Se insertarán en el terreno natural con un combo. Nos se consideran poyos de hormigón.



TOPOGRAFIA CONSTRUCCION



E: Construcción borde de contención de piedra en cima del Cerro

Se consulta la reconstrucción de una pirca circular de piedra, con la finalidad de contener y demarcar los tres senderos más relevantes del cerro. Esta pirca tiene un diámetro de 20 metros. Es un borde de piedra de 60 cms. de ancho por 45 cm de altura.

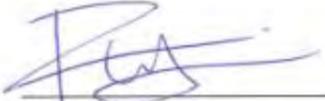
En el trazado y construcción de este muro se tendrá extremo cuidado con las raíces de los Pino macrocarpa (*Cupressus macrocarpa*) para no dañar a los árboles.



Saluda atentamente a ud,


Gustavo Alessandri Bascañán
Alcalde I. Municipalidad de Zapallar


Guillermo Morales Errázuriz
Presidente Corporación Bosques de Zapallar


Rodrigo Navas
Arquitecto, Director de SECPLA
Municipalidad de Zapallar